

97
20j



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

JESÚS REYES HEROLES
EN LA REFORMA POLÍTICA: 1977 - 1979

T E S I S

PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
(ESPECIALIDAD EN CIENCIA POLÍTICA)

P R E S E N T A

PÉREZ ALVARADO CARMELO TOMÁS

DIRIGIDA POR EL MAESTRO: LUIS ALBERTO DE LA GARZA BECERRA

MÉXICO D.F.

1997

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

PAGINACION VARIA

COMPLETA LA INFORMACION

A Jackeline del Carmen Espinosa Ruiz

AGRADECIMIENTOS

Muchas personas hicieron posible la elaboración de esta obra. Sin su colaboración, estas páginas no tendrían la forma que ahora poseen. Es mi deber expresar todo mi agradecimiento.

Por supuesto, agradezco a mis padres: Tomás y Cruz, y a mi hermano Marcos.

Al Lic. José Alvarado y a su familia.

A Melesio Rivero y Salomón Saavedra: maestros y amigos.

A la familia Espinosa Ruiz.

Asimismo deseo mencionar a tres grandes compañeros: David Aguilera, Eduardo Bohórquez y Rubén González.

Y sobre todo, doy las gracias al Maestro Luis Alberto de la Garza por su ayuda y paciencia en la asesoría de este trabajo.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	I
1.- EL CONTEXTO DE LA REFORMA POLÍTICA.....	1
1.1. La economía nacional.....	3
1.1.1. La herencia: la economía en el sexenio de Luis Echeverría.....	4
1.1.2. La economía en los primeros meses de gobierno de López Portillo.....	9
1.2. La situación política.....	13
1.2.1. La herencia: la situación política en el sexenio de Luis Echeverría.....	14
1.2.2. La política en los primeros meses de gobierno de López Portillo.....	25
1.3. Las Reformas Políticas anteriores a 1977.....	33
1.3.1. La reforma de 1946.....	33
1.3.2. La reforma de 1951.....	35
1.3.3. La reforma de 1963.....	36
1.3.4. La reforma de 1970 - 1973.....	38
2.- LAS PROPUESTAS DE JESÚS REYES HERÓLES Y EL PROYECTO DE REFORMA POLÍTICA.....	41
2.1. ¿Por qué la Reforma?: La convocatoria de Reyes Heróles.....	43
2.2. Las consultas para la elaboración del proyecto de la Reforma.....	48
2.2.1. Los partidos y organizaciones políticas.....	51
2.2.2. Las ponencias a título individual.....	61
2.3. Las propuestas del proyecto de la Reforma.....	66
2.3.1. El sistema electoral.....	69
2.3.1.1. El sistema de representación.....	69
2.3.1.2. Los organismos electorales y las instancias calificadoras.....	72
2.3.2. De los partidos políticos.....	75
2.3.2.1. La incorporación jurídica de los Partidos a la Constitución.....	75
2.3.2.2. El registro a los partidos.....	76
2.3.2.3. Los mecanismos de financiamiento de los Partidos.....	77
2.3.2.4. El acceso a los medios de comunicación.....	78
2.3.2.5. Otras obligaciones y facultades de los partidos políticos.....	79
2.3.3. El reconocimiento a grupos políticos.....	80

2.3.4. El Congreso de la Unión	81
2.3.4.1. Nuevo marco para regular la estructura y funcionamiento del Congreso	82
2.3.4.2. La reforma del Senado	84
2.3.5. La democracia en el Distrito Federal	85
2.3.6. La ley de amnistía	86
2.3.7. El derecho a la información	88
2.3.8. La federalización de la Reforma.	88
3.- EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE JESÚS REYES HEROLES: EN BUSCA DEL MODELO MEXICANO	91
3.1. Jesús Reyes Heróles: semblanza política	93
3.1.1. Director General de PEMEX	96
3.1.2. Presidente del PRI	103
3.1.3. Director General del IMSS	111
3.1.4. Secretario de Gobernación	113
3.1.5. Secretario de Educación Pública	122
3.2. Jesús Reyes Heróles: las ideas de la Reforma.	133
3.2.1. Las ideas y la acción	134
3.2.2. En busca del modelo mexicano.	142
3.2.3. La necesidad de la Reforma	148
3.2.3.1. El Estado	149
3.2.3.2. El sistema electoral	155
3.2.3.3. El Partido Revolucionario Institucional	159
3.2.3.4. "Lo que resiste apoya": Los partidos y grupos de oposición	164
3.2.3.5. "El México bronco": La violencia y el terrorismo	167
4.- LA REFORMA POLÍTICA (1979) Y LAS PROPUESTAS DE JESÚS REYES HEROLES.	173
4.1. Lo que se incluyó (descripción y motivos)	175
4.2. Lo que se desechó (descripción y motivos)	180
CONSIDERACIONES FINALES	191
BIBLIOGRAFÍA	199

INTRODUCCIÓN

"La Reforma Política ha sido concebida por uno de los hombres más inteligentes de México, un verdadero intelectual que es asimismo un político sagaz."

Octavio Paz.

La mañana del 20 de noviembre de 1995, se dieron cita en el monumento a la Revolución, el presidente Ernesto Zedillo, miembros del gabinete legal y ampliado, y representantes de los poderes legislativo y judicial. Las palabras principales serían pronunciadas por el secretario de Gobernación, Emilio Chuayffet Chemor, en representación del Gobierno Federal.

Bajo un sol intenso, todos escuchaban con atención la "nueva" voz de Emilio Chuayffet, más segura y más clara, luego de la operación en que le extirparon nódulos de las cuerdas vocales. Se refirió a los héroes de la Revolución y a su significado en el México contemporáneo. En una de las partes medulares del discurso, habló de los *ingenuos nocivos*, y los definió como aquellos que

"... no entienden la transición y acaban en la tragedia política de que lo peor es lo mejor porque suponen que su previsto final feliz vendrá más rápido... No quieren que se superen los conflictos, sino que aumenten. No desean que se suavicen las tensiones y se aborden las contradicciones, sino que unas y otras se exacerbén. Quieren en contrapartida, aumentar o dejar que se aumente la carga explosiva y que estalle lo más fuerte posible. Según ellos, lo peor es lo mejor y precipitando las cosas en beneficio de su 'concepción catastrofista' los problemas se resolverían; es el típico caso de la ingenuidad nociva".¹

¹ Excélsior, 21 de noviembre de 1995.

Fue un buen discurso. Los análisis y calificativos favorables no tardaron en aparecer. Se le calificó de original, brillante y oportuno; dotado de un buen estilo oratorio. En su discurso, el secretario de Gobernación definía su postura con respecto a los acontecimientos por venir, entre ellos, y quizá el más importante, la Reforma del Estado.

Nadie se acordó, sin embargo, que 24 años antes, el 23 de noviembre de 1971, un señor llamado Jesús Reyes Heróles pronunció unas palabras que algo tienen de parecido con las anotadas arriba.

"Una sociedad dinámicamente revolucionaria como la nuestra, vive por muchos años en transición —dijo entonces don Jesús—. Es una sociedad en constante transición. Quienes no lo entienden acaban en la trágica política de que 'lo peor es lo mejor' o 'lo mejor es lo peor': que ocurra lo más malo, lo indeseable, pues de esta manera el previsto feliz final se presentará más rápidamente. No quieren mejoramiento gradual para el pueblo; no quieren que se superen los conflictos; no desean que se suavicen las tensiones y se aborden las contradicciones, sino que unas y otras se exacerben; quieren aumentar o dejar que se aumente la carga explosiva y que ésta estalle lo más fuerte posible... Según ellos, lo peor es siempre lo mejor, pues precipitará las cosas en beneficio de su catastrófica concepción. Estamos frente al caso típico de una nociva ingenuidad".²

Tal vez no exista un sólo político mexicano que se considere como progresista y no conozca de memoria alguna frase de Jesús Reyes Heróles. Pero no todo son juegos verbales. Aunque Jesús Reyes Heróles murió en 1985, muchas de sus ideas y propuestas continúan vigentes. Baste con revisar el proceso de su más grande empresa: la Reforma Política de 1977-1979.³

² Jesús Reyes Heróles, "La revolución y el Desarrollo Político de México", Conferencia pronunciada el 23 de noviembre de 1971, pp. 80-81.

³ En este trabajo se delimita temporalmente a la Reforma Política, a partir del discurso pronunciado por Jesús Reyes Heróles el 1 de abril de 1977, y concluye con la salida de Reyes Heróles de la secretaría de Gobernación en mayo de 1979.

Acerca de la Reforma Política de 1977-1979 se han escrito numerosos y exhaustivos estudios que contemplan diversos ángulos: sus antecedentes, las causas que la originaron, los cambios constitucionales implicados, las reacciones de diversos grupos de la sociedad, las consecuencias electorales inmediatas, etc.

Sin embargo, el análisis de la participación de Jesús Reyes Heróles, el principal promotor de la Reforma, es un ángulo de estudio del que casi nadie se ha ocupado. ¿Por qué estudiar la participación de Reyes Heróles? Los motivos personales existen y podría definirlos con las mismas palabras de nuestro personaje: "Lo conocí como lector de sus obras y por amigos... que lo describían como un hombre de leyenda, a quien más grande se veía mientras más cerca de él se estaba. No creo que el conocimiento indirecto pueda deparar frutos similares a los del trato personal. Pero si lo que queda son las letras, en ellas encuentro motivos que superan la admiración."⁴

La presente investigación responde al interés de otorgar coherencia a través del estudio y análisis, a la acción y figura de un personaje del que mucho se oye pero poco se estudia; del que todos hablan pero pocos realmente conocen, y que todos enarbolan como maestro de su actuar político, como certificado de su propia integridad.

El estudio de las propuestas que Jesús Reyes Heróles hiciera para la Reforma Política, pretende ser un punto de partida que rebase el límite de la reliquia anecdótica o de la rememoración fútil, pues hoy día, en pleno 1996 se habla de la necesidad de una *verdadera* Reforma Política, pero muchas de las propuestas de hoy, ya habían sido formuladas en 1977. Y como ha dicho Maurice Duverger: "el estudio de los cincuenta últimos años constituye... el dominio propio de la Ciencia Política, que sería así la 'historia de hoy' o, más

⁴ Jesús Reyes Heróles. "La historia y la acción", p.173. Palabras empleadas por Reyes Heróles al referirse a Ángel María Garibay.

exactamente, del ayer muy reciente".⁵ Además, como decía el mismo Reyes Heróles, "la perspectiva histórica permite comprender lo que a los contemporáneos, o a los míopes que todo lo atribuyen a la anécdota o apetito personal, escapa".⁶

Aún más: si hoy es aceptado que México vive un período de transición hacia una democracia plena, no podemos dejar de reconocer que tal período obtiene un impulso fundamental en 1977, a partir del reconocimiento gubernamental de que las antiguas reglas del juego se hallaban agotadas; en otras palabras, de la necesidad de reformar no sólo el sistema electoral, si no de reconocer la participación de otros grupos en la vida política nacional, y otorgar los beneficios de una amnistía a los grupos radicales que ya no veían más en los medios institucionales la posibilidad de hacerse escuchar. Esto es, la Reforma Política.

El trabajo está dividido en cuatro capítulos cuyo objetivo general es ubicar y analizar la figura de Jesús Reyes Heróles a través de su participación en la Reforma Política de 1977-1979.

En el primer capítulo, "EL CONTEXTO DE LA REFORMA POLÍTICA", se explica el marco histórico en el que sucede la Reforma. Se describe la situación económica y política que motivó la necesidad de instrumentar un cambio en las reglas de convivencia política en México. También se describen las características de Reformas Políticas anteriores a 1977.

En el capítulo segundo, "LAS PROPUESTAS DE JESÚS REYES HERÓLES Y EL PROYECTO DE REFORMA POLÍTICA", se estudia la participación de Reyes Heróles como principal promotor e ideólogo en la formulación del proyecto de Reforma.⁷ El capítulo se divide en tres

⁵ Maurice Duverger, *Métodos de las Ciencias Sociales*, 12 ed., Barcelona, Ariel, 1981, p. 540.

⁶ Reyes Heróles, *Avancemos con la sonda en la mano*, p. 42. 27 de abril de 1972.

⁷ Como "proyecto de Reforma" se entiende: 1) La iniciativa de modificaciones a la Constitución (octubre de 1977); 2) La iniciativa de Ley Federal de Organizaciones

partes; en la primera se comentan los motivos y razones argumentadas por Reyes Heróles en el anuncio oficial de la Reforma Política (10. de abril de 1977); en la segunda se describen las principales propuestas para la Reforma, sugeridas por partidos políticos y ponentes a título individual, durante las audiencias públicas; y en la tercera se estudian las propuestas contenidas en el proyecto de Reforma.

En el tercer capítulo: "EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE JESÚS REYES HEROLES: EN BUSCA DEL MODELO MEXICANO", se hace una semblanza de la vida política de Reyes Heróles y de algunas de sus ideas que influyeron en la Reforma. Se demuestra la convicción de nuestro personaje por la realización de una Reforma Política aun mucho tiempo antes de que llegara a los primeros planos de la política nacional; y se observa su afán para que México encontrara sus propios mecanismos políticos y democráticos, lejos de cualquier extralógica imitación.

En el cuarto y último capítulo: "LA REFORMA POLÍTICA (1979) Y LAS PROPUESTAS DE JESÚS REYES HEROLES", se describen cuáles propuestas de Reyes Heróles fueron aceptadas y cuáles rechazadas. Se explican los motivos y se hace un balance entre las pretensiones originales de Reyes Heróles y lo que pudo conseguir.

Decía Daniel Cosío Villegas que los presidentes de México no necesitaban a los intelectuales más que para obtener razones articuladas para las decisiones que ya tomaron.⁸ Jesús Reyes Heróles se consideraba un intelectual y, por el contrario, creía tener ideas propias y poder influir plenamente sobre la "dura y persistente

Políticas y Procesos Electorales (diciembre de 1977); y 3) La iniciativa de Ley de Amnistía.

⁸ Los intelectuales más "despiertos", agregaba Cosío Villegas, "no hablan ni estudian ni se mueven siquiera antes de adivinar o averiguar qué anda buscando el jefe; conseguido esto entran en trance febril para acumular hechos, citas y razones que demuestren de modo incontrovertible que el jefe tenía razón, muchísima mayor todavía de la que él mismo había presumido inicialmente" Daniel Cosío Villegas, *"El intelectual mexicano y la política"*, p. 161.

realidad", para modificarla, de acuerdo a sus objetivos. ¿En qué medida logró Reyes Heróles influir en esa realidad a través de la Reforma Política 1977-1979?

La respuesta está en las siguientes páginas.

CAPÍTULO 1

EL CONTEXTO DE LA REFORMA POLÍTICA

1.1. LA ECONOMÍA NACIONAL

El primero de diciembre de 1976, Jesús Reyes Heróles contestó el teléfono de la red federal. Reconoció la voz de Luis Echeverría:

—Te felicito, Jesús. Fue la mejor decisión del presidente López Portillo.

—Gracias, Luis —respondió el nuevo secretario de Gobernación.

—No agradezcas nada —continuó el ex presidente—. Tú eres el mejor para ese cargo. Me da mucho gusto y sé que lo harás muy bien. Por eso te hablé: para felicitarte y para pedirte lealtad, colaboración...

—Espera, Luis —atajó Reyes Heróles—, a quien debo lealtad y colaboración es al presidente López Portillo: él me nombró. Y a ti te voy a rogar que cuando quieras hablar conmigo, no lo hagas por este medio.¹

Era el comienzo de un nuevo sexenio. El nuevo gobierno recibía la herencia de un México inconforme: crisis económica, crisis política; y lo más grave: una visible pérdida de legitimidad.

Con ansias de establecer límites con las pasadas administraciones, en su discurso de toma de posesión, José López Portillo ofreció "planeación frente al derroche fiscal y al endeudamiento, ley de responsabilidades frente a la corrupción, reforma administrativa frente el desgobierno anterior; reforma fiscal frente al déficit gubernamental y reforma política frente a la

¹ De acuerdo con la versión de Óscar Hinojosa, "Reyes Heróles reivindicó el decoro de los colaboradores, discrepó de Echeverría y López Portillo y siguió en la política", p.11.

deslegitimación".²No podía prometerse menos ante el legado del gobierno de Luis Echeverría.

1.1.1. LA HERENCIA: LA ECONOMÍA EN EL SEXENIO DE LUIS ECHEVERRÍA.

El sexenio de Luis Echeverría representó el desastroso fin del Modelo de Desarrollo Estabilizador. El constante crecimiento de la economía con baja inflación llegaba a su término. Un fin dramático. "Los milagros sólo se dan por milagro", decía Daniel Cosío Villegas; "aparecen y se esfuman calladamente". Y con Echeverría, el *milagro mexicano* comenzaba a desaparecer y a mostrar sus grandes fallas: "una estabilidad política conseguida al precio de un monopolio cada vez más cerrado del poder político y unos beneficios del progreso económico que se distribuyen con hiriente inequidad, ya que mientras el diez por ciento de las familias 'acomodadas' se llevaba la mitad del ingreso nacional, el cincuenta por ciento de 'las otras' familias apenas alcanzaba el catorce".³

Al principio Echeverría creyó que la causa del atraso mexicano era la estructura económica mundial. Confió en una influyente comunidad de países del tercer mundo que harían alianza frente a los gigantes despiadados. Creyó que la intervención decidida del Estado en la economía era la fórmula para reactivarla. Y ante el evidente desgaste del *milagro mexicano*, instrumentó su propia fórmula: el Modelo de Desarrollo Compartido, que pretendía continuar con el ritmo de crecimiento de la década anterior corrigiendo los efectos del desequilibrio en la distribución del ingreso y en la política fiscal.

Para el comienzo de 1973 existían los signos claros de que Echeverría había emprendido un 'proceso de ajuste estructural'. Sin

² Rosa María Mirón Linco, y Germán Pérez Fernández, *López Portillo: auge y crisis de un sexenio*, p.32.

³ Daniel Cosío Villegas, *El estilo personal de gobernar*, p.15.

embargo, los problemas políticos consecuencia de ello fueron, en gran parte, el motivo de que el ajuste no tuviera una evolución satisfactoria y la explicación de su imprecisión e ineficacia.

El síntoma económico que provocaba mayor malestar entre la iniciativa privada era el creciente nivel inflacionario, originado por diversas causas circunstanciales (inflación internacional, especulación, falta de alimentos, exceso de gasto público improductivo) y por una insuficiente inversión productiva. Los empresarios acusaban constantemente al gobierno de ser el causante de la disminución en sus ganancias. Sin embargo, las cifras muestran que en dos años (1972-1974), sus utilidades crecieron un 110 por ciento a través de la inflación y la especulación, en lugar de hacerlo por medio de la ampliación de su capacidad productiva.⁴

Los conflictos entre gobierno e iniciativa privada eran pan de todos los días. Cuando en 1974, el gobierno dio a conocer una serie de 300 productos que mantendrían sus precios (la *canasta del mexicano*), los empresarios aumentaron los precios con antelación y nadie acató la órdenes del gobierno.

El gobierno de Echeverría necesitaba de acciones que lo congraciaran con los sectores trabajadores, para establecer un contrapeso frente a los embates de los empresarios. En consecuencia, a través del Congreso del Trabajo se aprobó una demanda salarial del 35% y se emplazó a huelga general para el 20 de septiembre de 1974, de no llegarse a un arreglo. Como sea, durante todo el año las huelgas proliferaron. Ejemplo de ello fueron la huelga de Nissan Mexicana, del Grupo Industrial Interamericano, Cinsa - CIFUNSA de Saltillo, General Electric, Upjohn, Lido Texturizado, Refinería Tula Hidalgo, además de 400 fábricas de la industria del algodón.⁵

⁴ Carlos Tello, *La política económica en México 1970 - 1976*, p. 90.

⁵ *Ibid.*, p. 102.

Sin embargo, el gobierno no quería la confrontación directa. A finales de 1975 se anunció que el programa de gasto público para el año siguiente, sería menor en términos reales, argumentando ilusoriamente, que "un menor crecimiento del gasto público permitiría una expansión mayor del gasto privado".⁶ No obstante, las presiones de la Iniciativa Privada con el fin de socavar la participación del Estado en la economía nacional no disminuyeron. Algunos analistas consideran que "estas presiones estuvieron animadas principalmente por dos tipos de móviles: los intereses inmediatos, miopes, de particulares o grupos de particulares que se veían afectados por los reajustes, y la preferencia de los grupos más fuertes... por conservar un mayor poder frente al gobierno".⁷

La economía se resquebrajaba. A las presiones empresariales, el presidente añadía su 'estilo personal de gobernar'. Echeverría ofreció apertura democrática y, no obstante, surgieron guerrillas y grupos terroristas; prometió profundas reformas sociales y la iniciativa privada pensó que el presidente era enemigo de ella y la inversión se contrajo; con el intención de subsanar tal reducción, el gobierno contrató préstamos en el extranjero para financiar el creciente gasto público.

Las acciones de Echeverría provocaron una caída en los recursos financieros del país. Al respecto es memorable la escena acontecida en mayo de 1973, cuando Hugo B. Margáin, entonces secretario de Hacienda, anunció que las arcas del país estaban vacías. Margáin fue despedido de inmediato ante el disgusto de Echeverría, quien para justificarse afirmó: "nombraré a alguien que pueda encontrar el dinero."⁸ El nuevo secretario de Hacienda fue su amigo de la infancia: José López Portillo.

Con Echeverría no hubo nacionalizaciones, pero el número de compañías con participación estatal se duplicó entre 1970 y 1976, y llegó a 865. En general la inversión estatal se elevó del 35 % en 1970,

⁶ *Ibid.*, p. 133.

⁷ *Ibid.*, p. 80.

⁸ Citado en Alan Riding, *Vecinos distantes: un retrato de los mexicanos*, p. 174.

al 46 % en 1975. Esto es, un crecimiento anual del 11.5 %.⁹ En consecuencia, la deuda externa del sector público se elevó a 19.6 mil millones de dólares; 450 % entre 1970 y 1976. Por su parte la deuda del sector privado se incrementaría 'sólo' un 100 % en el mismo período (llegó a 4.9 mil millones de dólares en 1976).¹⁰

Pero nada duele tanto como cuando los grandes déficit gubernamentales se vuelven contra la población. Más aún si se viene de un largo período de estabilidad; pues mientras entre 1957 y 1970, el aumento de los precios al consumidor, sólo fue del 3.5 % anual; en 1970 alcanzaría el 20 %; el 10 % en 1971, al igual que en 1972 y 1973; 20 % en 1974, el 11 % en 1975; para llegar al 27 % en 1976. Y aunque la actividad económica durante el período de Luis Echeverría creció a un promedio anual del 5.4 % (alentada por el gasto público principalmente), el ingreso *per cápita* sólo aumentó 1.8 % al año.¹¹

Como era de suponerse, la economía nacional no pudo aguantar más. El 31 de agosto de 1976, a unas horas del sexto informe de gobierno, y siendo presidente electo José López Portillo, se anunció la devaluación del peso, que cayó de 12.50 a 19 pesos por dólar; la moneda mexicana era devaluada por primera vez desde 1954. Sin embargo, la pesadilla no terminaría allí. El 19 de noviembre, tras una controvertida expropiación de tierras en Sonora, el peso se volvió a devaluar, para situarse en 29 unidades por dólar.

La devaluación se presentía y se pedía desde años antes. A mediados de 1973 existían ya las condiciones que hacían necesaria la devaluación del peso; y que quizás de haberla realizado entonces, no se hubiera desquiciado la economía en la forma en que sucedió tres años después. Tal como ocurriría en los sexenios siguientes, el episodio de la devaluación, siempre temida y al final inevitable, fue suficiente para que cinco años de aprobaciones por algunos hacia el Modelo de Desarrollo Compartido, se convirtiera en un rotundo fracaso para todos.

⁹ Mirón, *op. cit.*, p. 65

¹⁰ Riding, *op. cit.*, p. 176.

¹¹ *Idem.*

A decir de Carlos Tello, la política económica de Echeverría no fructificó debido a que el fuerte gasto público "no estuvo acompañado de las medidas de financiamiento que le dieran una base firme y sólida", y se prefirió apostar a los créditos del exterior; y en materia fiscal se benefició a los ingresos "derivados de posesión de capital" en contra de los provenientes del trabajo. En resumen, la distancia real entre el modelo económico de Echeverría y el de Desarrollo Estabilizador no fue grande, pues "la política económica estuvo orientada a crear un gran número de mecanismos cuyo propósito fue contribuir a la formación de empresas, proteger su desarrollo y estimular su crecimiento", sin fomentar competitividad alguna en relación a los mercados externos.¹²

No había regreso. Para entonces la crisis política y económica eran una sola. Para la iniciativa privada el gobierno era un enemigo, y para la sociedad en general, un simulador. Algunos pensaron que era el fin. Un intenso rumor corrió por todo el país: José López Portillo jamás llegaría a la presidencia; un inminente golpe de Estado sería el obstáculo.

El golpe militar nunca se hizo realidad, pero un aire enrarecido con desconfianza y rencor flotaba por todo el país. Como nunca, la economía nacional había sido golpeada severamente.

Así, las cifras del país que López Portillo recibiría, no diferían substancialmente del que Echeverría comenzara a gobernar en 1970: un 11.2 % de la población era considerada como extremadamente pobre, el 53.9 % vivía por debajo de los límites mínimos fijados por el gobierno, el 64 % de la población no recibía atención médica, el 50 % no consumía carne o huevos regularmente, el 75 % vivía en casas sin drenaje, el 70 % de la población adulta no había concluido la primaria;¹³ además de contar con un desempleo crónico que en 1977 llegaría a los 10 millones de mexicanos.¹⁴

¹² Tello, *op. cit.*, pp. 199, 204.

¹³ Riding, *op. cit.*, p. 269.

¹⁴ Víctor López Villafaña, *La formación del sistema político mexicano*, p.190.

Seis años después de haber llegado a la presidencia, Echeverría, "casi fatalísticamente, entregó el mismo modelo a su sucesor, sólo que en ruinas."¹⁵

1.1.2. LA ECONOMÍA EN LOS PRIMEROS MESES DE GOBIERNO DE LÓPEZ PORTILLO

La estrategia económica del nuevo gobierno, encabezado por López Portillo, comprendería tres etapas bianuales: 1) superación de la crisis; 2) estabilización de la economía; 3) crecimiento acelerado (que colocaría a México en el nivel de las potencias intermedias).

López Portillo llegaba a la presidencia con espíritu conciliador. "Las amenazas y el descontento eran generales y, por lo tanto, la estrategia debía satisfacer a todos los grupos. De esta ambigüedad salió otra: si el problema eran todos, la solución también deberían ser todos. De '*la solución somos todos*' se infiere... una alianza que pudiera ofrecer una salida sin conflictos."¹⁶ Así nació la Alianza para la producción; el principal soporte económico para el crecimiento, que al mismo tiempo era creado con el afán de "cohesionar a los contrarios".

La Alianza para la Producción establecía un pacto en el que los empresarios sacaban la mejor parte: a los trabajadores se les pidió moderación en sus peticiones salariales (tope de 10% a los aumentos), y a los empresarios se les invitó para que invirtieran y se concedió una política de liberación de precios. La iniciativa privada estaba consciente de su papel con un nuevo gobierno que necesitaba con urgencia de reconocimiento.

Si para la iniciativa privada la proliferación de las tiendas CONASUPO, durante el gobierno de Echeverría, significó

¹⁵ Riding, *op. cit.*, p. 173.

¹⁶ Mirón, *op. cit.*, p. 34.

competencia estatal en su contra; López Portillo limitaría las capacidades de CONASUPO, desapareció varias ramas de distribución y almacenes de ropa que dependían de ella. Además, creó la Distribuidora de Productos Básicos para el Pequeño Comercio, que proveería a precios reducidos; y se ideó la marca *Alianza*, para trabajar en coordinación con el comercio establecido.¹⁷

La iniciativa privada correspondería al gobierno cuando se declarara en 1977 que: "si fuimos conductores de rumores en los que se habló de golpe de Estado y congelación de cuentas bancarias, ahora debemos ser conductores del panorama positivo que se tiene a mediano plazo."¹⁸ Además, 140 empresarios industriales se comprometieron a invertir un total de 100 mil millones de pesos y a crear 100 mil empleos.

En cuanto a programas del gobierno para atender las necesidades populares, destacan la creación del Sistema Alimentario Mexicano (SAM), el cual buscaba la autosuficiencia alimentaria en producción y consumo; y la instrumentación, en 1977, del programa de Coordinación General del Plan de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR), que tenía el objetivo de coordinar diversos proyectos orientados a la atención de los grupos económicamente marginados.

De tal forma que a un año de gobierno de José López Portillo, el panorama del país cambiaba: "La inflación bajó del 3 al 1 por ciento mensual; la recesión empezaba a ceder y con ello se reducía el desempleo. El capital privado volvía paulatinamente y la confianza impulsó de nuevo la producción." Así, José López Portillo lograba "que el país reencontrase el rumbo de la negociación y el entendimiento."¹⁹

¹⁷ *Ibid.*, pp. 38-39.

¹⁸ Declaraciones de Jorge Sánchez Mejorada, presidente de la CONCAMIN, citado en Mirón, *op. cit.*, p. 36.

¹⁹ *Ibid.*, p. 52.

Mucho del éxito inicial del gobierno de López Portillo se debió al reconocimiento de importantes reservas de petróleo. Imagínese la magnitud del hecho al considerar que si en 1975 se poseían 6,338 millones de barriles de reservas probadas de hidrocarburos; en diciembre de 1976 la cifra se elevaría a 11,600 millones de barriles.²⁰

El petróleo se convirtió en motor del desarrollo nacional. Para quienes creían que sólo un milagro podría salvar la economía del país, el milagro había llegado. Los recursos provenientes de la venta del crudo representaban el 46.4% del gasto público (1978) y se destinarían a fines productivos. Con ello se esperaba sostener un crecimiento del PIB del 8% anual, generar empleos, redistribuir el ingreso nacional, y contribuir en el pago del servicio de la deuda externa.²¹

El optimismo regresaba. Debido al petróleo, a fines de 1977 se podía hablar de que la primera etapa del plan económico de López Portillo —la superación de la crisis—, se había cumplido. El clima de tranquilidad y certidumbre traía sus primeros beneficios; el peso recuperaba terreno frente al dólar, para estabilizarse en 23 unidades por dólar (ca.) en 1977.

El objetivo primordial de López Portillo, se había logrado: restaurar la confianza. Había reconocido su distancia con la forma de gobernar de Luis Echeverría; logró que la iniciativa privada invirtiera de nuevo; con el capital extranjero renovó relaciones al formular un programa de desarrollo al estilo del Fondo Monetario Internacional; contra el bajo nivel de vida generó nuevos empleos (4 millones en cuatro años), e instrumentó programas paliativos contra las carencias básicas.²²

²⁰ Nunca como entonces se había registrado un incremento tan importante en las reservas de hidrocarburos. Pues si en 1938 se poseían 1,276 millones de barriles; 22 años después, en 1960, se llegaría a 4,787; en 1970 a 5,568; en 1975 a 6,338; en 1976 a 11,600; a principios de 1981 a 67,830; y en diciembre de 1981 a 72,000 millones de barriles. (Cifras tomadas de Mirón, *op. cit.*, p. 54)

²¹ *Ibid.*, p. 56.

²² Por razones propias de los objetivos de la presente investigación, únicamente se describen los primeros meses del gobierno de López Portillo; sin embargo, no podemos

Pero todo ello no hubiera sido posible si López Portillo no hubiera estado convencido de que, en la situación en la cual tomó el poder, sería complicado instrumentar cualquier estrategia económica si al mismo tiempo no se proponía una reestructuración a la manera de hacer política en México. Era indispensable formular una reforma política. La difícil tarea quedaría en manos del secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heróles.

dejar de mencionar que en el mediano plazo, los resultados económicos superaron las expectativas iniciales (la planta productiva se duplicó en 5 años, y el desempleo fue abatido en casi un 50 por ciento); pero los costos reales llegarían con el tiempo: una reducción real del salario mínimo (1977: -3.5 %; 1978: -3.9 %; 1979: -5 %; 1980: -6.7 %.), un incremento constante en la deuda pública externa (de 19,600 millones en 1976, pasó a más de 80 mil millones de dólares en 1982), y en la deuda pública interna (de 227,672 millones de pesos en 1976 a 1,041,333 millones en 1981), una fuga de capitales que al final se volvió incontrolable (600 millones de dólares en 1978, casi 3,000 mdd en 1980, 11,000 mdd en 1981 —3.4 % del PIB de ese año—, 6,500 mdd en 1982), y un constante déficit en el resultado presupuestal del sector público federal (1977: 96 mil millones de pesos; 1978: 130; 1979: 252; 1980: 247; 1981: 864; 1982: 685 mil millones). Al final del sexenio de López Portillo la inflación superaba el 100 % y las relaciones con la iniciativa privada llegaron a su deterioro máximo con la expropiación de la banca. En resumen, podríamos decir que los últimos días del presidente López Portillo fueron aún más desastrosos que los de su antecesor. (Las cifras tomadas de Mirón, *op. cit.*, pp. 122, 123, 128, 130, 184).

1.2. LA SITUACIÓN POLÍTICA

Transcurrían los últimos meses de 1975:

—¿Ya sabes quién es el candidato del PRI a la presidencia de la república? —preguntó algún enterado ciudadano.

—No, no lo sé —respondió otro.

—Te doy una pista: sus iniciales son J. L. P. —agregó suspicaz.

—Claro: Jamás Lo Pensé!

La designación de López Portillo como candidato a la presidencia de la República, fue una decisión inesperada. Algunos analistas la interpretaron como un intento de Luis Echeverría para perpetuar su influencia. "López Portillo tenía muy poca experiencia política y no parecía tener pasión ni ambición por la política. Sus intereses eran más bien intelectuales: impartía clases de teoría política y administración pública en la UNAM, había publicado dos libros y le gustaba pintar. Era un deportista consumado y estaba orgulloso de su constitución atlética, pero su carrera política fue casi accidental. Abogado de profesión, entró al gobierno ya con treinta y nueve años, llegando a subsecretario de la presidencia con Díaz Ordaz. Después, Echeverría, su amigo de la infancia, le fue dando una serie de puestos,... subsecretario de Patrimonio nacional,... director de la Comisión Federal de Electricidad y, en mayo de 1973, secretario de Hacienda."²³

Pero las aspiraciones de Echeverría no irían más allá de sus deseos. Como cumpliendo un antiguo ritual, y para afianzar su propio poder, una vez en la presidencia, López Portillo sacrificaría el ya de por sí mermado prestigio del ex presidente. La labor no resultaría difícil, pues también en política el sexenio de Luis Echeverría se

²³ Riding, *op. cit.*, p. 81.

caracterizó por un constante vaivén de promesas incumplidas y decisiones inexplicables; "una típica comedia de equivocaciones", sentenciaría Daniel Cosío Villegas.

1.2.1. LA HERENCIA: LA SITUACIÓN POLÍTICA EN EL SEXENIO DE LUIS ECHEVERRÍA.

Las cifras electorales de 1970 son sintomáticas del ánimo con el que es recibido el gobierno encabezado por Luis Echeverría. Aunque LEA obtiene el 86.02 por ciento de los votos emitidos, frente a un 13.98% de su más cercano contrincante, González Morfín (PAN); cifras más objetivas muestran una realidad diferente. Entre las abstenciones (incluidos los ciudadanos en edad de votar, no empadronados) y los votos de la oposición, se suma un 52 % total en desacuerdo con la elección de Echeverría. Esto quiere decir que el 84% de los votos válidos, es en realidad un 48 % del electorado probable.²⁴

La herida provocada en 1968, no terminaba de cicatrizar. Junto a su lema "*Arriba y adelante*" (¿Arriba de quién? ¿Adelante de quién? Ironizaría Cosío Villegas), Echeverría proponía una "verdadera" Apertura Democrática. En ese tono, las reformas a la constitución, que permitieran una mayor libertad política, no se hicieron esperar. Se incorporó al gobierno a intelectuales y a jóvenes que buscaban una

²⁴ A estas cifras podemos agregar que en el Distrito Federal, Echeverría sólo obtuvo un 66.9 % de votos; 8 % menos que Díaz Ordaz en 1964 (López Villafaña, *op. cit.*, p. 195). Otras estimaciones consideran que el porcentaje real de votos a nivel nacional fue de 41%, pues del total de empadronados sólo acudió a votar un 66%, y se anuló un 25% de tales sufragios. *Cfr.* Rafael Junquera, *La Reforma Política*,

manera de participar, y se liberó a presos políticos.²⁵ Todo, anunciado como preámbulo de una “profunda” reforma política.²⁶

Con el tiempo se demostraría que la supuesta apertura democrática resultó ser más un recurso publicitario que una firme voluntad de cambio. El primer tropiezo ocurrió el 10 de junio de 1971, debido al enfrentamiento entre estudiantes y grupos de represión. De nuevo los reflectores de la duda y el rencor caían sobre la figura presidencial. Para espantar a los fantasmas de la desconfianza, Echeverría ordenó el despido del regente del Distrito Federal y el del jefe de la policía capitalina. Las opiniones públicas se dividieron; hubo incluso quien reafirmó su apoyo a Echeverría y lo llamó un nuevo Cárdenas.²⁷

A lo largo de todo el sexenio se iría repitiendo la historia: acciones y discursos incendiarios que a todos inquietaban —a unos por amenazantes, a otros por prometedores— y que siempre serían rebasados por las necesidades reales.

Los más evidentes desplantes verbales y las más espectaculares decisiones de Echeverría, tenían dedicatoria para los sectores populares. Como respuesta a presiones reales del sector obrero, crecido tanto al interior del PRI como en los sindicatos independientes —alentados en un principio—, se creó la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, el INFONAVIT, el Fondo para la

²⁵ Los intelectuales fueron uno de los grupos más “beneficiados” económicamente en el comienzo del periodo de Echeverría. Casi al finalizar el sexenio, la relación de amor - odio alcanzó su punto cúspide con el caso Excelsior. Cfr. Jaime Sánchez Susarrey, *El debate político e intelectual en México*; Julio Scherer, *Los presidentes*, y Vicente Leñero, *Los periodistas*, Joaquín Mortiz, 1978.

²⁶ La “Reforma Política” de Echeverría no llegó más allá de cosméticas e ineficientes modificaciones al sistema electoral que, por otra parte, jamás alcanzaron los objetivos propuestos. *Vid. infra*, 1.3. “LAS REFORMAS POLÍTICAS ANTERIORES A 1977”.

²⁷ Carlos Fuentes fue uno de los principales defensores de Luis Echeverría en torno a los hechos del 10 de junio y a lo largo de todo su mandato. Son célebres las disputas en torno a la actitud de Fuentes hacia Echeverría. Cfr. Gabriel Zaid, *Cómo leer en bicicleta*, México, SEP/Joaquín Mortiz (Lecturas Mexicanas, segunda serie, núm. 62), pp. 121 - 126; y Jaime Sánchez Susarrey, *op. cit.*

Vivienda de los Trabajadores Federales (después FOVISSSTE), y el FONACOT.

El sector obrero sería una de las principales víctimas de las olas ocasionadas por Echeverría. En un principio el gobierno toleró ataques a la Confederación de Trabajadores de México (CTM) a través de la prensa e impulsó nuevos movimientos obreros para restar influencia a la mencionada central obrera. Pero con el tiempo se evidenció más una dependencia de Echeverría con la CTM para respaldar decisiones, que de la central con el presidente para mantener su posición. Una vez más, Fidel Velázquez demostraría su capacidad política y consiguió que al final de su sexenio, Luis Echeverría recurriera a él en busca de apoyo; a una petición de la CTM, se otorgaría aumento de emergencia a los salarios; y lo más notorio: el anuncio de la decisión más importante del presidente, la designación del sucesor a la presidencia, correría a cargo del viejo y sagaz jerarca de la CTM.

Por el otro lado, el sector obrero independiente, tan alentado en un principio por Echeverría, tendría un final de sexenio menos agradable. La suerte de la organización Tendencia Democrática (TD), quizá el más representativo grupo de trabajadores independientes, es un ejemplo claro de la simulada Apertura Democrática. El 16 de julio de 1976, en víspera de una inminente huelga encabezada por Rafael Galván, líder de la Tendencia Democrática, el ejército y grupos de golpadores ocuparon los centros de trabajo de los electricistas de la TD del SUTERM.²⁸

Pero los obreros no fueron los únicos que oyeron las iniciales promesas de Luis Echeverría. Durante todo el sexenio, el sector empresarial permaneció en constante desacuerdo con el presidente por su actitud populista y tercermundista y por la creciente participación del Estado en la economía. Los empresarios también se organizaron. En 1975 se creó el Consejo Coordinador

²⁸ Un ilustrativo recuento de las represiones a los movimientos obreros en el final del sexenio de Echeverría en Nuria Fernández, *La Reforma Política: orígenes y limitaciones*, pp. 16 - 30.

Empresarial,²⁹ que funcionaría como interlocutor de la iniciativa privada hacia el Estado y exigiría que el gobierno devolviera a los particulares su papel protagónico en la economía nacional y que vendiera las empresas a su cargo. Por su parte, Echeverría contraatacó diciendo que su gobierno estaba por el bienestar de todos los mexicanos, no de una clase privilegiada.

La relación de Echeverría con los empresarios, de por sí deteriorada por sus discursos y actitudes, se resquebrajó definitivamente en 1973 tras el asesinato de Eugenio Garza Sada a manos de grupos guerrilleros.³⁰ Ante las incendiarias declaraciones de los empresarios por el suceso, Echeverría no se amedrentó, y se promovió la formación de una *alianza popular nacional*, en la que ningún empresario sería admitido, y se impulsaron manifestaciones 'populares' de apoyo al presidente a principios de octubre.³¹

Las diferencias entre Echeverría y la iniciativa privada ya no pararían. El sector privado siempre fue visto como el principal promotor del descrédito del presidente y como el origen de una constante ola de rumores que buscaban la incertidumbre. Como ejemplos pintorescos y conspicuos están los rumores del estrangulador de mujeres y de la escasez de víveres (1972), de la escasez de gasolina (1973), de las vacunas esterilizantes (1974), y de los libros de texto gratuitos *sovietizantes* y *anticristianos* (1975).³² De tal manera que para el final de sexenio la relación era insostenible. A dos meses de dejar la presidencia, Echeverría declaraba que los empresarios de Monterrey "tienen malos consejeros políticos que ven más al pasado que al futuro; por eso a veces, aunque crean industrias, son profundamente reaccionarios y enemigos del pueblo"; y agregó: "Los ricos y poderosos... se dicen cristianos y no lo son... y se dan golpes de pecho, lo cual es muy fácil, pero no establecen

²⁹ El Consejo Coordinador Empresarial fue integrado por dirigentes de la CONCAMIN, CONCANACO, COPARMEX, Asociación de Banqueros de México, el Consejo Mexicano de Hombres de Negocios, y la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros.

³⁰ Casualmente, el día del asesinato del prominente líder empresarial (17 de septiembre), se había acordado la firma de un aumento general de salarios. Ante la suelta de acontecimientos posteriores, el aumento fue olvidado.

³¹ Miguel Basáñez, *El pulso de los sexenios: 20 años de crisis en México*, p.51.

³² Tello, *op. cit.*, p. 134.

instituciones para el desarrollo económico y social de los marginados."³³

Pero nada generó tantas dudas y temores entre los empresarios como la violencia de quienes no veían más en los medios institucionales una solución a sus problemas: una violencia que llegaba a todas partes.

En el medio rural el fenómeno no era nuevo; los principales líderes guerrilleros fueron Genaro Vázquez Rojas (muerto en 1972), y Lucio Cabañas Barrientos, que con su Partido de los Pobres (conformado por un puñado de campesinos), llegó a tener a una tercera parte del ejército nacional en busca de su cabeza.³⁴ Sin embargo, en las áreas urbanas la violencia organizada resultaba un acontecimiento nuevo. Algunos de los más notorios grupos guerrilleros urbanos eran la Liga Comunista 23 de Septiembre, el Movimiento Armado Revolucionario (MAR), y los Comandos Armados del Pueblo; todos los cuales contaban con la desesperación como principal incentivo de lucha.

La guerrilla, siempre negada, era algo que se respiraba en el aire de México. Paradójicamente, el principal sospechoso de la promoción directa de la violencia era el propio gobierno. En 1974, cuando fue secuestrado el suegro de Echeverría, José Guadalupe Zuno, los más perspicaces supusieron que era un invento publicitario con fines políticos del propio presidente. Las dudas continuaron todavía cuando en 1976, semanas antes del cambio de gobierno,

³³ *Ibid.*, 164 -165.

³⁴ Acerca de los movimientos guerrilleros en el periodo mencionado *cf.* Juan Manuel Mora, *Lucio Cabañas: su vida y su muerte*, México, edit. Asociados, 1975; Baloy Mayo, *La guerrilla de Genaro y Lucio: análisis y resultados*, México, Diógenes, 1980; Luis Suárez, *Lucio Cabañas: el guerrillero sin esperanza*, México, Roca, 1978. Además, una de las más completas visiones acerca del movimiento de Lucio Cabañas en la novela de Carlos Montemayor, *Guerra en el paraiso*, México, Diana, 1991.

Margarita López Portillo, hermana del presidente electo, fue objeto de un intento de asesinato.³⁵

Como sea, el causante de todos los males y desgracias de México era, para la mayoría, el propio presidente. La tensión llegó al grado de generar el rumor de un golpe de Estado que se produciría el 20 de noviembre. Las condiciones de Chile en 1972 parecían reproducirse en el México de 1976 con un agravante: el descontento de la mayor parte de la población hacia el gobierno. Pero Chile no es México, ni Luis Echeverría era Salvador Allende. En este caso Echeverría acertó: quizás el único sector que no fue severamente golpeado por la administración de Echeverría fue el militar. Por el contrario, se incrementaron sus privilegios y se les otorgó amplio margen de maniobra en el exterminio de los movimientos guerrilleros. "Es mejor darles concreto que armas", decía el primer mandatario, y ordenó la construcción de una lujosa universidad militar.³⁶

No obstante, el 21 de noviembre, un nuevo rumor empezó a circular: "que el propio presidente Echeverría estaba preparando un autogolpe de Estado con el propósito de mantenerse en el poder. A este rumor siguió otro, en el sentido de que lo que realmente buscaba el presidente Echeverría era un nuevo maximato ya que, se murmuraba, había acumulado todos los elementos necesarios para conservar el poder".³⁷

¿Pero dónde estaban los partidos políticos, considerados como la "manifestación democrática de la lucha de clases", como "amplias coaliciones que representan los múltiples intereses y objetivos de una población", como uno de los pilares en los que las democracias

³⁵ También son dignos de mención los secuestros del cónsul norteamericano en Guadalajara, Leonhardy; y el asesinato de Hugo Margáin, hijo del ex secretario de Hacienda.

³⁶ Riding, *op. cit.*, p. 115.

³⁷ Tello, *op. cit.*, p. 166.

cimentan sus vías de acceso a la toma de decisiones; en el ánimo de reducir la intolerancia y los extremos?³⁸

Los partidos políticos estaban donde solían estar: a la sombra del gobierno o en una lucha contra corriente y con nulas posibilidades de llegar al poder. Sartori diría que "México no es ni siquiera un falso sistema de partido predominante, sino un caso claro de partido hegemónico que permite partidos de segunda clase mientras, y en la medida en que, sigan siendo lo que son".³⁹

El panorama histórico de la oposición era francamente pobre: desde 1929, año de la fundación del PNR (luego PRM y más tarde PRI), ningún partido opositor había conquistado una sola gubernatura o un solo escaño en la Cámara de Senadores; mucho menos la presidencia de la República. Únicamente había tenido acceso a la Cámara de Diputados aunque de manera restringida: de 1955 a 1958 la oposición en conjunto obtuvo 20 curules, y de 1964 (después de la reforma electoral de 1963) a 1973 obtuvo 100 escaños; que en términos reales no representaron una alternativa real al partido del gobierno.⁴⁰

En el México de los años 70 existían sólo cuatro partidos políticos registrados: el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Popular Socialista (PPS), y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM). Sin embargo, la oposición era más un formalismo que una alternativa: se le permitía su vida política "pero sólo puede desempeñar el papel que le ha asignado el sistema".⁴¹ Al respecto son reveladoras las declaraciones de Mario Moya Palencia, entonces secretario de Gobernación: "un voto contra el PRI es un voto en favor del sistema".⁴² O la afirmación

³⁸ Expresiones tomadas de Seymour Martin Lipset, en *El hombre político: las bases sociales de la política*.

³⁹ Giovanni Sartori, *partidos y sistemas de partidos*, p. 285.

⁴⁰ Cifras según Gloria García Negrete, *El PRI y la Reforma Política*, p. 60-61, que a su vez son tomadas de Octavio Rodríguez Araujo, "Catalogo de senadores y diputados (1940-1973)" en *Estudios Políticos* Y: 3-4 (sep- dic de 1975) pp. 203-225.

⁴¹ Riding, *op. cit.*, p. 119.

⁴² *Ibidem*.

de Jesús Reyes Heróles, siendo diputado federal en 1964: "lo que resiste apoya".⁴³

Durante el sexenio de Luis Echeverría nacieron el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), formado a iniciativa de líderes sindicales y estudiantiles e intelectuales: Demetrio Vallejo, Heberto Castillo, Luis Villoro, entre otros; y el Partido Socialista de los Trabajadores (PST), tras una escisión de Rafael Aguilar Talamantes del Comité Nacional de Auscultación y Coordinación, antecedente también del PMT. Además de ocurrir la unificación en 1976 de distintas fracciones trostkistas en el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT).

El PMT, el PST y el PRT vendrían a sumarse a una lista de organizaciones políticas —entre las que destacan el Partido Comunista Mexicano (PCM) y el Partido Demócrata Mexicano (PDM)— en espera de registro oficial para contender en elecciones. Pero su registro tendría que esperar al sexenio siguiente debido a diversas trabas legales y burocráticas, que siempre fueron definidas por los solicitantes como falta de voluntad política.⁴⁴ De hecho, el mismo año en que fue promulgada la nueva ley electoral (1973) que pretendía ser el preámbulo de una verdadera "reforma política", fueron golpeados y detenidos los conocidos líderes independientes, Heberto Castillo y Ramón Danzós Palomino.

Como se observa, la situación de los partidos de izquierda,⁴⁵ PCM, PRT, PMT, era precaria; ni siquiera contaban con registro oficial. Por su parte, el PPS y el PARM no podían ser considerados entonces como una oposición real, ya que ambos se unieron a la postulación de Luis Echeverría y a lo largo del sexenio

⁴³ Para un estudio sobre la concepción de Jesús Reyes Heróles acerca de los partidos de oposición *vid infra*. 3.2.3.4. "LO QUE RESISTE APOYA: LOS PARTIDOS Y GRUPOS DE OPOSICIÓN".

⁴⁴ Un completo estudio acerca de las dificultades para obtener registro, en Fátima Fernández Christlieb, "Cuatro Partidos Políticos sin registro electoral: PCM, PDM, PMT, PST".

⁴⁵ La distinción entre la posición de los partidos se basa en el estudio de Octavio Rodríguez Araujo, *La Reforma Política y los partidos en México*, pp. 251-258.

mostraron un apoyo incondicional al presidente. Y en la derecha encontramos la oposición más consistente de entonces: el Partido Acción Nacional, que con marcha paciente, era el único partido capaz de obtener varias curules en la cámara a través de la elección directa (de mayoría).⁴⁶ Pero el sexenio 70-76 también resultó difícil para el PAN, y en medio de pugnas internas, se decidió no postular candidato en la contienda presidencial de 1976. "El PAN —concluiría Sartori—, no es una amenaza, y de hecho ayuda a mantener viva, como oposición desde la derecha, la imagen revolucionaria del PRI".⁴⁷

En un centro imaginario —pero en el poder real— encontramos al Partido Revolucionario Institucional, que vivió contrastantes momentos durante el gobierno de Luis Echeverría. Tres presidentes de partido fueron designados por él: Manuel Sánchez Vite (de cargo efímero y poco trascendente, de diciembre de 1970 a febrero de 1972); Jesús Reyes Heróles (febrero de 1972 a septiembre de 1975), quien pretendió reestructurar al partido desde los cimientos, sin grandes resultados; y Porfirio Muñoz Ledo (septiembre de 1975 a diciembre de 1976).

El PRI vivió interesantes momentos bajo la conducción de Reyes Heróles. En la VII Asamblea Nacional Ordinaria se modificaron la declaración de principios y el programa de acción. Sin embargo, el mayor propósito de Reyes Heróles en la conducción del PRI era dar un "golpe de timón" en las facultades metaconstitucionales del presidente de la República y limitar su capacidad para designar sucesor. Si el partido apoyaría un candidato, justo era que el propio partido lo designara; o al menos formulara un plan de gobierno. Primero el programa, luego el hombre, decía Jesús Reyes Heróles. Pero el presidente del país resultó más sagaz que el presidente del partido. Antes de que el *Plan Básico de Gobierno 1976-1982* estuviese terminado, Luis Echeverría hizo saber su decisión: José

⁴⁶ También puede ser considerado como partido de derecha el Demócrata Mexicano que, aunque sin registro, contaba con una larga e influyente trayectoria proselitista en el centro del país.

⁴⁷ Sartori, *op. cit.*, p. 285.

López Portillo sería el candidato a la presidencia. El suceso provocó la renuncia de Reyes Heróles en septiembre de 1975.⁴⁸

¿Por qué la designación de López Portillo como candidato a la presidencia? Como suele ocurrir con este tipo de decisiones, quizás nunca lo sabremos a ciencia cierta.

La designación sorprendió a propios y extraños. Los favoritos en la recta final eran Mario Moya Palencia (secretario de Gobernación) y Hugo Cervantes del Río (secretario de la Presidencia). Ambos tenían bloques de gobernadores, militares y periódicos a su favor. En segundo lugar de preferencias se encontraban Carlos Gálvez Betancourt (IMSS) y Porfirio Muñoz Ledo (secretario del Trabajo). Pero nadie reparaba en la posible nominación de López Portillo.⁴⁹

Luis Echeverría y José López Portillo fueron amigos desde niños en la colonia del Valle en el Distrito Federal. Posteriormente asistieron a la Escuela Nacional Preparatoria (JLP se graduó en 1938, LEA en 1939). Fueron compañeros en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, y más tarde López Portillo "acompañó a Echeverría a Santiago de Chile con una beca chilena para estudiar en la Universidad de Santiago". En política seguirían caminos distintos y López Portillo se incorporaría al sector público mucho tiempo después que su compañero. Y por uno de esos azares de la política, la camarilla a la cual se integra López Portillo dependía directamente de Emilio Martínez Manatou, rival de Luis Echeverría en la carrera por la designación de candidato presidencial en 1969.⁵⁰

En realidad la parte más importante y vertiginosa de la carrera política de López Portillo, se debió por entero a Luis Echeverría. Por eso las sospechas de que su designación obedecía al impulso de

⁴⁸ Para una mayor descripción del periodo de Jesús Reyes Heróles al frente del PRI, *vid infra* 3.1.2. "JRH: SEMBLANZA POLÍTICA: PRESIDENTE DEL PRI".

⁴⁹ Daniel Moreno, *Los partidos políticos del México contemporáneo 1916-1982*, p.367.

⁵⁰ Roderic A. Camp, *Los líderes políticos de México: su educación y reclutamiento*, pp. 59, 199-200.

Echeverría para mantenerse en el poder (o detrás de él), no fueron producto de generación espontánea.

Sin embargo, el síntoma más evidente de que el sistema político funcionaba mal, fue la escasez de contendientes a la presidencia del país. Giovanni Sartori ha dicho que en un sistema de partido hegemónico no se permite una competencia real por el poder. "Se permite que existan otros partidos, pero como partidos de segunda, autorizados; pues no se les permite competir con el partido hegemónico en términos antagónicos y en pie de igualdad. No sólo no se produce de hecho la alternación; *no puede* ocurrir, dado que ni siquiera se contempla la posibilidad de una rotación en el poder".⁵¹ El hecho de que algunos por incapacidad legal, otros por desánimo, oportunismo o debido a problemas en su organización interna, ningún partido político con registro postulara candidato opositor a López Portillo, arruinaba la de por sí débil fachada democrática del sistema político mexicano.⁵²

A la postulación del candidato del PRI a la presidencia de la República se le unieron el PPS y el PARM. Sólo el Partido Comunista, aún sin registro, apoyó de manera independiente la candidatura del viejo líder Valentín Campa Salazar. Los resultados electorales arrojaron un 45 por ciento de abstención y el obvio triunfo de López Portillo con 16,727,993 votos del PRI. Algunos argumentaron que Valentín Campa logró un millón de votos pero la cantidad nunca fue corroborada.⁵³

⁵¹ Sartori, *op. cit.* p. 278.

⁵² De acuerdo con Seymour Martin Lipset, se puede definir a la democracia, "como un sistema político que proporciona constitucionalmente y en forma regular la posibilidad de cambiar a los gobernantes, y como un mecanismo social que permita la mayor parte posible de la población influir en las decisiones principales escogiendo a sus representantes de entre aquellos que luchan por los cargos públicos". (En Pablo González Casanova, *La democracia en México*, p. 208).

⁵³ Cifras en López Villafañe, *op. cit.*, pp. 195-196.

1.2.2. LA POLÍTICA EN LOS PRIMEROS MESES DE GOBIERNO DE LÓPEZ PORTILLO.

José López Portillo asumió la presidencia de la República el primero de diciembre de 1976; sin embargo, Luis Echeverría no acababa de irse. La historia de los presidentes de México que buscan la permanencia en el poder, no es asunto nuevo. Echeverría permitió en muchas ocasiones la insinuación del tema, pero las condiciones no lo favorecieron.⁵⁴ Tampoco López Portillo lo permitiría. Como ya se dijo antes (1.1.), además de establecer límites y diferencias en cuanto a la conducción económica, López Portillo cimentaría su incipiente credibilidad en la ruptura con su antecesor. Los mensajes del discurso de toma de posesión eran claros: "A la larga —decía JLP—, la peor política es convertir la economía en utopía. El populismo no resuelve sino enreda y agrava los problemas. O los tomamos por donde se debe o iremos de mal en peor por indecisión o vano afán de publicidad".⁵⁵

Para la conformación de su gabinete, López Portillo empleó a gente que conoció desde 1965 en la Comisión de Administración Pública en la secretaría de la Presidencia, los "probados": Julio Rodolfo Moctezuma, Emilio Mújica Montoya, Carlos Tello Macías, Fernando Solana, José Andrés Oteyza, Guillermo Rossell y Pedro Ojeda Paullada; a políticos "capaces y leales": Emilio Martínez Manatou, Jorge Díaz Serrano y Arsenio Farrell; a personajes "distinguidos en campaña": Pedro Ramírez Vázquez, Rosa Luz Alegría, David Ibarra Muñoz, Everardo Espino, Santiago Roel; a echeverristas recomendados: Porfirio Muñoz Ledo, Hugo Cervantes del Río, Augusto Gómez Villanueva y Carlos Sansores; y a políticos que contaban con un grupo poderosos o gozaban de prestigio propio:

⁵⁴ Al respecto cabe señalar que Jesús Reyes Heróles, siendo presidente del PRI, sostuvo varios enfrentamientos públicos con Luis Echeverría en un afán por impedir la extratemporalidad del poder del entonces presidente, *vid infra* 3.1.2. "JRH: SEMBLANZA POLÍTICA: PRESIDENTE DEL PRI".

⁵⁵ Citado en Mirón, *op. cit.*, p.30.

Carlos Hank González, Jorge Rojo Lugo, Óscar Flores y Jesús Reyes Heróles.⁵⁶

La designación de Jesús Reyes Heróles como encargado de la secretaría de Gobernación fue quizás la decisión más aplaudida del nuevo presidente. Enrique Krauze la definiría como el comienzo de una *diarquía*: López Portillo sería el encargado de la presidencia económica, mientras que Reyes Heróles sería el encargado de la presidencia política.⁵⁷

La secretaría de Gobernación, en México, usualmente ha representado el primer puesto político después de la presidencia de la República. "Está a cargo de manejar el ruedo político donde actúan tanto la oposición como el PRI. Controla la Dirección Federal de Seguridad, organismo sumamente efectivo que hace de todo, desde intervenir teléfonos de funcionarios de alta jerarquía y controlar las actividades de los partidos legales de la oposición, hasta infiltrarse en acciones extremistas y erradicar a las guerrillas. La secretaría domina

⁵⁶ José López Portillo, *Mis tiempos*, p. 473. El gabinete de López Portillo quedó integrado de la siguiente manera: secretaría de Gobernación: Jesús Reyes Heróles, Relaciones Exteriores: Santiago Roel, Hacienda: Julio Rodolfo Moctezuma Cid, Patrimonio y Fomento Industrial: José Andrés Oteiza, Comercio: Fernando Solana, Agricultura y Recursos Hidráulicos: Francisco Merino Rabago, Comunicaciones y Transportes: Emilio Mújica Montoya, Asentamientos Humanos y Obras Públicas: Pedro Ramírez Vázquez, Salubridad: Emilio Martínez Manatou, Educación: Porfirio Muñoz Ledo, Programación y Presupuesto: Carlos Tello Macías, Trabajo y Previsión Social: Pedro Ojeda Paullada, Turismo: Guillermo Rosell de la Lama, Reforma Agraria: Jorge Rojo Lugo, Defensa: Félix Galván López, Marina: Ricardo Chazaro Lara, Procuraduría General de la República: Oscar Flores Sánchez, Departamento del Distrito Federal: Carlos Hank González. La conformación del gabinete de López Portillo fue otro de los instrumentos utilizados por el nuevo presidente para reconciliarse con distintos sectores de la sociedad. Según algunos analistas, el sector empresarial tuvo un papel relevante a la hora de las designaciones y los proyectos. Un ejemplo fue el otorgamiento de la secretaría de Relaciones Exteriores a Santiago Roel, personaje vinculado a los altos empresarios de Monterrey. Otros testimonios apuntan que aún antes de la toma de posesión de López Portillo, los empresarios otorgaron su visto bueno a la posible designación de Fernando Solana como secretario de Comercio, externando al mismo tiempo su mejor parecer por un futuro cambio en favor de Jorge de la Vega. Por si fuera poco lo anterior, cabe señalarse que las semejanzas son notorias en las propuestas para el sexenio 76-82 entre el *Plan Global de Desarrollo* y las sugerencias del grupo Banamex. Cfr. Basáñez, *op. cit.*, pp. 66-67.

⁵⁷ Enrique Krauze, *"Reyes Heróles bregó, creó, pensando siempre en la continuidad"*, p.13

a la Comisión Federal Electoral y tras su compleja red de inteligencia en todo el país puede decidir dónde es fuerte la oposición y cuándo se requieren fraudes electorales. También tiene que 'dar servicio' a la oposición, tanto en términos políticos cuanto en económicos. Sólo ella puede calibrar el ambiente político del país y diseñar estrategias para aliviar tensiones. Es la mejor colocada para determinar si el reconocimiento de un triunfo de la oposición sobre el PRI es el curso de la acción que se recomienda a seguir. Y cuando el gobierno decide apoyar a un partido de oposición, como ocurre ocasionalmente, en una disputa contra el gobernador de algún estado, los tratos se negocian en las oficinas de la secretaría".⁵⁸

El historial político e intelectual de Reyes Heróles alimentaba las esperanzas en una honesta conducción política del país. Como diría entonces un reconocido analista: "En un sistema político tan cargado de pragmatismo, tan alejado del análisis racional como es el nuestro, Reyes Heróles es un garbanzo de a libra (*sic*), un mirlo blanco (*sic*), una excepción pues, ya que a su conocimiento y ejercicio de la práctica agrega su capacidad para la reflexión teórica".⁵⁹

Jesús Reyes Heróles y José López Portillo fueron amigos desde la juventud; comenzaron su amistad en la UNAM, como estudiantes de Derecho. Posteriormente, ambos impartieron clases en la Universidad, la materia de Teoría General; Reyes Heróles lo haría por 15 años, López Portillo por 11. En cuanto a la formación política, JRH aventajaría en experiencia con 35 años, en comparación de 15 de JLP.⁶⁰

Pero la designación de Reyes Heróles sólo fue un paso en busca de legitimidad. López Portillo se decía estar en lucha frontal contra la corrupción, sin importar el nivel donde ocurriese. En consecuencia, los actos espectaculares no se hicieron esperar: se actuó en contra de Félix Barra García, ex secretario de la Reforma Agraria; contra Eugenio Méndez Docurro, ex secretario de

⁵⁸ Riding, *op. cit.*, pp. 119-120.

⁵⁹ Miguel Ángel Granados Chapa, *La Reforma Política*, p.51.

⁶⁰ Camp, *op. cit.*, pp. 101, 148, 226.

Comunicaciones y Transportes y subsecretario de Educación en el momento de ser detenido; contra Alfredo Ríos Camarena, ex director del Fideicomiso de Bahía Banderas; y contra Fausto Cantú Peña, director del Instituto Mexicano del Café, entre otros.⁶¹

En la misma tónica se instrumentó una reorganización y redistribución de funciones y poder a nivel administrativo. Se crearon o reformaron la secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, la secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, la secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial, la secretaría de Comercio, y la secretaría de Programación y Presupuesto.

La imagen de reorganización, tolerancia y apertura, promovida por López Portillo también incluía la incorporación de intelectuales a la administración y cierta condescendencia con los periodistas. Nombró a Víctor Flores Olea subsecretario de Educación, y más adelante embajador ante la UNESCO; y a Gastón García Cantú como director del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Además de otorgar su venia al lanzamiento del periódico Uno mas Uno; y dar publicidad a la revistas Proceso, Vuelta y Nexos.

La estrategia de López Portillo para afianzar su poder daba resultado: Reyes Heróles combatía a los echeverristas: Carlos Sansores en el PRI y Augusto Gómez Villanueva en la Cámara de Diputados; los líderes obreros controlaban el descontento ante la crisis; y en general, los buenos propósitos y las primeras acciones provocaban la reconciliación entre gobierno y sociedad.⁶²

⁶¹ Mirón, *op. cit.*, p. 44.

⁶² Si en un principio la herencia echeverrista (Joaquín Gamboa Pascoe en el Senado, Augusto Gómez Villanueva en la Cámara de Diputados, y Carlos Sansores en el PRI) parecía oponerse a López Portillo, en el mediano plazo se demostró que fueron más útiles para el presidente, como contrapeso ante las intenciones de Reyes Heróles. Para mayor referencia *vid infra* 3.1.4. "JRH: SEMBLANZA POLÍTICA: SECRETARIO DE GOBERNACIÓN", y 4.2. "LA REFORMA POLÍTICA: LO QUE SE DESECHÓ".

Pero la legitimidad que López Portillo conquistó en el primer año de gobierno no fue gratuita y espontánea. La capacidad del sistema para mantener la creencia de que las instituciones políticas eran las más apropiadas para las necesidades de la sociedad, estaba en crisis. Se cumplía uno de los requisitos para que ocurra una crisis de legitimidad: que diversos grupos de la sociedad no tengan acceso al sistema político, o por lo menos tan pronto como desarrollan exigencias políticas.⁶³

Cuando Luis Echeverría dejó la presidencia, no era ningún secreto que el sistema político mostraba serias deficiencias en su papel de árbitro entre los distintos intereses del país. La anécdota de la política mexicana como la rueda de la fortuna en donde nadie estaba arriba o abajo para siempre y todos podían ser recompensados en algún momento, dejaba de funcionar.

No son pocos los síntomas del debilitamiento del sistema político, quizá el más alarmante, como ya se ha señalado, fue la elección de candidato único. Aunque si bien es cierto que las elecciones en el México posrevolucionario fueron más una especie de plebiscito que un mecanismo de alternancia política, las condiciones de los años 70 evidenciaban que la realidad rebasaba a las viejas instituciones, que las salidas políticas se agotaban y que las heridas aún no cicatrizaban. Como diría Octavio Paz: a pesar de que el Estado mexicano "ha sido el agente cardinal de la modernización, él mismo no ha logrado modernizarse enteramente".⁶⁴

La única forma en que se podría recuperar la legitimidad era instrumentar una reforma política. ¿Otra? ¿No era ya un estribillo de cada gobierno? Cierto, y lo seguiría siendo; pero baste recordar que durante la vigencia de la Ley Federal Electoral de 1973 (última reforma antes de 1977 y que fue anunciada como instrumento de la transformación política en México), ningún nuevo partido logró su registro.

⁶³ Lipset, *op. cit.*, 58.

⁶⁴ Octavio Paz, *El ogro filantrópico (Historia y política 1971-1978)*, p. 91.

José López Portillo actuó con inteligencia: llamó a colaborar en el puesto más importante del gabinete a un hombre que desde diferentes trincheras siempre pugnó por la reforma y la apertura; un hombre que amén de su propia inteligencia y brillante trayectoria, contaba con el aval de distintos sectores de la sociedad. El primero de Abril de 1977, Jesús Reyes Heróles, en su calidad de secretario de Gobernación, hizo oficial la intención del gobierno de llevar a cabo una reforma política.

Desde un principio la anunciada Reforma fue aprobada aun por los más escépticos. Decía Octavio Paz: "a la larga, si no se malogra, la Reforma Política realizará el sueño de muchos mexicanos, sin cesar diferido desde la independencia: transformar al país en una verdadera democracia moderna. A corto plazo, sin embargo, es lícito dudar que baste con unas cuantas medidas de orden legal para cambiar las estructuras políticas de una sociedad".⁶⁵ Y Luis Villoro: "aunque la reforma intenta legitimar el régimen existente, al legitimarlo ofrece algunos nuevos ámbitos de acción política para quienes desean cambiarlo."⁶⁶

A partir de entonces, la Reforma ha sido interpretada desde los más diversos puntos de vista. La Reforma, por ejemplo, fue considerada como "obra de un grupo progresista dentro de la burocracia política, del más interesado en mantener el modelo actual y perfeccionarlo para evitar su endurecimiento"; como un proyecto que "responde tanto a la exigencia de un reajuste en el sistema político como a la necesidad de detener el peligro de cambio, una medida que no intenta inaugurar un nuevo sistema político sino reforzar el anterior."⁶⁷ Un proyecto de canalización de presiones a través de los partidos políticos... que busca impedir que las luchas se libren fuera de los partidos;... que busca que la carrera política gubernamental se pueda hacer también a través de los partidos de oposición; ...un proyecto de 'tregua' hasta que venga el 'auge petrolero', cuando sea posible satisfacer un mayor número de demandas sociales..., un proyecto que tiende a separar a las capas medias de los trabajadores

⁶⁵ *Ibid.*, pp. 94-95.

⁶⁶ Luis Villoro, "La Reforma Política y las perspectivas de la democracia" p. 360.

⁶⁷ *Ibid.* p. 353.

y a los partidos de los trabajadores de las bases obreras y campesinas.⁶⁸ O como una "medida que conviene a la clase dominante tanto interna como externa, aunque también atienda una demanda popular... impostergable en la situación de crisis del país."⁶⁹

¿Más razones?⁷⁰ La Reforma era "la opción de renovar los términos de la relación entre el Estado y la sociedad en un momento en que la crisis que vivía el país hacía evidentes múltiples signos de desgaste de los mecanismos de control estatal sobre los distintos sectores sociales".⁷¹ O un intento del régimen por "fortalecer [a] la izquierda con objeto de contrarrestar el peso de la derecha, que era mucho mayor en el sistema".⁷² Y un interesante ángulo que considera que "el PRI... no quiere cambiar a los hombres ni salvar al mundo: quiere salvarse a sí mismo. Por eso quiere reformarse. Pero sabe que su reforma es inseparable de la del país".⁷³ A lo que se agrega la declaración de Carlos Sansores, entonces presidente del PRI, quien afirmara que " las mismas causas que determinaron la reforma política son las que han creado, de tiempo atrás, la necesidad de reformar al PRI."⁷⁴ Así, la Reforma "busca efectos secundarios en el PRI y en los demás aparatos gubernamentales... que habrán de reformarse y democratizarse tratando de ser más eficaces en su competencia con la oposición."⁷⁵

⁶⁸ Pablo González Casanova, *México hoy*, p.363

⁶⁹ Rodríguez Araujo, *op. cit.*, p. 9

⁷⁰ Para los motivos dados por el gobierno, y en especial, por el secretario de Gobernación, *vid infra* 2.1. "¿POR QUÉ LA REFORMA: LA CONVOCATORIA DE REYES HEROLES".

⁷¹ Mirón, *op. cit.*, p.45.

⁷² Ríding, *op. cit.*, p. 121.

⁷³ Paz, *op. cit.*, p. 94. Nótese cómo Octavio Paz homologa la iniciativa del gobierno a una intención del Partido Revolucionario Institucional. Sin embargo, más ante se demostrará que uno de los principales opositores a la Reforma fue el mismo PRI. *Vid infra* 2.2 "LAS CONSULTAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA"; y 4.2. "LA REFORMA POLÍTICA (1979) Y LAS PROPUESTAS DE JESÚS REYES HEROLES: LO QUE SE DESECHÓ".

⁷⁴ En Rodríguez Araujo, p. 116

⁷⁵ González Casanova, *op. cit.*, p. 363. Algunos autores han clasificado las razones de la Reforma en cinco rubros: 1) Como respuesta colateral a la crisis económica; 2) Como la intención de ampliar las libertades políticas y llegar al pluralismo político; 3) Para encauzar a la oposición por vías institucionales; 4) Para mantener y ampliar la legitimidad del Estado; 5) Como actitud para evitar la alternativa fascista. (García Negrete, *op. cit.*, p. 69)

Con todo, hay quien cuestionó desde un principio la supuesta apertura de López Portillo y vio la palpable muestra del endurecimiento gubernamental en el destino del presupuesto del Distrito Federal en 1977, cuya partida principal fue canalizada a "mejorar el cuerpo policiaco y aumentar sus efectivos". Otras muestras de la represión en 1977 fueron el golpe a la Liga de Soldadores (mayo y junio) con saldo de ocho muertos; en julio la policía rompió la huelga del INFONAVIT, con 100 trabajadores detenidos; también en julio la policía entró a Ciudad Universitaria y detuvo a 500 miembros del STUNAM; en noviembre se desalojó al campamento de la Dignidad Obrera de la Tendencia Democrática.⁷⁶ Así, al coincidir con la crisis económica, las negociaciones de la Reforma Política resultaron útiles, pues el gobierno tenía en sus manos el reconocimiento oficial buscado por varias organizaciones políticas que, en otras circunstancias, tal vez hubiesen optado por alentar el descontento.

En fin, como todos los acontecimientos sociales, la Reforma Política no posee una sola interpretación absoluta e irrefutable. Para Jesús Reyes Heróles, la Reforma no era un simulacro ni llegaba tarde.

Reyes Heróles no era el único convencido de la necesidad de la Reforma. De ninguna manera fue el Mesías que portaba la luz, única y verdadera ante los conflictos de México. A lo sumo fue un lúcido observador de la política mexicana, que interpretó las necesidades de la sociedad de entonces y propuso más de lo que se le concedió... Pero eso es historia de las siguientes páginas.

⁷⁶ Para mayor referencia, *cfr.* Fernández, Nuria, *op. cit.*, pp. 19-20.

1.3. LAS REFORMAS POLÍTICAS ANTERIORES A 1977.

La Reforma Política anunciada en el gobierno de José López Portillo no fue el primer intento por adaptar nuevas reglas al juego político. Anuncios semejantes se hicieron en 1946, 1951, 1963, 1970 y 1972-1973. De las principales características de dichas reformas, se habla a continuación.

1.3.1. LA REFORMA DE 1946.

Con la Ley Electoral Federal promulgada en enero de 1946, por primera vez se propone establecer una reglamentación política estructurada. En ella se definen jurídicamente a los partidos políticos como "asociaciones constituidas conforme a la ley, por ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos cívicos, para fines electorales y de orientación política".⁷⁷ Por primera vez se exige registro a los partidos nacionales y, con el fin de restringir la aparición de numerosos partidos locales, únicamente serían reconocidos como partidos políticos los partidos nacionales.

Los requisitos para que un partido pudiese obtener registro eran: 1) Contar con al menos treinta mil afiliados en el país y al menos mil en cada una de las dos terceras partes de las entidades federales; 2) Actuar conforme a lo establecido en la constitución política; 3) No aceptar ningún pacto de subordinación con alguna organización internacional o afiliación a partidos políticos extranjeros⁷⁸; 4) Que la denominación del partido no contuviera alusiones o asuntos de carácter religioso o racial; 5) Tener un programa político de gobierno

⁷⁷ Francisco De Andrea Sánchez, *et al.*, *La renovación política y el sistema electoral mexicano*, p. 89.

⁷⁸ Por no cumplir con este requisito el Partido Comunista Mexicano perdió su efímero registro en febrero de 1949, conseguido apenas en 1946.

ante los problemas del país, y 6) Encauzar su acción por medios pacíficos.

La Ley también señalaba la forma de organización interna de los partidos políticos: una Asamblea Nacional, un Comité Ejecutivo Nacional, y un Comité Directivo en cada entidad federal.

Algunos de los derechos de los partidos previstos en la ley de 1946 eran el ser representados ante los organismos electorales y el de poder "formar confederaciones nacionales y coaligarse para una sola elección". Entre las obligaciones se encuentran la de tener oficinas permanentes y publicar un órgano de difusión propio de manera mensual.

Para encargarse del proceso electoral, la Ley crea una Comisión Federal de Vigilancia Electoral, conformada por "el secretario de Gobernación,... otro miembro del gabinete comisionado del poder ejecutivo, dos integrantes... provenientes del poder legislativo, un senador, así como un diputado..., y por dos representantes comisionados de partidos políticos... siempre y cuando dichos partidos fuesen los más importantes electoralmente en el país".⁷⁹ Además se crea la Junta Computadora, para quedar a cargo del escrutinio electoral. La calificación de las elecciones la realizarían las propias Cámaras de Diputados y Senadores.

En resumen, la Ley Electoral Federal de 1946, "permite consolidar la estabilidad política lograda por el partido mayoritario y por ende se reducen los conflictos electorales nacionales graves, con la sola excepción del movimiento henriquista de 1952"; y lo más importante: "la Ley de 1946 establece el patrón legislativo y la estructura de todas las disposiciones en materia electoral hasta la ley de 1973".⁸⁰

⁷⁹ De Andrea, *op. cit.*, p. 93.

⁸⁰ *Ibid.*, p. 94, que a su vez recoge las conclusiones de Javier López Moreno, *La Reforma Política en México*, Centro de Documentación Política, AC. 1979; y de Francisco Paoli, "legislación electoral y proceso político", en *Justicia*, México, t. 1, núm. 10, julio de 1978.

1.3.2. LA REFORMA DE 1951.

Por su parte, la Ley Electoral Federal de 1951 presenta sólo algunos cambios de forma con respecto a su antecesora. Al concepto de "partido político", expuesto por la Ley de 1946, se le añade que "los partidos políticos registrados son auxiliares de los organismos electorales y comparten con ellos la responsabilidad en el cumplimiento de los preceptos constitucionales en materia electoral".⁸¹

En cuanto a los requisitos para obtener registro, los trámites se complican más. A los anteriores requisitos se agrega la obligación de dar listas de los miembros afiliados al partido, con sus respectivos domicilios y demás datos generales; y la facultad del gobierno para comprobar la identidad de los afiliados.

Como organismo electoral máximo se creó la Comisión Federal Electoral, que sustituía a la Comisión Federal de Vigilancia Electoral. El nuevo organismo quedaría integrado por los mismos elementos que la anterior, salvo que la representación de los partidos se elevó a tres miembros. Asimismo se creó el Registro Nacional de Electores.

En 1953, otro acontecimiento de especial relevancia fue la reforma a los artículos 34 y 115 de la Constitución, que permitió el derecho a las mujeres para votar y ser votadas en cualquier tipo de elección popular. Ya en 1947 se les había concedido tal derecho, pero únicamente a nivel municipal. Con la modificación de octubre de 1953 se amplió a nivel nacional.

Durante la vigencia de las leyes de 1946 y 1951 obtuvieron su registro el Partido Popular (PP, después Partido Popular Socialista), el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), y el Partido Nacionalista Mexicano (PNM). En 1954 la ley fue modificada y aumentó los requisitos para el registro de partidos. Se elevó a 65,000

⁸¹ De Andrea, *op cit.*, p. 95.

el número de afiliados necesarios en el país y a 2,500 los afiliados en más de las dos terceras partes de los estados.

1.3.3. LA REFORMA DE 1963.

Durante el gobierno de Adolfo López Mateos se planteó nuevamente la necesidad de establecer más vías de participación. "Para comprender mejor el panorama de crisis que presentaba el sistema de partidos en México, basta examinar las estadísticas electorales que son elocuentes. En las elecciones de 1955, el PAN obtuvo seis curules, el PPS dos y el PARM ninguna; y en los comicios de 1958, el PAN obtuvo cinco curules, el PPS y el PARM una cada uno; en las de 1961, el PAN obtuvo cuatro, el PPS una y el PARM ninguna. El balance: en diez años toda la oposición obtuvo un total de 20 curules en la Cámara de Diputados, de un total de 483 que se disputaron en ese lapso. Por lo que a senadurías y gubernaturas concierne, la oposición se fue en blanco".⁸²

En consecuencia, en julio de 1963, y por primera vez desde 1917, la constitución fue reformada para dar representación en el Congreso a la oposición. Al sistema se le llamaría de "Diputados de Partido". El mecanismo "consistía en otorgar hasta 20 diputados a los partidos que no hubiesen alcanzado 20 triunfos por mayoría en los distritos electorales. Pero que al menos hubiesen alcanzado el 2.5 % de la votación total nacional".⁸³ El 2.5 % de la votación representaría 5 curules; y cada 0.5 % extra, otro diputado más, hasta un tope de 20 curules.

La reforma a los artículos 54 y 63 constitucionales, al tratar el tema de los Diputados de Partido, incluía por ende la "constitucionalización semántica de los partidos políticos...", aunque no

⁸² *Ibid.*, p. 98.

⁸³ Rodolfo Duarte Rivas, *La Reforma Política*, p. 45.

se desglosara el concepto y las funciones esenciales de los partidos".⁸⁴

La Reforma Política de 1963 también incluía modificaciones a la Ley Electoral Federal de 1951. Lo más sobresaliente fue la introducción de la figura de las exenciones fiscales para los partidos políticos registrados; exenciones de impuestos "relacionados con rifas o sorteos y festivales, sobre la renta y los que se causen por la venta de los impresos de los partidos".⁸⁵

Otra reforma de 1963 fue la de establecer el número de votos requeridos para obtener y mantener registro como partido, en 75,000 votos. Pero en las elecciones de 1964 nuevamente la terca realidad superó a las normas. Sólo el PAN pudo rebasar el mínimo de 2.5 % para poder obtener diputados de partido. Ni el PPS ni el PARM alcanzarían la cifra en 1964, tampoco en 1967, y mucho menos en 1970; pero mantuvieron su registro gracias a que se aplicó el "espíritu de la ley", para flexibilizar los requisitos a su favor, y también obtuvieron diputados.

1.3.4. LA REFORMA DE 1970 - 1973.

Las siguientes modificaciones ocurrieron en los años setenta, con el fantasma del 68 encima de todas las conciencias. Con Luis Echeverría se propusieron varias enmiendas a la Constitución y se presentó un proyecto de Ley Federal Electoral, anunciado por el propio presidente como el preludio para "integrar un marco legal que permita una amplia y profunda reforma política"; y calificado por la Cámara de Diputados como un "histórico paso hacia la consecución de ambiciosas metas de progreso político".⁸⁶

⁸⁴ De Andrea, *op. cit.*, p. 97.

⁸⁵ *Ibid.*, p. 99.

⁸⁶ Cosío, *op. cit.*, p. 76.

En cuanto a las modificaciones a la constitución, se redujo la edad mínima para votar, de 21 a 18 años (en 1969, todavía con Díaz Ordaz); y la edad para ser electo diputado de 25 a 21, y senador de 35 a 30. Se aumentó la base demográfica de los Distritos Electorales: se podría elegir un diputado por cada 250,000 habitantes o por cada fracción mayor de 125,000. Se redujo el porcentaje requerido para acreditar Diputados de Partido del 2.5 % al 1.5 %; y se amplió la posibilidad de representación, pudiendo llegar a 25 curules en vez de 20. Se redujo el número de afiliados necesario para constituir un partido político (2000 afiliados en cada una de las dos terceras partes de las entidades federativas y que el número total de afiliados no fuera menor de 65,000 (en contraste con los 75,000 requeridos por la ley del 63).

Por su parte, la Ley Federal Electoral fue calificada como "larga (204 artículos), tremendamente elaborada y acusa un espíritu intervencionista insaciable, que no quiere dejar sin ocupar un resquicio siquiera".⁸⁷ Entre lo más sobresaliente destacó la ampliación a las exenciones fiscales en torno a los gastos postales y telegráficos de los partidos, y permitir el acceso gratuito a la radio y televisión en periodos electorales. Pero los cambios, en su mayor parte, eran sólo de forma. El mismo nombre dio un ejemplo de ello, pues en lugar del antiguo título de Ley Electoral Federal, pasó a ser Ley Federal Electoral.

Según Cosío Villegas, las modificaciones pretendían influir "sicológica y políticamente para mantener en actividad a los tres partidos minoritarios existentes (PPS, PARM, PAN). Por otra parte, se aleja la posibilidad de llegar a contar con sólo dos, el oficial y un opositor fuerte, situación que pondría en aprietos al PRI,... pues ese partido opositor fuerte, que representaría a la 'derecha', obligaría al PRI a situarse en su flanco izquierdo, cosa sumamente comprometedora".⁸⁸

⁸⁷ *Ibid.*, p. 76.

⁸⁸ *Ibid.*, p. 73.

El éxito de las reformas de Echeverría parecía asegurado. Previamente a las elecciones de julio de 1973, se logró empadronar al 93% de los ciudadanos. Paradójicamente, el nivel de abstención el día de las elecciones, echaría por tierra los entusiasmos oficiales; pues en estados como Nayarit, sólo el 23% de los empadronados acudió a las urnas; en Sonora el 27%; y en promedio general sólo votó un 40%. Sin embargo, los partidos de oposición obtuvieron 'grandes' beneficios: por ejemplo, "6 diputados parmistas pueden entrar en la Cámara a tambor batiente y con la frente muy en alto"; y en general la oposición aumentó 12 curules, "o sea un coro mayor que expresará mejor o más ruidosamente los pareceres no oficiales".⁸⁹

Pero todas estas medidas, llamadas por algunos como la "Revolución Política del Presidente Echeverría",⁹⁰ en poco sirvieron al conflictivo sexenio de Luis Echeverría, y con su ineficacia confirmaron que en México no existía un verdadero sistema de partidos. El síntoma más representativo es el hecho de que entre 1954 y 1978 ninguna organización pudo alcanzar su registro como partido político; y de los ya existentes, dos lo obtuvieron como concesión del gobierno, y prácticamente nunca actuaron como oposición real.

Por supuesto, tampoco la reforma de 1977 sería la panacea contra los males políticos de México, pero ayudaría a disminuir tensiones y a proponer nuevas alternativas. El de 1977 sería un proyecto más elaborado que sus antecesores. Acerca de su proceso de gestación y la participación de Jesús Reyes Heróles en él, se hablará en las siguientes páginas.

⁸⁹ *Ibid.*, p. 80
⁹⁰ *Ibid.*, p. 79.

CAPÍTULO 2

LAS PROPUESTAS DE JESÚS REYES HEROLES Y EL PROYECTO DE REFORMA POLÍTICA

2.1. ¿POR QUÉ LA REFORMA?: LA CONVOCATORIA DE JESÚS REYES HEROLES.

A dos días de cumplir 56 años de edad, Jesús Reyes Heróles hizo explícita y oficial la intención del gobierno de López Portillo de llevar a cabo una Reforma Política. Era el primero de abril de 1977, en Chilpancingo, Guerrero.

La circunstancia no era fortuita. El anuncio de Reyes Heróles fue realizado en una entidad con múltiples y profundos problemas: "desde los males de un desarrollo desordenado, por irracional, hasta el atraso de comunidades de autoconsumo, colocadas fuera de la economía nacional y al margen prácticamente de la colectividad mexicana";¹ un estado que en años anteriores fue el principal centro de operaciones de grupos guerrilleros. Y por si fuera poco, el mensaje del secretario de Gobernación fue leído en el acto en que Rubén Figueroa, gobernador de la entidad, rendía su segundo informe de gobierno; el mismo Rubén Figueroa que en 1974 vivió varios meses secuestrado por los hombres de Lucio Cabañas.

El país entero aún resentía los efectos del conflictivo sexenio anterior. En esa ocasión, Reyes Heróles sentenciaría: "no caeremos en las provocaciones de aquellos que desearían que se ejerciera la autoridad sin derecho, ni en las provocaciones de los que pretenden que dejemos al derecho sin autoridad."² En consecuencia, se "trata de realizar una Reforma Política, no para favorecer o perjudicar a uno u otro grupo, sino para acelerar sólidamente la evolución política nacional... La intolerancia sería el camino seguro para volver al México bronco y violento."³

¹ Jesús Reyes Heróles, *Discurso pronunciado en la sesión solemne en que el c. Ing. Rubén Figueroa, Gobernador Constitucional del estado de Guerrero, rindió su segundo informe de gobierno...*, p. 105. 1 de abril de 1977.

² *Ibid.*, p. 111.

³ *Ibid.*, p. 110.

Se buscaba la cohesión y la concordia; una Reforma Política como reflejo de la "unidad democrática", la cual "supone que la mayoría prescindiera de medios encaminados a constreñir a las minorías e impedir que puedan convertirse en mayorías; pero también supone el acatamiento de las minorías a la voluntad mayoritaria y su renuncia a medios violentos, trastocadores del derecho".⁴

Por supuesto, antes de abril de 1977 ya se dejaba ver la intención gubernamental de modificar algunos aspectos en la manera de hacer política en el país. De hecho, la primera vez que se propone una Reforma Política para el gobierno de López Portillo es en su misma campaña presidencial, a través del *Plan Básico de Gobierno 1976-1982*; lo que algunos han tomado como referencia para argumentar que la idea de la Reforma es una inquietud original de López Portillo; olvidan, sin embargo, que el Director de la Comisión Redactora del mencionado Plan, era nada menos que Jesús Reyes Heróles.

Los objetivos expuestos en 1975 en el *Plan Básico de Gobierno*, para justificar la necesidad de una reforma política, podrían ser exactamente los mismos del discurso de Chilpancingo. El Plan habla de la necesidad de buscar mecanismos para "vencer los obstáculos que impiden la cabal participación política de los mexicanos"; con la finalidad de que con la participación de "las diversas tendencias ideológicas se ensanche la vida democrática del país, enmarcada en la Constitución y garantizada por el Estado Social de Derecho".⁵

Algunas propuestas contenidas en el *Plan Básico de Gobierno* eran aumentar la representación a no menos de 400 diputados, ampliar el tiempo de los partidos políticos en los medios de difusión, aumentar el número de distritos electorales, y continuar con el

⁴ *Idem.*

⁵ Citado en Gloria García Negrete, *El PRI y la Reforma Política*, p. 63. Es de notar que el concepto *Estado Social de Derecho*, es una categoría que nuestro personaje trabaja a lo largo de su vida académica, y que culmina con el ensayo "Hacia un Estado Social de Derecho", *Siempre*, núm. 1410, 2 de julio de 1980. (También *vid infra* 3.2.3.1. JRH: LAS IDEAS DE LA REFORMA: EL ESTADO)

"perfeccionamiento del Registro Federal de Electores". Así es como la Reforma llega como una mezcla de necesidad social y de cierto voluntarismo político.

Días después del discurso de Chilpancingo, terminó de formalizarse la intención. José López Portillo invitó a la Comisión Federal Electoral —cuyo presidente era Reyes Heróles— a realizar una "consulta nacional" sobre el tema. Tal acción llevaba un mensaje implícito: "corroborar que [la Reforma] no se trataba de un proyecto personal del secretario de Gobernación, sino un propósito general del régimen."⁶No obstante, con pronunciamientos presidenciales o no, entonces y después, Jesús Reyes Heróles ha sido considerado el principal artífice de la Reforma Política.

¿Cuál era el modelo que el secretario de Gobernación tenía en mente a la hora de proponer la Reforma Política? La Reforma no comenzó con la presentación de ninguna iniciativa; pues sería contradictorio con la democracia que se decía perseguir, limitar desde un principio las discusiones. El camino, entonces, era escuchar las voces y opiniones de distintos sectores de la sociedad para poder elaborar un proyecto. Al principio sólo era la voluntad de escuchar y analizar. Las experiencias de sistemas políticos extranjeros tampoco serían desdenadas *a priori*. Diría Reyes Heróles: "No sabemos guiarnos por imitaciones extralógicas pero tampoco inhibirnos de adaptar procedimientos o de asimilarlos a nuestras realidades."⁷

Aparentemente, la Reforma Política no seguiría un guión preestablecido; no obstante, los objetivos eran claros. Los objetivos formales eran "fortalecer el ejercicio de las libertades políticas, mejorar los términos de la representación nacional y generar un auténtico sistema de partidos". Y los objetivos de fondo, "que los conflictos nacionales se resolvieran mediante la política y que ésta, a su vez pasara por las urnas."⁸ Todo a través de medios acordes con la realidad de México.

⁶ Miguel Ángel Granados Chapa, *La reforma política*, p. 55

⁷ Citado en Duarte, *La reforma política*, p. 32.

⁸ *Ibid.*, p. 27.

Por ello, a la Reforma se le denominaría "política" y no "electoral", porque sus pretensiones iban más allá de dar nuevos mecanismos administrativos a la relación con los partidos políticos. Se buscaba reconocer a los otros que habían permanecido en la sombra, obligados o por voluntad propia, y conminarlos a participar institucionalmente. "Para progresar en un México ideológicamente plural, —decía Reyes Heróles— debemos recurrir al entendimiento, al compromiso, sabiendo que estos no suponen ambigüedad. Tenemos capacidad para negociar; podemos convencer y estamos dispuestos a ser convencidos; tratamos de comprender y queremos ser comprendidos; no pretendemos absolutos ni recurrimos a recetas. Desechamos fórmulas, nos conducen ideas".⁹

Jesús Reyes Heróles estaba convencido de que el sistema político mexicano necesitaba modificar actitudes. La historia reciente le otorgaba la razón. Citaba a Leonardo Morlino: "sólo una continua adaptación a las mutaciones del medio ambiente hacen que un sistema sobreviva"; y agregaba: "estabilidad, que es duración en el tiempo, demanda, más que dureza, flexibilidad y sentido de la previsión".¹⁰ Creía que una reforma política "reconstruye una sociedad, [pero] más que reconstruir una casa sobre sus cimientos, repone las ruedas del tren mientras está en marcha".¹¹ Por ello, "la Reforma Política no va en contra de nadie ni de nada, está en favor de México. Se perfila como medio de hacer más sólida y fecunda la estabilidad política, sobre la base de que estabilidad política no es sociedad en descanso, no es quietud; es movimiento y transformación".¹²

El fin último de la Reforma, decía Reyes Heróles, era propiciar un mayor participación política. Que "la sociedad civil sea cada vez más sociedad política", para que se evite que "la administración supla al gobierno, que los administradores sustituyan a los políticos y que la

⁹ Jesús Reyes Heróles, *Avanzamos en la democracia, perfeccionándola, o retrocedemos*, Discurso pronunciado el 5 de febrero de 1978, p. 139.

¹⁰ Jesús Reyes Heróles, *La reforma política y su repercusión en los estados*, Discurso pronunciado el 5 de febrero de 1979, p. 139.

¹¹ Reyes Heróles, *Avanzamos en la democracia...*, p. 128. Reyes Heróles hace referencia a una idea de Karl Mannheim.

¹² *Ibid.* p. 126.

administración convertida en gobierno, se independice o separe del votante".¹³

El discurso de Chilpancingo, el 1 de abril de 1977, fue el primer episodio oficial del proceso de Reforma Política. Después vendrían las audiencias públicas y las respuestas y reacciones, ante el anuncio del secretario de Gobernación... Material de las siguientes páginas.

¹³ Reyes Heróles, "La reforma política y su repercusión...", p. 134.

2.2. LAS CONSULTAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA.

Jesús Reyes Heróles entró en el salón *Benito Juárez* de la Comisión Federal Electoral. Miró a los asistentes. En la mesa se encontraban Óscar Ornelas Kuchlé, Rodolfo González Guevara, Abel Vicencio Tovar, Miguel Covián Pérez, Lázaro Rubio Félix, Rubén Rodríguez Quezada y Alfonso Román Talavera; integrantes de la Comisión.¹⁴ Frente a cada uno de ellos había un vaso, un cenicero y un micrófono. Reyes Heróles saludó y tomó asiento. Con voz firme comenzó a leer:

"Todos sabemos para qué nos reunimos... No se trata de examinar una iniciativa; se pretende recoger puntos de vista, opiniones, analizar posiciones encontradas o divergentes para buscar soluciones que impulsen nuestra evolución política..., profundizar el sentido real de nuestra democracia formal, dotando a ésta de nuevos puntos de apoyo, yendo más allá en su estructura y en sus métodos de operación, todo lo cual se traducirá en una mayor y más decisiva participación popular y en una más estrecha vinculación entre gobernados y gobernantes.

"No llegamos a estas reuniones con un proyecto preconcebido; llegamos sin embargo, con un objetivo claro: lograr una mejor representación de las minorías, hacer que la representación política abarque cabalmente al país en su diversidad de la mejor manera posible, perfeccionar nuestros métodos democráticos, depurar prácticas y desterrar deficiencias..., que la reforma cale tan hondo como sea necesario. En esta tarea no hay límites o tabúes".¹⁵

¹⁴ Óscar Ornelas Kuchlé era comisionado de la Cámara de Senadores; Rodolfo González Guevara, comisionado de la H. Cámara de Diputados; Abel Vicencio Tovar, comisionado del Partido Acción Nacional; Miguel Covián Pérez, comisionado del Partido Revolucionario Institucional; Lázaro Rubio Félix, comisionado del Partido Popular Socialista; Rubén Rodríguez Quezada, comisionado del Partido Auténtico de la Revolución mexicana; y Alfonso Román Talavera, secretario de la Comisión Federal Electoral.

¹⁵ Palabras de Jesús Reyes Heróles, presidente de la Comisión Federal Electoral, en la iniciación de los trabajos de este organismo para conocer diversas opiniones sobre el propósito presidencial de Reforma Política, México D.F. a 21 de abril de 1977, en Comisión Federal Electoral, *Gaceta*, t. 1, pp. XV -XVI.

Era el 21 de abril de 1977, el comienzo formal de las consultas para la Reforma Política. En la lectura de la convocatoria y bases a que se sujetarían las audiencias públicas se especificaban los objetivos: "establecer los causas legales para una cabal participación de las minorías, y crear las condiciones que amplíen las posibilidades de la representación nacional;... proveer las medidas que permitan, en la preparación y vigilancia del proceso electoral, que los órganos competentes funcionen de conformidad con precisas normas de objetividad y se disponga de un padrón perfeccionado..., a fin de superar las prácticas negativas que... perturban el libre ejercicio de los derechos cívicos y la efectividad del sufragio".¹⁶ En el mismo documento se hacía explícita y oficial la convocatoria a las "asociaciones, organizaciones políticas, instituciones académicas y ciudadanos en general para que con absoluta libertad expresen sus puntos de vista, opiniones o estudios en torno a la mencionada Reforma".¹⁷

Las audiencias públicas se realizarían a lo largo de doce reuniones que comenzarían el 28 de abril y terminarían el 21 de julio; se llevarían a cabo cada jueves y no serían sujetas a debate. A las cuatro primeras audiencias se presentaron los partidos con registro: PARM, PPS, PAN y PRI. A partir de la quinta reunión se presentarían los partidos sin registro y otras organizaciones políticas. A todas las reuniones asistieron personalidades académicas y diversos ponentes a título individual.

Aunque se sabía de la intención gubernamental para instrumentar una Reforma Política, y diversos actores políticos no gubernamentales pedían que su opinión fuese escuchada, lo cierto es que la invitación a las audiencias públicas causó sorpresa: "los tomó en plena siesta", calificó Manuel Buendía. Lo que es peor: en el transcurso de las audiencias se confirmó un augurio que al principio pareció mera parodia:

¹⁶ *Ibid.*, p. 38.

¹⁷ *Idem.*

*"Sentados a la mesa, los... invitados no saben con qué se come el platillo principal: si con los dedos o con cubiertos; si con la cuchara pequeña o sopeando con tortillas. Tampoco pueden decidir si se vale pedir 'chilitos torreados' y si es conveniente tomar un tequila antes y un mezcal después pa' cortar la grasa"*¹⁸

Por eso no es extraño que en el balance final, Daniel Moreno diagnosticara que "las ideas sustentadas [en las ponencias] por más del 90 % de los exponentes, fueron de una pobreza aterradora, y desconocedores (*sic*) de los sistemas modernos del proceso electoral".¹⁹ O como lo reconocería en alguna audiencia Reyes Heróles: "los integrantes de la Comisión tenemos el derecho de preguntar no el derecho de quedar satisfechos con la respuesta",²⁰ y semanas más tarde agregaría que era cierto, "no todo lo escuchado en el curso de estas semanas ha sido cuerdo, pero bastaba con que así lo creyeran quienes lo expusieron para que se justificara plenamente su intervención en esta Comisión".²¹

En las páginas siguientes se pretende organizar las ponencias de los participantes. Se resumirá la opinión acerca de la Reforma Política, tanto de los partidos políticos como de los ponentes a título individual. Se extraerán las principales propuestas de los participantes. Así, el presente apartado servirá como referencia para ubicar los deseos y pretensiones de los diversos ponentes en relación a las propuestas que después presentaría Reyes Heróles, y a la versión posterior (1979) de la Reforma.

¹⁸ Manuel Buendía, "Con r de reforma", *El Sol de México*, 17 de abril de 1977. También en Comisión Federal Electoral, *Gaceta*, t. 2, p. 87.

¹⁹ Daniel Moreno, *Los partidos políticos del México contemporáneo*, p. 383.

²⁰ Comisión Federal electoral, *Gaceta*, t. 1, p. 63, 4 de mayo de 1977.

²¹ *Ibid.*, p. 385.

2.2.1. LOS PARTIDOS Y ORGANIZACIONES POLÍTICAS.

En las consultas participaron los cuatro partidos con registro: PARM, PPS, PRI y PAN; cinco partidos con fuertes aspiraciones al registro: el Partido Comunista Mexicano (PCM), el Partido Demócrata Mexicano (PDM), el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), el Partido Socialista de los Trabajadores (PST), y el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT); así como otras organizaciones políticas: el Partido Socialista Revolucionario (PSR), la Unidad Izquierda - Comunista (UIC), el Movimiento de Acción y Unidad Socialista (MAUS), el Partido Laboral Mexicano (PLM), el Partido Obrero Revolucionario (POR), y el Partido Obrero Agrario Mexicano.

La manera de apreciar la Reforma por los cuatro partidos con registro es sintomática del ambiente político previo a la Reforma. El PARM y el PPS otorgaron su incondicional parecer a las acciones del gobierno, mientras que el PAN se mostró escéptico frente a los propósitos del gobierno; los partidos en espera de registro se caracterizaron por tener una actitud más crítica —a excepción del PST— y en general veían a la Reforma Política como sólo el primer paso de una larga marcha por la democratización del país. En cuanto a las propuestas concretas para la Reforma, como es de suponerse, cada partido opinó de acuerdo con una óptica formada a partir de su historia y sus intereses. En el presente apartado las diferentes posturas de los partidos serán expuestas conforme a su aparición en las consultas.

Para el PARM, la Reforma ha sido "construida y fortalecida con las valiosas aportaciones de todos los partidos, es sin duda la más importante y trascendental reforma en la historia política de nuestra patria, y abre el camino para seguir luchando por el perfeccionamiento democrático de nuestras instituciones, hasta lograr que nuestro pueblo se libre definitivamente de toda clase de dictaduras, de cacicazgos y de opresiones".²² En cuanto a sus propuestas, su mayor empeño está

²² En Octavio Rodríguez Araujo, *La reforma política y los partidos en México*, p.166.

en recomendar una campaña de educación 'cívico - política', además de sugerir algunas reformas electorales.

Para el PPS, la Reforma representa "un paso significativo... en la dirección de ampliar el régimen democrático nacional... para hacer que el pueblo se acerque al gobierno". Y cree que "independientemente de las insuficiencias que tenga esta reforma... es conveniente, es positiva, y va a ayudar al desarrollo democrático de nuestra patria".²³ El PPS, a pesar de ser un partido caracterizado por secundar posturas del gobierno, propone varias reformas democráticas, entre las que destacan las facilidades a los partidos para la obtención de registro, la autonomía a municipios y la democratización del D.F.

Por su parte, el PRI considera a la Reforma como el instrumento para "vencer los obstáculos que impiden el cabal desarrollo político del pueblo mexicano".²⁴ El PRI busca, ante todo, la conservación de la mayor parte de las instituciones y procedimientos tal como le han permitido mantenerse en el poder. Para el PRI, la Reforma es su reforma: sabe que debe cambiar para continuar gobernando, pero también debe hacer uso de su enorme poder para darle a la Reforma el sesgo que más convenga a sus intenciones.

En contraposición, Acción Nacional cuestiona. "Tenemos lo que esperábamos —afirmaría Abel Vicencio Tovar—, un instrumento mañoso, una intención objetiva, en reformas constitucionales y en una ley, que no llevan más propósito que mediatizar la acción del único partido de oposición auténtica con que cuenta México y el de institucionalizar la preeminencia, la permanencia del partido oficial, eso es todo". No obstante, "frente a este reto..., no tenemos más que una sola decisión: o avanzamos o cerramos las puertas del partido".²⁵ En las propuestas, Acción Nacional, sabiéndose la indiscutible segunda fuerza política en el país, pone un mayor énfasis en las instancias a cargo de la preparación, vigilancia y calificación de los procesos

²³ *Ibid.*, p. 155.

²⁴ Comisión Federal Electoral, *Gaceta*, t. 1, p. 81

²⁵ *Ibid.*, p. 140.

electorales. Su experiencia ilustra que sin organismos imparciales es casi imposible acceder a los cargos públicos aún cuando los votos favorezcan.

El Partido Comunista entiende por Reforma Política "un concepto... más amplio que la *reforma electoral*... [ya que] ninguna reforma electoral tendrá efectividad si no es acompañada de medidas más generales, que atañen al pleno ejercicio de las libertades democráticas".²⁶ A la hora de las propuestas, la historia particular del partido representa un papel importante: el PCM resalta la necesidad de una amnistía contra perseguidos políticos, sugiere una mayor libertad sindical y en general pone énfasis en la propuesta de desaparición de métodos represivos por parte del Estado.

El PDM califica a la Reforma Política como "urgente y necesaria", pero debe cumplir con dos momentos: "uno, en el que estamos, y otro, el más importante..., la modificación de la estructura social, económica y cultural de la nación...[para] cambiar muchos sistemas inoperantes para hacerlos más humanos". De tal forma que "la verdadera Reforma Política" deberá comprender, entre otros aspectos: mejor distribución de la riqueza, prioridad al campo, satisfactores a los casi dos millones de nacimientos al año, y un gobierno plural.²⁷ También en este caso la historia cuenta; la mayor parte de las proposiciones del PDM hacen hincapié en las dificultades existentes para el registro de los partidos, y proponen simplificación de trámites en todos los niveles.

El PST además de considerar como "indispensable" a la Reforma, la describe como "un proceso tendiente a dotar de mayor base social al gobierno de la república y, sobre todo, a elevar las posibilidades de legitimación de las decisiones gubernamentales frente al enemigo principal de nuestro pueblo... la política imperialista y granburguesa, desestabilizadora de gobiernos y atomizadora de pueblos".²⁸ También en las propuestas la voz disonante del concierto sería la del PST, quien defiende y aún eleva las dificultades existentes

²⁶ *Ibid.*, pp. 106, 107.

²⁷ *Ibid.*, pp. 88, 177.

²⁸ Rodríguez Araujo, *op. cit.*, p. 203.

para el registro de los partidos. Una postura increíble si se toma en cuenta que los márgenes propuestos serían inalcanzables incluso para el propio ponente.

El PMT también considera a la Reforma como "indispensable"; sin embargo, agrega que esta "pretende dar la impresión de que se han atendido demandas populares, pero está claro también que ella busca consolidar a la clase en el poder aminorando tensiones sociales y reservándose todos los medios posibles para manipular a los partidos de oposición". Por ello, la Reforma es "un instrumento más de mediatización de la oposición".²⁹ El PMT realiza una de las más interesantes ponencias, y propone, entre otros temas, la igualdad en la integración de los organismos electorales y convertir al Distrito Federal en una entidad federativa más.

El PRT, desde la óptica marxista, argumentaría que la Reforma "es una concesión porque es la respuesta del gobierno a los deseos expresados por las masas en las calles y los campos de México desde 1968... Pero es también una trampa si el movimiento revolucionario se engaña sobre el verdadero carácter superestructural que ella tiene... Se pretende quitar las raíces sociales a los partidos políticos por el plato de lentejas del registro..., se aspira a realizar una fachada democrática burguesa sin cambiar fundamentalmente la estructura del subdesarrollo y la dependencia de la economía mexicana con respecto al imperialismo".³⁰ En su ponencia reconoce que muchas de las propuestas del partido ya han sido sugeridas en mesas previas y agrega algunas otras, entre las que destaca el pedir el reconocimiento de derechos políticos a sectores hasta entonces marginados.

Otras organizaciones expusieron sus puntos de vista. Ya en algún estudio sobre el papel de la izquierda en la Reforma Política, se ha resumido su concepción de la Reforma como un instrumento que "mitigue el descontento popular, confunda a las masas, y con pequeños cambios..., se logre vigorizar el sistema político y social

²⁹ *Ibid.* p. 193.

³⁰ *Ibid.* p. 217.

imperante". Todo obedece a una crisis que no es "meramente nacional" sino del "capitalismo y el imperialismo". La Reforma — continúan— es un "ardid de la clase gobernante que 'considera que la izquierda es menos peligrosa en el Congreso de la Unión, que unida estrechamente al movimiento obrero' y que tiende a tranquilizar a la burguesía respecto a la continuidad del control político en manos de la clase dominante".³¹ Y aunque en un principio la Reforma no es rechazable por sí misma, la participación de la izquierda "sólo puede traer beneficios al pueblo si se hace con amplia labor de agitación y propaganda".³²

A continuación se describen las propuestas concretas de los partidos políticos para la Reforma. Las proposiciones de los partidos se organizan de manera similar a como serán abordados los temas de la Iniciativa de modificaciones a la Constitución y la iniciativa de Ley Federal de Organizaciones y Procesos Electorales en el siguiente subcapítulo, con el afán de facilitar su comparación. Las proposiciones resumidas se toman sobre todo, de las ponencias presentadas por los partidos que poseían registro (PRI, PAN, PPS, PARM) o que más tarde lo obtendrían (PDM, PRT, PST, PMT, PCM). Ocasionalmente también se mencionan sugerencias de otras organizaciones que participaron en las consultas para la Reforma.³³

³¹ *La reforma política y la izquierda*, p. 126. El resumen dice realizarse a partir de las posturas del PST, PRT, PMT, PCM, PSR, MAUS, PPM (Partido del Pueblo Mexicano); aunque en realidad corresponde más a la visión de las cuatro últimas organizaciones mencionadas. Grupo EIRA, Punto Crítico.

³² *Idem*.

³³ La información de las propuestas se obtuvo de la gaceta informativa de la Comisión Federal Electoral y del libro *La Reforma Política y los Partidos en México* del profesor Rodríguez Araujo, que además de analizar las consultas de la Comisión Federal Electoral, se auxilia de programas, estatutos, plataformas políticas, artículos periodísticos y entrevistas.

EL SISTEMA ELECTORAL

EL SISTEMA DE REPRESENTACIÓN

- **Contra los diputados de partido (PRT), en favor del voto proporcional (PMT).**
- **Revisión del sistema de diputados de partido y su extensión a los estados (PAN).**
- **Sistema de representación proporcional en todos los niveles (PPS).**
- **En favor de la continuidad del sistema de elección directa (mayoría relativa) (PRI).**
- **Garantías a candidatos no registrados para que se puedan emitir votos por ellos; que sepan cuántos obtuvieron y dispongan de recursos legales para hacer valer los votos a su favor (PDM).**
- **Que se vote por programas, no por personas (PSR).**
- **Ampliación del sistema diputados y senadores de partido (PARM).**

LOS ORGANISMOS ELECTORALES Y LAS INSTANCIAS CALIFICADORAS

- **"Reformas a la constitución y ley electoral para que el sufragio fuera generalizado y respetado" (PMT).**
- **Participación de los partidos políticos en los organismos de control del proceso electoral (PPS), en igualdad, sin mayorías (PRT).**
- **Integración imparcial de los órganos electorales (PAN, PCM).**
- **Conservación de la estructura de la Comisión Federal Electoral (PRI).**
- **Autonomía del Registro Nacional de Electores (PRT).**
- **La conformación de un Tribunal Electoral Autónomo (PMT).**
- **Sistema de calificación que garantice resultados reales (PAN).**
- **Facultades de la Comisión Federal Electoral para la recomendación de nulidad parcial o total de la votación en un distrito (PRI).**
- **Democratizar la integración de comisiones locales electorales y comités distritales electorales (PDM).**

- Padrón electoral depurado y credencial permanente (PAN); numerada, con la huella digital y el retrato del ciudadano (PPS).
- Que la calificación de las elecciones quede a cargo de los partidos políticos (PCM).

DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

LA INCORPORACIÓN JURÍDICA DE LOS PARTIDOS A LA CONSTITUCIÓN

- Constitucionalización de los partidos (PST); que "se adicione la Constitución de la república con las normaciones (*sic*) que regulan la existencia, naturaleza y funciones principales de los partidos políticos, y la necesidad de su registro ante los órganos gubernamentales"³⁴ (PARM).

EL REGISTRO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

- Registro a cualquier partido político con documentos (PRT), y 3,000 firmas de ciudadanos (PMT).
- Simplificación de requisitos para el registro (PPS) pero con base en números. No a los "partidos ficción" (PRI, PDM)
- Nueva ley para mayor ingreso de nuevos partidos (PSR).
- Que los requisitos para el registro se mantengan y se incremente al doble el número de afiliados necesarios (PST).
- Porcentaje mínimo del 2.5 de los votos totales para mantener el registro (PST).
- Recursos reales contra la negativa de registro de la Secretaría de Gobernación (PDM).

MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

- Contra el subsidio del gobierno a cualquier partido (PMT, PAN).

ACCESO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Acceso gratuito a medios de comunicación en tiempos iguales y permanentes (PC), en la prensa sólo reducción de tarifas (PMT).

³⁴ Comisión Federal Electoral, *Gaceta*, t. 1, p. 4.

- Facilidades en el acceso a los medios de comunicación (PPS, PRI, PAN, PRT).
- Concesión de una hora mensual en TV, y radio, y media plana en todos los diarios (PST).

OTRAS OBLIGACIONES Y FACULTADES DE LOS PARTIDOS

- Afiliación individual; en contra del reclutamiento colectivo (PMT, PRT, PPS, PAN).
- Que cualquier partido con registro nacional pueda tomar parte en todas las elecciones (PDM, PARM).
- Que la actuación de los partidos en las universidades no viole su autonomía (PAN) ni deforme la libertad de cátedra (PRI).
- Que los partidos políticos puedan luchar para dirigir las instituciones educativas (PCM).

RECONOCIMIENTO A OTROS GRUPOS POLÍTICOS

- Garantías a candidatos no registrados para que puedan emitir votos por ellos; que sepan cuántos obtuvieron y dispongan de recursos legales para hacer valer los votos a su favor (PDM).

EL CONGRESO DE LA UNIÓN

- Reelección de los miembros del Congreso de la Unión (PPS).
- Facultades del Congreso para designar secretarios del gabinete (PSR).
- Aumentar representantes en el congreso (PRT).
- Conservación de la estructura del Senado (PRI).
- Revisión de la estructura del Senado de la República (PAN).

DEMOCRACIA EN EL DISTRITO FEDERAL

- Convertir al Distrito Federal en estado federativo (PMT).
- Elección directa para los funcionarios del gobierno del Distrito Federal (PPS).

- "Restituir a la ciudadanía del Distrito Federal sus derechos políticos". Reforma a los artículos 43 y 44 de la Constitución para formar el "estado del Valle de México" (PCM).
- Que el jefe del Departamento del Distrito Federal y los delegados políticos sean sujetos a elección popular (PST, PRT).

AMNISTÍA

- Amnistía a todos los presos y perseguidos por motivos políticos (PCM, PRT, PSR).

FEDERALIZACIÓN DE LA REFORMA

- "Proyección de la Reforma Política a todas las entidades del país" (PPS).
- Democratización de la Ley Federal Electoral y las correspondientes a todos los estados (PDM).

OTRAS PROPUESTAS

VIDA SINDICAL

- Quitar limitaciones al derecho de huelga (PMT, PCM).
- Afiliación individual a sindicatos (PCM, PAN).
- Derechos para sindicalizarse a miembros del ejército y marina (PRT).
- Que termine la intervención gubernamental en los sindicatos (PAN).

VIDA MUNICIPAL

- Autonomía a municipios (PAN), con suficientes garantías económicas y políticas (PPS).
- Diputados de partido y regidores de partido en los ayuntamientos (PARM), "pero sin hacerlo obligatorio en todo el país" (PRI).

LIBERTADES Y DERECHOS POLÍTICOS

- Desaparición de métodos represivos de la Dirección Federal de Seguridad, y reforma al Código Penal en lo relativo a delitos políticos (PCM).
- "Ampliación del derecho constitucional de manifestación pública" (PCM).
- Derechos ciudadanos a soldados (PCM) y sacerdotes (PRT).
- Desaparición de "controles reales" del gobierno, como son centrales campesinas, obreras y populares, que impiden la libre emisión del voto (PAN).

VARIOS

- Realizar una "campaña de educación cívico - política de carácter escolar y extraescolar, [para]... crear una clara conciencia de los derechos y responsabilidades del ciudadano... Es indispensable una profunda reforma del carácter mismo de los mexicanos" (PARM).
- Nacionalizar el gobierno (PPS) .
- Hacer una "reforma" interna del PRI (PRI).
- Prohibición al PRI de usar los colores de a bandera nacional (PRT, PAN).
- Constitucionalización de un "referéndum popular para la calificación y rechazo" de legislaciones aprobadas por el congreso (PST).
- Que los miembros del poder judicial sean sujetos a elección (PST).
- Que tenga vigencia real y eficacia el régimen federal (PAN).
- Que exista voluntad política del gobierno para aceptar las decisiones populares y el cambio (PAN).

2.2.2. LAS PONENCIAS A TÍTULO INDIVIDUAL.

En las audiencias participaron veinticinco ponentes a título personal y tres representantes de instituciones profesionales. Muchos de los ponentes individuales eran identificados por su plena simpatía hacia alguna organización política, algunos otros reconocidos por sus trabajos como politólogos, en el área del Derecho o de las Ciencias Sociales en general. Su participación se distribuyó a lo largo de las doce reuniones.

Ordenados alfabéticamente, los ponentes fueron: Mariano Azuela, Manuel Camacho Solís, Antonio Carrillo Flores, Antonio Delhumeau, Francisco Xavier Gaxiola, Miguel Limón, Humberto Lira Mora, Patricio Marcos, Antonio Martínez Báez, Alfonso Noriega, Raúl Olmedo, Manuel R. Palacios, David Pantoja, Carlos Pereyra, José Rivera Pérez Campos, Octavio Rodríguez Araujo, Rubén Salazar Mallén, Rafael Segovia, Andrés Serra Rojas, Carlos Sirvent, Felipe Tena Ramírez, Samuel I. del Villar, Luis Villoro, Iván Zavala y Leopoldo Zea. Además se presentaron Rodolfo Becerril Strafon, Presidente del Consejo Directivo del Colegio Nacional de Economistas; Luis García Cárdenas, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Administración Pública; y Jaime González Graf, Director General del Instituto Mexicano de Estudios Políticos.

Al igual que las ponencias de los partidos políticos, muchas de las participaciones a título individual resultaron dispersas y de mero interés coyuntural. La pobreza de las ponencias demostraron que los caminos a la anhelada democracia eran más que discursos y buena voluntad.³⁵

³⁵ Por razones propias de los objetivos de esta investigación, sólo se presentan algunas de las intervenciones, y un resumen de las propuestas generales. La versión íntegra de las ponencias se encuentra en Comisión Federal Electoral, *Gaceta*, t. 1. También existe una atractiva sinopsis en García Negrete, *El PRI y la Reforma Política*.

En una de las primeras intervenciones, el Dr. Andrés Serra Rojas³⁶ realizó una consideración sobre la crisis de las instituciones políticas y las dificultades que presenta la escasez de categorías científicas para aproximarse a los fenómenos sociales; además, apuntó acerca del creciente distanciamiento a nivel mundial entre gobernantes y gobernados. La participación no hubiera pasado de ser una panorámica 'teórica' si a la ponencia no se le hubieran formulado preguntas. Las respuestas fueron tajantes; el Dr. Serra explicó que en su ponencia se "subió a una nube" porque "en 50 años de profesor universitario... sigo pensando que nunca he vivido la democracia en mi país,... no he sentido la existencia de la democracia... En lugar de dejarme reflexionar en las alturas tengo que descender a lo siguiente: En México no existen partidos políticos". Cierto, la exposición fue teórica "pero si usted no toma en cuenta esas ideas, usted no podrá emprender una reforma electoral seria". Lo primero era crear una conciencia política ciudadana, lo demás sólo son "los detalles, las insignificancias del proceso electoral".³⁷

En otra de las ponencias destacadas, Rafael Segovia³⁸ dijo que reformar es "cambiar parcialmente nuestro sistema político"; y se debe comenzar por "devolver al ciudadano una confianza plena en el valor de su participación".³⁹ Cree que la falla del proceso electoral se deben tanto al gobierno (por falta de voluntad) como a los partidos políticos (por su incapacidad para organizarse sin tener constantes pugnas internas); considera excesivo el requisito de 65,000 afiliados para obtener registro; sugiere un aumento en el número de diputados en el Congreso de la Unión. Pero sobre todo, enfatiza en la recomendación del sistema de representación proporcional; sus inconvenientes formales —nos dice Segovia—, son superados, y por mucho, por sus ventajas.

³⁶ Profesor emérito de la UNAM, ex senador, ex diputado.

³⁷ Comisión Federal Electoral, *Gaceta*, t. 1, pp. 70-71.

³⁸ En ese momento Director del Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México. Uno de los más reconocidos estudiosos de la reforma política del sexenio de Luis Echeverría.

³⁹ Comisión Federal Electoral, *Gaceta*, t. 1, pp. 149-150.

Luis Villoro,⁴⁰ por su parte, considera que la Reforma "responde tanto a los intereses del régimen como de sus opositores"; es la única alternativa para ambos; para el régimen "si quiere evitar ser suplantado por una dictadura que acabe con él", y para los opositores al régimen: "los movimientos que quieren romper el cerco de nuestro capitalismo dependiente". Así, la Reforma representa "una coincidencia coyuntural". Villoro enumera las "condiciones que debería cumplir una reforma política para que el proceso electoral dejara de ser una ficción": 1) Reforma a la Ley Federal Electoral para que se otorgue registro a todo partido que cubra requisitos mínimos; 2) Establecimiento del sistema de representación proporcional; 3) Autofinanciamiento de los partidos políticos; y 4) Democratización "en todas las esferas de la vida cívica".⁴¹

Las demás ponencias, en general, trataron los temas desde múltiples ópticas, inclusive antagónicas. En cuanto al sistema electoral algunos pedían aumentar el número de diputados, otros se manifestaban en contra; unos pedían la implantación del sistema de representación proporcional, otros proponían continuar con el sistema de diputados de partido, o cuando mucho ampliar el límite de máximo de diputados electos por este mecanismo; unos pedían la representación de las minorías en el Senado, otros defendían el sistema establecido; hubo quien pidió un cambio en la conformación de la CFE, y otros se oponían; en cuanto a la calificación electoral, unos pedían la intervención de la Suprema Corte, otros la conformación de un tribunal especial integrado por los distintos partidos políticos, y otros abogaban porque se continuara con el sistema de autocalificación.

Se pidió financiamiento estatal para los partidos políticos, facilidades para el registro, acceso a los medios de comunicación y una reforma interna de todos los partidos; otros consideraban innecesario el registro de nuevos partidos y sugerían que los ciudadanos se incorporaran a los partidos ya registrados. Se pidió que hubiera formas de organización independientes a los partidos políticos.

⁴⁰ Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana (Iztapalapa).

⁴¹ Comisión Federal Electoral, *Gaceta*, t.1, pp. 186 - 188.

Se propuso que se fortaleciera al Congreso de la Unión. También se pidió la implantación de la democracia directa en el Distrito Federal.

Asimismo se solicitó la representación de las minorías en los municipios; la democratización en todos los niveles: en los sindicatos, en los centros urbanos y rurales, en la producción, etc. Se sugirió la formación de "partidos capitalistas" (Raúl Olmedo), y que el voto ciudadano tuviera más peso en el gobierno, para evitar la "república de los funcionarios" (Sirvent). Se pidió la instrumentación de una campaña de concientización cívica (Azuela). Y en un tema de controversia, unos pedían que los partidos no intervinieran en la Universidad, mientras otros argumentaban para que se les reconociera el derecho de tener injerencia en las instituciones educativas.

Las consultas terminaron el día 21 de julio. Las reuniones no estuvieron exentas de incidentes imprevistos. Tal vez el más notorio fue la asistencia de Miguel Covián Pérez (comisionado del PRI ante la CFE) en completo estado de ebriedad en la reunión del dos de junio. La situación causó revuelo periodístico. En consecuencia, días después el propio PRI lo destituyó como comisionado y en su lugar nombró a Luis Dantón Rodríguez.

"Han faltado muchas cosas en nuestras reuniones —diría Reyes Heróles— pero no ha faltado libertad para los comparecientes, quienes se han expresado con absoluta libertad, y hemos escuchado sus puntos de vista con mucha atención".⁴² En los primeros días de agosto se publicó el Documento de la Subcomisión Relatora de la Comisión Federal Electoral, que contenía la síntesis de las ponencias y las opiniones finales de los comisionados de los partidos políticos. A nombre del poder ejecutivo, Jesús Reyes Heróles manifestó que "las audiencias comprobaron la oportunidad de la Reforma Política";⁴³ y reiteró que "en la disyuntiva de restringir mínimamente la manifestación de las ideas o de correr los riesgos del exceso y abuso

⁴² *Ibid.*, p. 324.

⁴³ *Ibid.*, p. 358.

dé la libertad, la Comisión Federal Electoral escogió el segundo camino".⁴⁴

Como se observará a lo largo del presente trabajo, existen notables semejanzas entre las propuestas de Jesús Reyes Heróles y las peticiones expresadas en las audiencias. La razón, por supuesto, es que las propuestas no nacieron de ocurrencias de la mente de un genio solitario; por el contrario, más que chispazos de la imaginación, todo obedece a necesidades reales y evidentes de la sociedad mexicana.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 355.

2.3. LAS PROPUESTAS DEL PROYECTO DE LA REFORMA.

Dos meses después de haber finalizado las consultas públicas para la Reforma Política, José López Portillo presentó una iniciativa de reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El documento era la primera muestra concreta de los propósitos del gobierno para la Reforma Política.

La Reforma Política de 1977 se instrumentaría a través de modificaciones a la Constitución, que servirán como escalón necesario para lo que sería la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, a los que posteriormente se les agregaría la Ley de Amnistía para perseguidos políticos, y la reglamentación del artículo 76, fracción V, de la Constitución.

La elaboración de las iniciativas estuvo a cargo de Jesús Reyes Heróles, auxiliado de José Luis Lamadrid; y del propio López Portillo, ayudado por Carlos Vargas Galindo. De los acuerdos entre el secretario de Gobernación y el presidente de la República, nacieron los documentos presentados al Congreso.⁴⁵

Así, el 4 de octubre, en virtud de las facultades que otorga el artículo 135 constitucional, José López Portillo presenta una iniciativa para modificar 17 artículos constitucionales. En resumen, la iniciativa aborda "el tema de la constitucionalización de los partidos políticos, y hace referencia a la serie de prerrogativas que se les confiere para garantizar su función, calificada de interés público; en seguida trata lo relativo a la composición de la cámara de Diputados y explica el sistema electoral mixto que con dominante mayoritario incorpora el principio de representación proporcional; además a los mecanismos ideados para la integración del Colegio Electoral encargado de calificar la elección de los miembros de la Cámara de Diputados, y al recurso

⁴⁵ José López Portillo, *Mis tiempos*, p. 693.

de reclamación establecido para impugnar ante la Suprema Corte de Justicia las resoluciones del Colegio Electoral; a continuación expone las reformas introducidas a la organización y funciones del Congreso de la Unión y el nuevo desarrollo que se confiere a la facultad de la Suprema Corte de Justicia para investigar violaciones al voto público, y, finalmente, se refiere a las nuevas formas concebidas para elevar nuestra vida democrática”.⁴⁶

Los motivos argumentados por López Portillo en la iniciativa de reformas a la Constitución resultaban familiares: actualizar “el orden jurídico para enmarcar la lucha de los contrarios, para fijar los términos de la relación política y para una mayor participación popular en la contienda cívica”.⁴⁷ La modificación del considerable número de artículos a la Constitución causó revuelo entre algunos observadores; sin embargo, se olvidaban de la marca establecida por Luis Echeverría, quien el 7 de octubre de 1974 propusiera de un tirón modificar 31 artículos constitucionales.⁴⁸

Por su parte, los temas de la de iniciativa de Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE), presentada el 6 de diciembre de 1977, se organizaba en cinco apartados, a saber: 1) De la Elección de los Poderes Legislativo y Ejecutivo y de las Organizaciones Políticas; 2) De la Organización Electoral y de la Elección; 3) De la Jornada Electoral; 4) De los Resultados Electorales; 5) De lo Contencioso Electoral. Con la iniciativa de la LOPPE, diría López Portillo, “se hacen concretos los derechos de las minorías y se garantizan los de la oposición, y con ello damos firmes pasos en la consolidación y depuración de la democracia mexicana”.⁴⁹

⁴⁶ Palabras de José López Portillo en la exposición de motivos de la Iniciativa de Reformas y Adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Comisión Federal Electoral, *Gaceta*, t. 3, p. 12. Los artículos a reformar serían el 6, 41, 51, 52, 53, 54, 55, 60, 61, 65, 70, 73, 74, 76, 93, 97 y 105.

⁴⁷ Comisión Federal Electoral, *Gaceta*, t. 3, p. 11.

⁴⁸ Las reformas propuestas por López Portillo no parecerán demasiadas si atendemos a cifras que hablan de que entre 1917 y 1984, la Constitución ha sido enmendada 369 veces por iniciativa presidencial. *Cfr.* Alan Riding, *Vecinos Distantes*, p. 88.

⁴⁹ Palabras de José López Portillo en la exposición de motivos de la Iniciativa de Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, en Comisión Federal Electoral, *Gaceta*, t. 4, p. 7.

Ambas iniciativas, además de la Ley de Amnistía, fueron presentadas al Congreso de la Unión por José López Portillo, de acuerdo con los lineamientos legales. Sin embargo, las palabras, las frases y las ideas empleadas, sonaban conocidas. Algunos han dicho que las referencias del presidente fueron tomadas de los discursos de Reyes Heróles; en parte es cierto y se irá mostrando a lo largo del capítulo. No obstante, más justo es reconocer que las ideas esbozadas no eran autoría exclusiva de algún protagonista, más bien eran aspiraciones de muchos sectores que reconocían la necesidad de la Reforma.

La manera de abordar las diferentes propuestas, en el presente capítulo, se realizará a partir de temas globales en el siguiente orden:

- El sistema electoral
- Los partidos políticos
- El reconocimiento a grupos políticos
- El Congreso de la Unión
- La democracia en el Distrito Federal
- La Ley de Amnistía
- La federalización de la Reforma

2.3.1. EL SISTEMA ELECTORAL.

Quizá el tema más controvertido de toda la reforma fue, precisamente, el sistema electoral. ¿Cómo se representaría a los ciudadanos a través de los votos? ¿Cuál sería el papel de las minorías a la hora de las decisiones? ¿Quién sería el encargado de organizar, vigilar y calificar el proceso electoral en su conjunto? ¿Qué alternativas legales habría en caso de inconformidad? Preguntas interesantes, respuestas no fáciles.

No era exagerada la preocupación por el tema, pues como apunta Rafael Segovia, en México se daban casos electorales tan "extraños..., que son en todo opuestos a las conclusiones más elementales de la sociología electoral. Los distritos rurales votan más que los urbanos; los menos desarrollados más que los desarrollados; los analfabetas más que los alfabetizados; el aumento de la participación no trae consigo la diversificación del voto sino unanimidades sorprendentes".⁵⁰

2.3.1.1. EL SISTEMA DE REPRESENTACIÓN.

El objetivo de Jesús Reyes Heróles era claro: "se pretende que en un país de mayorías constantes las minorías tengán en la vida política el peso que como tales les corresponde".⁵¹ Como se ha visto en páginas anteriores, en las audiencias públicas el tema fue objeto de constantes debates. Los partidos de oposición, en general optaban por un sistema plurinominal, mientras que los miembros del Partido Revolucionario Institucional pugnaban por la permanencia del sistema de representación mayoritaria, auxiliados del sistema de diputados de partido.

⁵⁰ Rafael Segovia en su ponencia ante la Comisión Federal Electoral, *Gaceta*, t. 1, p. 149.

⁵¹ Citado en Duarte, *La reforma política*, op. cit., p. 47.

Ecuánime, la exposición de motivos de la iniciativa de reformas a la Constitución, considera que el sistema de diputados de partido, útil en cinco procesos electorales, "ha agotado sus posibilidades para atender los requerimientos de nuestra cada vez más dinámica y compleja realidad política y social". Y se recurre a una expresión de Reyes Heróles: "para que en la Cámara de Diputados esté presente el *mosaico ideológico* de la república", se propone "adoptar un sistema mixto con dominante mayoritario en el que se incluya el principio de la representación proporcional... Que el modo de pensar de las minorías esté presente en las decisiones de las mayorías".⁵²

De hecho, la idea que Reyes Heróles tenía respecto al sistema de representación era bastante clara: "Creo que a veces se incide en la esquematización de hablar de escrutinio mayoritario o representación proporcional como una inviolable disyuntiva — comentaría en agosto de 1977 —. La verdad es que la representación proporcional sólo busca que corrientes de opinión constituidas en partidos políticos tengan un número de representantes proporcional a su fuerza numérica. Tal principio no excluye el sistema de escrutinio mayoritario. Teóricamente..., entre una y otra forma, entre escrutinio mayoritario y representación proporcional, se dan amplias posibilidades de combinación".⁵³ Y en este caso se optó por la tendencia de "sistema mixto con dominante mayoritario".

Así, el artículo 52 de la Constitución quedaría de la siguiente manera:

La Cámara de Diputados estará integrada por 300 diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa mediante el sistema de distritos electorales uninominales, y hasta 100 diputados que serán electos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas regionales, votadas en circunscripciones plurinominales.

⁵² Comisión Federal Electoral, *Gaceta*, t. 3, p. 13. La expresión de Reyes Heróles está tomada del discurso pronunciado el 1 do junio de 1977.

⁵³ Comisión Federal Electoral, *Gaceta*, t. 1, p. 357. El soporte teórico de Reyes Heróles para referirse a los diferentes sistemas de representación está sustentado en la obra de Jean Maurice Cotteret y Claude Emeri: *Los sistemas electorales*.

El aumento total a 400 diputados escandalizó a muchos que se cobijaban bajo el argumento de que un incremento en el número de diputados representaría mayor gasto para el país.⁵⁴ Reyes Heróles contemplaría el otro lado de la moneda: "De 153 países en 1975, México ocupaba en cuanto a representación poblacional, en la Cámara de Diputados, el número 125; solamente están por debajo de nuestro país cinco países, de ellos, cuatro del Tercer Mundo".⁵⁵

En el proyecto, el territorio nacional se dividiría en 300 distritos uninominales, que resultarían de la división del número de la población total del país entre 300. Con ello, de paso se eliminarían las constantes modificaciones a la Constitución que pretendían acomodarla a las fluctuantes cuestiones demográficas. De tales distritos serían electos los diputados de mayoría relativa.

Para la elección de los diputados de representación se divide al país en cinco circunscripciones, en cada una de las cuales los partidos proporcionarían una lista de candidatos. Para que un partido reciba el beneficio de los diputados de representación proporcional deberá participar en por lo menos 100 de los distritos uninominales; haber obtenido al menos el 1.5 % del total de votos a nivel nacional y no haber obtenido 60 ó más diputados de mayoría (20 % del total), pues de ser así, tal partido ya no podría seguir siendo considerado minoritario. Para poder ser diputado por este mecanismo, se debe ser originario de alguna de las entidades federativas que comprendan la circunscripción o tener allí una residencia de más de seis meses. La asignación de candidatos se daría en el orden de las listas del partido y en proporción a los votos recibidos.

La iniciativa de la LOPPE se pronuncia porque los candidatos registrados para la elección de mayoría relativa no puedan incluirse al mismo tiempo en las listas de representación proporcional.

⁵⁴ V. gr. Francisco Xavier Gaxiola Ochoa, *cfr.* Comisión Federal Electoral, *Gaceta*, t. 1.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 37.

Con el sistema mixto de representación se daba cabida a las minorías en el Congreso sin que se corriera el riesgo de la ingobernabilidad. Reyes Heróles habla de las responsabilidades de la mayoría y de las minorías: "unas y otras pueden escoger las cómodas puertas falsas, que no por cómodas dejan de ser falsas. Las primeras creyendo que siempre tienen la razón, que todas las medidas son acertadas, que el gobierno nunca se equivoca, y menos sus integrantes; las segundas cayendo en la crítica contumaz de todo y para todo, revelando incapacidad para reconocer aciertos, situándose en la perspectiva del negativismo, tomando a beneficio de inventario la legalidad, hallando en el oportunismo la materia prima de la oposición y plegándose, mediante el transformismo, a cualquier gusto, según sople el viento; olvidan que no hay viento favorable para un barco sin destino".⁵⁶

Para la instrumentación del sistema mixto de representación fue necesario reformar y adicionar los artículos 52, 53, 54, y 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2.3.1.2. LOS ORGANISMOS ELECTORALES Y LAS INSTANCIAS CALIFICADORAS.

Otro tema de innegable controversia fue el de las autoridades electorales, la forma de calificar las elecciones y los recursos de inconformidad ante irregularidades a lo largo del proceso electoral. De acuerdo con las iniciativas, la Comisión Federal Electoral observaría reformas en su conformación y funciones.

La Comisión Federal Electoral quedaría integrada por el secretario de Gobernación (comisionado del Poder Ejecutivo y presidente de la Comisión Federal Electoral), un senador y un diputado (representantes del poder legislativo), un representante de cada partido político nacional con registro, y un notario público (designado

⁵⁶ Jesús Reyes Heróles. "La reforma política y su repercusión en los estados", pp. 134 - 135.

de una terna propuesta por el Colegio de Notarios del Distrito Federal). Todos los miembros tendrían derecho a voz y voto.⁵⁷

En cuanto a las nuevas atribuciones de la Comisión Federal Electoral "destaca la correspondiente al registro de los partidos y asociaciones políticas nacionales; anteriormente, la facultad para el registro de los partidos políticos era competencia de la Secretaría de Gobernación."⁵⁸

En el Comité Técnico de Supervisión del Registro Nacional de Electores (encargado de elaborar listas de insaculación para designar comisionados en los comités distritales y locales) estarían representados "tanto los partidos políticos como las dependencias del gobierno federal encargadas de las áreas de informática, estadística y estudios del territorio nacional".⁵⁹

¿Quién calificaría las elecciones? Los más audaces proponían un organismo imparcial. El proyecto propone que permanezca el sistema de autocalificación pero introduce un recurso que "mantiene la autonomía" del poder legislativo y al mismo tiempo "permite la pluralidad" a través de un "Colegio Electoral". En la Cámara de Diputados, el Colegio estaría integrado por un total de 100 presuntos diputados elegidos entre los que más alta votación hubiesen obtenido. Con la intención de ofrecer un perfil plural, el Colegio se conformaría por 60 diputados de mayoría y 40 presuntos diputados de representación proporcional. En la Cámara de Senadores el Colegio Electoral se integraría con los propios senadores que poseyeran constancias de mayoría.

⁵⁷ El hecho de que también se le otorgara voz y voto al notario, que no tenía ninguna representación, causó polémica, y no sin razón. Al principio se pensó que se trataba de un error porque la participación del notario debería restringirse a dar testimonio legal, no a formar parte en las mismas decisiones de la Comisión; sin embargo, ninguna modificación se hizo al respecto. *Cfr.* Granados Chapa, *op. cit.*, p. 96.

⁵⁸ Comisión Federal Electoral, *Gaceta*, t. 4, p. 9.

⁵⁹ *Idem.*

"Los recursos contra los actos y decisiones de la autoridad electoral se tramitarían ante los varios niveles jerárquicamente superiores para concluir en la Comisión Federal Electoral y en los Colegios Electorales respectivos. La sistematización de los recursos y el trámite de las impugnaciones en el seno de la estructura electoral, ameritaba el nombre que se le confirió: Contencioso Electoral".⁶⁰ El Título Quinto de la LOPPE, "De lo Contencioso Electoral", marca seis tipos de recursos: de reclamación (ante la Suprema Corte de Justicia), recurso de inconformidad (contra el Registro Nacional de Electores), recurso de protesta (en el caso de irregularidades en la casilla electoral), recurso de queja (contra los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de diputados electos por mayoría relativa y la constancia de mayoría), recurso de revocación (contra los acuerdos de la Comisión Federal Electoral, las comisiones locales electorales y los comités distritales electorales), y el recurso de revisión (cuando no se tramiten o resuelvan los recursos anteriormente interpuestos o cuando la resolución vaya en contra de la misma ley).

Para los inconformes con las resoluciones del Colegio Electoral se instrumentaría un recurso de reclamación ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (artículo 60). Se apunta que la Suprema Corte "actuará sólo como tribunal de derecho y no como órgano político electoral". Por lo tanto, "las resoluciones que se emitan tendrán carácter declarativo y, en consecuencia, *no convalidarán ni anularán la calificación hecha por los colegios electorales*".⁶¹ La declaración de la Suprema Corte sería notificada a la Cámara de Diputados, la cual resolvería en forma definitiva.

Además, otras modificaciones facultan a la Suprema Corte a investigar sobre posibles violaciones al voto público (artículo 97). También en este caso, los resultados se notificarán a los órganos electorales competentes para que ellos procedieran definitivamente. El mencionado recurso procedería "sólo en los casos en que a su juicio pudiera ponerse en duda la ilegalidad de todo el proceso de elección de algunos de los poderes de la Unión".

⁶⁰ Duarte, *op. cit.*, p. 67.

⁶¹ Comisión Federal Electoral, *Gaceta*, t. 3, p. 14.. El subrayado es mío.

Sin embargo, el tema de la intervención de la Suprema Corte en asuntos electorales no era nada cómodo. Para algunos, como Agustín Téllez Cruces, entonces presidente de la Suprema Corte, la modificación resultaba irrelevante, y declararía que la reforma a los artículos 60 y 97 "no sirve para nada porque... [en el mejor de los casos] la intervención de la Corte simplemente será declarativa". La imposibilidad de dictar sentencia deja a la Corte "maniatada" porque "no tiene facultad de intervenir para conocer las violaciones al voto público".⁶² Y por el otro lado encontramos a aquellos que encuentran en la historia de México, las razones para limitar las acciones de la Suprema Corte en materia electoral. A decir de Jesús Reyes Heróles, el "pleno de la Corte" no debe intervenir en asuntos electorales porque va en contra de la independencia jurisdiccional y se resucitaría el "viejo problema de la competencia de origen", lo que provocaría "incertidumbre jurídica e incertidumbre política", ya vividas en el siglo anterior.⁶³

2.3.2. DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

2.3.2.1. LA INCORPORACIÓN JURÍDICA DE LOS PARTIDOS A LA CONSTITUCIÓN.

Una modificación de forma. La inclusión del concepto de "partido político" y el señalamiento de sus funciones en la carta magna, era una tendencia adoptada en varios países europeos en la segunda mitad del siglo XX. En México, la constitucionalización de los partidos se daba en forma "semántica" desde la reforma electoral de 1963.⁶⁴ Durante las audiencias para la Reforma de 1977 el tema fue tratado en pocas ocasiones (sólo el PST y el PARM lo sugirieron). Sin embargo, como siguiendo la máxima: "en política la forma es fondo", se optó la constitucionalización explícita.

⁶² Declaraciones hechas el 20 de octubre de 1977. Recogidas en Moreno, *op. cit.*, p. 397.

⁶³ Comisión Federal Electoral, *Gaceta*, t. 1 p. 122.

⁶⁴ Acerca de la constitucionalización semántica de los partidos políticos *vid supra* 1.3.3. "LA REFORMA DE 1963".

Con las reformas al artículo 41 de la Constitución, se buscaba estructurar el régimen de los partidos políticos, porque "elevar a la jerarquía del texto constitucional la normación de los partidos políticos asegura su presencia como factores determinantes en el ejercicio de la soberanía popular y en la existencia del gobierno representativo, y contribuye a garantizar su pleno y libre desarrollo". Así, la Reforma "asegura las condiciones para su desarrollo" y los tipifica como "entidades de interés público", precisa su derecho al acceso a los medios de comunicación, y otorga a todos los partidos políticos nacionales con registro, el derecho a participar en elecciones estatales y municipales.⁶⁵

2.3.2.2. EL REGISTRO A LOS PARTIDOS.

Otro tema controvertido. Los complicados requisitos para obtener registro y la capacidad de las autoridades para negarlo en situaciones difíciles, hacían que unos exigieran la simplificación de los trámites (PDM, PMT, PCM), mientras que otros pugnaban por mantener y elevar los requisitos (PST, PRI). El proyecto optaba por simplificar los trámites y ofrecer dos alternativas para el registro: registro definitivo y registro condicionado.

Para constituirse en partido político se reducía "de dos terceras partes a la mitad el número [mínimo necesario] de entidades federativas en las que deberá contar con membresía",⁶⁶ y comprobarlo por distritos electorales, en lugar de municipios.

El registro condicionado sería temporal y para obtenerlo se necesitaría "acreditar un número mínimo de afiliados; contar con estatutos, declaración de principios y programa de acción; acreditar que se ha realizado una actividad política permanente durante los cuatro años anteriores; y que la organización solicitante represente a

⁶⁵ Comisión Federal Electoral, *Gaceta*, t. 3, p. 12.

⁶⁶ *Ibid.*, p. 8.

una corriente de opinión".⁶⁷ Se buscaba que "sea el pueblo, a través del sufragio, el que decida el otorgamiento o la pérdida" de este tipo de registro; de tal forma que sólo logrando el 1.5 % de la votación se mantendrá el registro, y se perderá cuando no se alcance en dos votaciones consecutivas el promedio, o no se participe en alguna elección.

2.3.2.3. LOS MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS.

¿Podrían en México subsistir los partidos políticos de oposición sin el apoyo económico del gobierno? Difícilmente. En todo caso, su misma debilidad financiera vulneraría su ya de por sí escasa capacidad de convocatoria ante los electores. No obstante, el PAN y el PMT se oponían a cualquier forma de subsidio porque sabían que una de las armas más evidentes del PRI era el impresionante despliegue promocional de sus campañas, financiadas en gran parte, con dinero del gobierno.

La iniciativa de modificaciones a la Constitución consideraba que tan importante era para un nuevo partido la simplificación de los trámites de registro como la garantía económica para su funcionamiento. Las modificaciones al artículo 41 constitucional establecen que:

En los procesos electorales federales los partidos políticos nacionales deberán contar, en forma equitativa, con un mínimo de elementos para sus actividades tendientes a la obtención del sufragio popular.

Por ello, además de continuar con las exenciones y prerrogativas a los partidos políticos, que otorgaban las leyes electorales anteriores, la Reforma de 1977 garantiza "recursos para la elaboración de sus publicaciones de carácter partidario (papel, impresión, distribución y

⁶⁷ Duarte, *op. cit.*, p. 41.

medios para sostener un cuerpo de redactores)", además de carteles, folletos y locales.⁶⁸

2.3.2.4. EL ACCESO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

La exposición de motivos de la iniciativa de reformas a la Constitución, habla de que "los partidos políticos tendrán derecho al uso en forma permanente a los medios de comunicación social", (radio y TV.), no restringiéndolo a períodos electorales. Se les dará acceso "en forma equitativa" para que puedan "difundir con amplitud sus principios, tesis y programas, así como los análisis y opiniones que formulen respecto a los problemas de la sociedad".⁶⁹ Todo, también de acuerdo a la modificación al artículo 6o. constitucional, que garantiza el "derecho a la información".

El paso resultaba significativo, pues de acuerdo a la ley anterior, los partidos políticos disponían de diez minutos quincenales en radio y televisión, pero sólo en período de campañas electorales. Por lo tanto, si tomamos en cuenta que las campañas sucedían una vez cada tres años, y duraban dos meses y medio, los beneficios de difusión resultaban ridículos: cincuenta minutos para cada partido cada tres años.⁷⁰ En cambio, la Reforma de 1977 buscaba un acceso permanente de los partidos a los medios de comunicación.

La duración de las transmisiones de los partidos en radio y televisión, aunque permanente, sería incrementada en períodos electorales; tendría cobertura nacional; los canales, estaciones y horarios serían determinados por la Comisión de Radiodifusión; las transmisiones podrían ser integradas por uno o varios partidos; cada partido determinaría con libertad el contenido de las transmisiones, estas podrían ser de tipo informativa, esparcimiento, análisis, económico, político, social, cultural, de difusión de tesis, ideas, principios y doctrinas.

⁶⁸ *Ibid.*, p. 58.

⁶⁹ Comisión Federal Electoral, *Gaceta*, t. 3. p. 12.

⁷⁰ Para mayor referencia *cfr.* Granados Chapa, *La reforma política*, p. 81.

Además del acceso a radio y televisión, la ley otorgaría otras prerrogativas a los partidos en la difusión de sus ideas. Se ofrecería apoyos para publicaciones editoriales y publicaciones oficiales editadas por la Comisión Federal Electoral; se otorgarían carteles y folletos durante las campañas electorales y se les reservarían espacios públicos para colocar bastidores, mamparas y locales.⁷¹

2.3.2.5. OTRAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

- La ley electoral de 1977 establece, entre las obligaciones de un partido político, editar dos publicaciones: una mensual de divulgación y una trimestral de teoría. La legislación anterior a 1977 establecía que el partido debería editar una publicación propia mensual, al menos. El requisito, sin embargo, no se cumplía.⁷² La publicación trimestral requerida por la iniciativa de 1977, remitía directamente al recuerdo de "LÍNEA", publicación del Partido Revolucionario Institucional, creada por Reyes Heróles cuando dirigió al partido (1973-1975) con las mismas características de contenido y periodicidad.
- Otro de los aspectos controvertidos de la Reforma de 1977 fue el de la imposibilidad de los partidos políticos para actuar directamente en los sindicatos. ¿Por qué, si se trata de abrir posibilidades de participación, se intenta separar a los partidos de los sindicatos? Reyes Heróles respondería: "No debe haber sindicatos manejados por partidos políticos que den un sesgo político a acciones estrictamente sindicales, o que encubran propósitos y objetivos netamente partidistas. Al ocurrir ello, de la

⁷¹ Duarte *op. cit.*, p. 62.

⁷² Cabe recordar que ni el PARM ni el PPS eran constantes con sus publicaciones; el órgano de difusión del PAN era "LA NACIÓN" y el del PRI "LA REPÚBLICA".

huelga laboral, incluso por solidaridad, se puede pasar al ilegal paro político".⁷³

- Entre otros derechos de los partidos políticos está poder fusionarse entre sí para contender electoralmente, y que los partidos políticos nacionales tengan derecho a participar en las elecciones estatales y municipales, con el fin de que el papel de los partidos no se limite a las contiendas electorales federales.

2.3.3. EL RECONOCIMIENTO A GRUPOS POLÍTICOS.

Una forma de organización política reconocida para aquellos grupos que no pudieran o no quisieran cubrir los requisitos para conformarse como partido político, sería la de *Asociación Política Nacional*. La LOPPE definía como asociaciones políticas nacionales a "formas de agrupación política, susceptibles de transformarse conjunta o separadamente en partidos políticos, que contribuyen al desarrollo de una opinión política mejor informada y con mayor densidad ideológica".⁷⁴

Para obtener registro sería necesario contar con 5 mil asociados en cuando menos diez entidades federativas, contar con un órgano directivo de carácter nacional, y haber desarrollado actividades políticas al menos dos años antes de la solicitud.

La idea de las asociaciones políticas puede ser detectada en los proyectos de Reyes Heróles, desde meses antes de formular la iniciativa. Durante las audiencias públicas, ante la sugerencia de Antonio Delhumeau de crear "partidos de opinión", Reyes Heróles contestó: "una fórmula podría ser hablar de partidos políticos, que

⁷³ Palabras pronunciadas por Jesús Reyes Heróles el 1 de abril de 1977; tomadas de Mirón, *op. cit.*, p. 49.

⁷⁴ Comisión Federal Electoral, *Gaceta*, t. 4. p. 18.

obviamente un partido político o es de opinión o no es partido político, y de *asociaciones políticas* como una etapa intermedia entre el grupo primitivo, el grupo inicial y el partido político. Estas asociaciones podrían tener personalidad jurídica y jugar un papel quizá importante ideológicamente sin llegar a satisfacer los requisitos que deben llenar los partidos políticos".⁷⁵ El objetivo era que ningún grupo político con capacidad de acción, quedara fuera de los mecanismos institucionales.

Durante las audiencias, hubo quien propuso que se permitiera la participación política al Ejército y a la Iglesia. Jesús Reyes Heróles se negó rotundamente. Los miembros del ejército gozaban de plenos derechos políticos en forma individual, pero como institución estaban impedidos jurídicamente por razones históricas. En cuanto a la imposibilidad de participación de la Iglesia en asuntos políticos, Reyes Heróles considera que es una situación justa porque "corta a la Iglesia del brazo estatal y al Estado del brazo religioso"; y también en este caso, aducía una razón histórica.⁷⁶ En consecuencia no hubo modificaciones legales al respecto.

2.3.4. EL CONGRESO DE LA UNIÓN.

Quizá el ámbito en el que más se ambicionaba instrumentar reformas era en el Congreso de la Unión; desde otorgar representación proporcional a las minorías en las dos Cámaras hasta restablecer el contrapeso que en teoría debería ejercer ante el poder ejecutivo, pasando por una reorganización de las funciones del propio Congreso.

Resulta sintomático de que el poder legislativo se encontraba en posición inferior al ejecutivo, y aun por debajo de sus facultades el hecho de que el mismo proyecto de ley de la Reforma, que tanto

⁷⁵ *Ibid.*, t. 1, p. 79.

⁷⁶ *Proceso*, núm. 32, 13 de Junio de 1977, p. 6. El más conspicuo promotor de la inclusión del Ejército y la Iglesia como actores políticos reconocidos, era el Partido Comunista Mexicano.

incumbiría al Congreso, fuese concebido en las audiencias públicas convocadas por Reyes Heróles, secretario de Gobernación, y tan sólo discutido en las Cámaras.⁷⁷

2.3.4.1. NUEVO MARCO PARA REGULAR LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL CONGRESO.

Según la iniciativa de reforma, la Cámara de Diputados sería integrada por 400 diputados, 300 electos por el sistema de mayoría relativa y 100 por medio de la representación proporcional. El Senado no sufriría modificaciones en su integración: dos senadores por cada entidad federativa y dos por el Distrito Federal.

Los miembros del Congreso aumentaban. Uno de los argumentos en contra de la iniciativa se refería al complicado funcionamiento probable en una Cámara tan numerosa. Por ello en la iniciativa se reconoce que el antiguo Reglamento del Congreso de la Unión, "carece de unidad sistemática", y se considera necesaria la promulgación de una ley orgánica para el funcionamiento interno del Congreso. Se modifica el artículo 70 constitucional y se establece que "el Congreso de la Unión expedirá la ley que regulará su estructura y funcionamiento internos". Y propone un mecanismo alternativo al tradicional para su promulgación y funcionamiento: "esta ley no podrá ser vetada ni necesitará promulgación del Ejecutivo Federal para tener vigencia".⁷⁸

Como parte de la reorganización de las funciones del Congreso, se estipula que "tanto la revisión de la cuenta pública como la votación del presupuesto serán facultades exclusivas de la Cámara de Diputados".⁷⁹ Con lo que se evita la antigua contradicción de que ambas Cámaras revisaban la cuenta y sólo la de Diputados podía aprobarla.

⁷⁷ Cfr. la ponencia de Rafael Segovia en Comisión Federal Electoral, *Gaceta*, t. 1. p. 149.

⁷⁸ *Ibid.*, t. 3. p. 16.

⁷⁹ *Ibid.*, t. 3. p. 15. Las finalidades de la cuenta pública se especifican en el artículo 74 constitucional.

Además, se facultaba al Congreso de la Unión para integrar comisiones que supervisen las tareas del Poder Ejecutivo "sobre las corporaciones descentralizadas y empresas de participación estatal" (artículo 93). La solicitud de supervisión podría ser hecha por la tercera parte de los diputados o por la mitad de los senadores. El objetivo era "vitalizar" la relación Ejecutivo - Legislativo. Los resultados de las investigaciones se darían a conocer al Ejecutivo y este mismo determinaría las resoluciones pertinentes.

Otra atribución de la Reforma fue la reglamentación de la fracción V del artículo 76 constitucional. La reglamentación estaba pendiente desde 1917, por lo que la ambigüedad del artículo habían sido utilizada en forma arbitraria contra los poderes de los estados. Con la Ley Reglamentaria se confiere a " la Cámara de Senadores... la facultad de constatar que han desaparecido los poderes de un estado y de designar gobernador provisional".⁸⁰

La ley reglamentaria fue uno de los más reconocidos logros de la Reforma. Reyes Heróles lo sabía, y consideraba que "al determinar con precisión los casos en que jurídicamente se configura la desaparición de los poderes de un estado, [se] establece un marco infranqueable que elimina criterios discrecionales e introduce una mayor objetividad en el ejercicio de la atribución del Senado de la República... La participación del Ejecutivo Federal en dicho procedimiento está limitada exclusivamente al envío de la terna para la designación del gobernador provisional".⁸¹

Otras modificaciones relevantes son las relacionadas con los artículos 61 y 76. Al artículo 61 se le adiciona un párrafo:

El presidente de cada Cámara velará por el respeto al fuero constitucional de los miembros de la misma y por la inviolabilidad del recinto donde se reúnen a sesionar.

⁸⁰ Jesús Reyes Heróles, discurso pronunciado el 5 de febrero de 1979, p. 138.

⁸¹ *Idem.*

La adición al artículo 76 consigna que es facultad exclusiva del Senado el análisis de la política exterior del gobierno federal.

2.3.4.2. LA REFORMA DEL SENADO.

Aunque no fue incluida en el proyecto de modificaciones constitucionales, no podemos dejar de mencionar la intención de reforma del Senado.

Hagamos un poco de memoria: "Según la Constitución de 1824 los senadores eran electos por las respectivas legislaturas locales a razón de dos por cada Estado. Fue sobre todo lo normado por las Bases Orgánicas de 1843, lo que convirtió al Senado en un cuerpo de representación selecta a donde llegaban quienes por el tiempo y las circunstancias se iban retirando de una vida más activa. El acta de Reformas de 1847 preceptó que además de los dos senadores que cada Estado eligiera conforme al sistema tradicional - de 1824 - habría un 'número igual al de los Estados, electo a propuesta del Senado, de la Suprema Corte de Justicia y de la Cámara de Diputados, votando por diputaciones'. Porque se había generalizado la opinión sobre su ineffectividad, la Constitución de 1857 los suprimió de plano y fue hasta 1874 en que a iniciativa de Don Sebastián Lerdo de Tejada, quien siendo Presidente de la República... restableció el sistema bicameral, componiéndose el Senado de dos senadores por cada Estado y dos por el Distrito Federal, electos por elección indirecta en primer grado, mediante declaración de la Legislatura local correspondiente a favor de quienes obtuvieron la mayoría absoluta, o por elección de esta entre los que hubieren obtenido mayoría relativa. 1917 cambió el sistema de elección, que ahora es directa. Corresponde a la Legislatura de cada Estado declarar electos a los dos senadores que hubieren obtenido mayoría de votos".⁸²

Para 1977, algunos sectores pedían la implantación de un sistema que representara a las minorías. Incluso existe información

⁸² Comisión Federal Electoral, *Gaceta*, t. 1. pp. 28-29.

que apunta en el sentido de que la idea propuesta originalmente por Reyes Heróles incluía un sistema mixto para la conformación del Senado: dos senadores electos por vía directa y uno por representación proporcional (asignado de acuerdo con las listas proporcionadas por los partidos políticos) por cada entidad.⁸³

Al final, la propuesta fue excluida de las iniciativas debido a resistencias en el Partido Revolucionario Institucional y en el propio Senado.⁸⁴

No obstante, si el acceso de las minorías al Senado fue obstruido, algunos todavía iban más atrás: pedían la posibilidad de reelección de los miembros del Senado. Al respecto, Reyes Heróles sería implacable, pues considera que permitir la reelección de los miembros del Congreso sería un primer paso en el funesto sentido de promover la reelección presidencial. La experiencia histórica del porfirismo así lo demostraba, pues "la oligarquía vitalicia provino ciertamente del principio de reelección del presidente de la república, pero también, como es evidente, de las familias perpetuadas vitaliciamente en las Cámaras representativas".⁸⁵

2.3.5. LA DEMOCRACIA EN EL DISTRITO FEDERAL.

Para algunos partidos políticos (PMT, PPS, PCM, PRT) el objetivo perseguido en cuanto a la democracia en el Distrito Federal era que las autoridades que gobernarán a la entidad fuesen sujetos a elección popular. Resultaba irónico que los habitantes de la entidad más poblada del país, no pudieran elegir a sus gobernantes. Sin embargo, las iniciativas no llegaron a tanto.

⁸³ Cfr. Duarte, *op. cit.*, p. 70.

⁸⁴ *Vid infra*, 4.2. "LO QUE SE EXCLUYÓ".

⁸⁵ Comisión Federal Electoral, *Gaceta*, t.1. p.81

A través de la modificación al artículo 73, se facultaba al Congreso de la Unión para legislar en todo lo relativo al Distrito Federal. Además, se introducían las figuras de *referéndum* y de *iniciativa popular*. La modificación a la fracción VI quedaría de la siguiente forma:

Los ordenamientos legales y los reglamentos que en la ley de la materia se determinen, serán sometidos al referéndum y podrán ser objeto de iniciativa popular, conforme al procedimiento que la misma señale.

La intención argumentada fue que "los habitantes del Distrito Federal puedan intervenir de *manera directa* y hacer valer por estas vías sus aspiraciones".⁸⁶ El resultado fue que la elección directa tuvo que esperar y en su lugar quedaron dos procedimientos que, supuestamente, servirían como los instrumentos de enlace entre, el gobierno del Distrito Federal y sus habitantes.

2.3.6. LA LEY DE AMNISTÍA.

¿Qué hacer con aquel sector del *México bronco* que optó por el camino de la violencia? A ellos se referiría Reyes Heróles en febrero de 1979:

"En los inicios de esta década empezaron a surgir en la República hechos antisociales y delictivos, obedeciendo a móviles políticos. Terrorismo urbano y rural, secuestros, delitos del orden común, que fueron sancionados dentro de las normas de nuestro orden jurídico. Como consecuencia de esta situación, numerosos mexicanos se encontraban detenidos por delitos del orden común. En su segundo Informe de gobierno, el presidente López Portillo, *siguiendo el método tradicional de reconciliación y concordia aplicado en nuestro país para superar en el pasado*

⁸⁶ *Ibid.*, t. 3, P. 18.

fenómenos similares, anunció que enviaría al Congreso de la Unión una iniciativa de Ley de Amnistía".⁸⁷

De acuerdo con un estudio no oficial, en 1977 se encontraban presos 244 individuos (144 casos en el D.F.) por motivos políticos. Los delitos impugnados eran: asociación delictuosa, conspiración, portación y acopio de armas y robo con violencia, incitación a la rebelión, fabricación y acopio de explosivos, daño en propiedad ajena, y lesiones y homicidio.⁸⁸ Como Reyes Heróles había reconocido, no era la primera vez que en México se recurría a la Ley de Amnistía. Benito Juárez lo hizo en 1857, Sebastián Lerdo de Tejada en 1872, Lázaro Cárdenas en 1937 (con lo que benefició a más de 10,000 individuos), Manuel Ávila Camacho en 1940, y Luis Echeverría en 1976 (para favorecer a los perseguidos a raíz del conflicto estudiantil de 1968).⁸⁹

En realidad, meses antes de que fuera anunciada la iniciativa de ley, la PGR ya realizaba desistimientos a favor de varias decenas de presos por motivos políticos, detenidos en 1971.⁹⁰

Amnistía quiere decir "sin memoria" (*A-Mnesis*), "olvido"; no perdón. La Ley de Amnistía resultaba imprescindible si con la Reforma Política se pretendía revitalizar la convivencia pacífica. No se podía invitar a la oposición a participar del juego político, si al mismo tiempo se perseguía a los inconformes.

⁸⁷ Jesús Reyes Heróles, "La Reforma Política y su repercusión...", Discurso 5 febrero de 1979, pp. 135 - 136. El subrayado es mío.

⁸⁸ Según estudio de Carlos Fernández del Real y Guillermo Andrade Greester, en *Proceso*, núm. 17, 26 de febrero de 1977.

⁸⁹ *Proceso*, núm. 19, 12 de marzo de 1979, p. 14.

⁹⁰ *Proceso*, núm. 20, 19 de marzo de 1979, p. 23.

2.3.7. EL DERECHO A LA INFORMACIÓN.

Fue un tema controversial, que muchos no entendieron, pero era uno de los principales objetivos de Jesús Reyes Heróles.

En 1975, en el Plan básico de Gobierno, Reyes Heróles definió: "El derecho a la información constituye una nueva dimensión de la democracia; es una fórmula eficaz para respetar el pluralismo ideológico: esto es, la diversidad y riqueza en expresión de ideas, opiniones y convicciones".⁹¹

El *derecho a la información* quería ir más allá de los beneficios de la libertad de expresión, porque ésta se vería reducida "si ignora el derecho que tienen los hombres como receptores de información. La existencia de un verdadero derecho a la información enriquece el conocimiento que los ciudadanos requieren para una mejor participación ciudadana".⁹²

Por lo pronto, la idea quedó plasmada en una adición al artículo 6º constitucional: "El derecho a la información será garantizado por el Estado".⁹³

2.3.8. LA FEDERALIZACIÓN DE LA REFORMA.

Con el fin de que las reformas promovidas no quedaran en el ámbito de los procesos electorales federales, se establecieron varios preceptos que hacían extensivas las reformas a los procesos electorales estatales.

⁹¹ Partido Revolucionario Institucional, *Plan Básico...* p. 11.

⁹² *Idem.*

⁹³ Al final el derecho a la información sólo quedaría en un simple cambio superficial. *Vid infra* 4.2. "LO QUE SE DESECHÓ".

Con la reforma al artículo 41 constitucional se facultaba a los partidos con registro nacional a participar en las elecciones estatales y municipales sin la necesidad de satisfacer nuevos requisitos.

Además, en la modificación de la fracción III del artículo 115, se establece que:

De acuerdo a la legislación que se expida en cada una de las entidades federativas se introducirá el sistema de diputados de minoría en la elección de las legislaturas locales y el principio de representación proporcional en la elección de los ayuntamientos y municipios cuya población sea de 300 mil o más habitantes.⁹⁴

Y continuando con el procedimiento, el artículo 1 transitorio de la Iniciativa de Reformas a la Constitución, dicta que:

Dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor del presente decreto, los Estados de la Federación iniciarán las reformas constitucionales necesarias para adoptar lo establecido en el artículo 115, último párrafo de la Constitución General de la República.

La iniciativa no fue recibida de manera unánime por todos los sectores de la sociedad. Para algunos, aun cuando el proyecto no reflejaba muchas de las inquietudes originales de Reyes Heróles, resultaba todo un atrevimiento. Para otros, sólo fue un tímido intento de cambios superficiales.⁹⁵

Para Jesús Reyes Heróles, aunque limitado, el proyecto poseía virtudes que podían contribuir al avance democrático. En adelante, su éxito dependería del contacto de las leyes con la realidad. "La reforma legal —reconoció Reyes Heróles— no es en sí misma el cambio de

⁹⁴ Comisión Federal Electoral, *Gaceta*, t. 3, p. 17.

⁹⁵ *Vid infra*. Capítulo IV: LA REFORMA POLÍTICA (1979) Y LAS PROPUESTAS DE JESÚS REYES HERÓLES.

prácticas políticas: es posible facilitar la formación de los partidos políticos, pero no es la ley la que los hace, los partidos tienen que formarse solos".⁹⁶

Jesús Reyes Heróles sabía que el proyecto de modificaciones a la Constitución y el proyecto de Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales no satisfacían por completo las demandas de apertura democrática; No obstante, Reyes Heróles creía que lo conseguido era un buen comienzo: "El gobierno mexicano posiblemente peca de gradualismo en el avance social —aceptaba—, pero este método nos ha permitido alcanzar metas firmes y no exponer al país a fuertes retrocesos por avances deslumbrantes".⁹⁷

En el siguiente capítulo se expone una semblanza política de Jesús Reyes Heróles y se estudian algunas de las concepciones fundamentales que dieron forma a su idea de Reforma Política.

⁹⁶ *Proceso*, núm. 40, 8 de agosto de 1977, p. 26.

⁹⁷ *Idem*.

CAPÍTULO 3

**EL PENSAMIENTO POLÍTICO
DE JESÚS REYES HEROLES:**

**EN BUSCA DEL MODELO
MEXICANO.**

3.1 JESÚS REYES HEROLES: SEMBLANZA POLÍTICA.

"Ciertamente que hay muchos problemas, algunos viejos y otros nuevos, y el día que no existieran los problemas no tendríamos razón de existir nosotros. Es precisamente por la existencia de los problemas por lo que los hombres estamos obligados a hacer política, a ocuparnos de la cosa más grande que corresponde al hombre: de la política".

*Jesús Reyes Heróles.
21 de julio de 1972.*

Jesús Reyes Heróles nació el 3 de abril de 1921 en Tuxpan, Veracruz. Sus padres fueron Jesús Reyes Martínez y Juana Heróles Lombera. En su infancia vivió, en Veracruz, Tampico, Ciudad Victoria y San Luis Potosí. Realizó estudios de preparatoria en el Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí, de 1925 a 1938.

En 1939 ingresó a la Universidad Nacional Autónoma de México para estudiar la licenciatura en Derecho. Ese mismo año comenzó su actividad política: ingresó al Partido de la Revolución Mexicana como asistente en la secretaría particular del presidente del partido, Heriberto Jara, ex gobernador de Veracruz y constituyente en 1917.¹ Al mismo tiempo, Reyes Heróles participó en otras actividades políticas y conoció a varios altos personajes. Fue durante la presidencia de Lázaro Cárdenas cuando Reyes Heróles conoció a Gonzalo N. Santos, que venía de fungir como diplomático en Europa. Poco tiempo después N. Santos se convirtió en Senador y líder de la Cámara. Era la época de la pugna electoral entre Ávila Camacho y el *Iscañote* Almazán; Reyes Heróles aprovechaba la coyuntura y asistía con

¹ Años después, Reyes Heróles diría que Heriberto Jara realizó "la crítica más severa del formalismo jurídico" impregnado en la Constitución, y que defendió el sentido social de la carta magna, representado en la legislación agraria y del trabajo. Jesús Reyes Heróles, *Avancemos con la sonda en la mano: Discursos políticos*, p. 550, 5 de febrero de 1975.

frecuencia al Congreso de la Unión, encabezando a un grupo de profesionistas en apoyo de Ávila Camacho.

Continuó como auxiliar en la secretaría particular del presidente del partido en el gobierno, aún después de la salida de Heriberto Jara y hasta 1944, año en que obtuvo el título de Licenciado en Derecho con la Tesis *Tendencias Actuales del Estado*. Consiguió el puesto de asesor del secretario del Trabajo, al tiempo que comenzó a ejercer como abogado independiente. De entonces viene la anécdota de un conflicto entre el gobierno estatal de San Luis Potosí, encabezado por Gonzalo N. Santos, y un panadero, José Lomelí, quien era alto dirigente del Partido Acción Nacional en el estado. El representante jurídico de Lomelí era Reyes Heróles. El asunto al final se resuelve más por acción de la política que de la ley. N. Santos, sorprendido de la posición de Reyes Heróles le preguntó si pertenecía al PAN. "Qué chingados voy a ser —respondería Reyes Heróles—, yo pertenezco al Partido (del gobierno, por supuesto), encabezé las porras que te postularon para Senador a tu regreso de Europa; soy abogado postulante y Lomelí es mi cliente desde hace tiempo".²

En 1946 fue designado presidente sustituto del grupo especial núm. 1 de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Después, por corto tiempo, fue alcalde de Tuxpan, Veracruz,³ y en 1949 fue miembro del Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales del PRI. De 1949 a 1953 fue Secretario General del Instituto Mexicano del Libro. De 1952 a 1958, durante el gobierno de Adolfo Ruiz Cortinas, fue asesor de la presidencia de la República, a la vez que servía como Jefe de Estudios Económicos de los Ferrocarriles Nacionales de México.

En 1958, con la llegada de López Mateos a la presidencia del país, se le designó Subdirector General Técnico del IMSS. Reyes Heróles permaneció en el cargo hasta 1964. Como aportaciones de Reyes Heróles al IMSS en esos años, se reconocen la afiliación

² Gonzalo N. Santos, *Memorias*, pp. 782-783.

³ La única referencia al respecto se encuentra en Roderic Ai Camp, *Los líderes políticos de México*, p. 262.

obligatoria y la posibilidad de afiliación para trabajadores independientes y para estudiantes.⁴

Su estancia en el IMSS se combinó con su desempeño en la Cámara de Diputados. En 1961, a los 40 años de edad, Reyes Heróles fue electo Diputado Federal a la XLV Legislatura. Su primera intervención en la Cámara se hizo para defender al PRI de las acusaciones de fraude que formulara uno de los pocos diputados de oposición: "En México no hay imposición — diría Reyes Heróles—, lo que sucede es que no hay oposición".⁵

Como diputado, Jesús Reyes Heróles participó directamente en la elaboración del nuevo mecanismo electoral que permitiría un mayor número de escaños a los partidos de oposición: el sistema de diputados de Partido. A él correspondió la lectura de la iniciativa que modificaba los artículos 54 y 63 de la Constitución. En el discurso, Reyes Heróles dijo que "el presidente López Mateos, sabedor de que *lo que resiste apoya* ha querido dotar de un nuevo apoyo a la Revolución: la resistencia de una oposición orgánica". Después agregó que sólo a las minorías correspondía luchar por convertirse en mayorías, porque "nosotros, por nuestra parte, lucharemos donadamente por seguir siendo mayoría".⁶ Para entonces, 1963, ya se hacía evidente y necesaria la participación de interlocutores para el gobierno y para el partido en el poder. No es casual, por ejemplo, que en las elecciones de 1961 en que Reyes Heróles obtuvo la diputación, él fuese candidato único, sin opositor en el distrito en que fue electo.⁷

⁴ La Subdirección es una de las áreas con más responsabilidades en el Instituto; se encarga de afiliación, cobranza, prestaciones en dinero, vigencia de derechos y estadística. En la Dirección General se encontraba Benito Coquet. (Fernando Zertuche, *Jesús Reyes Heróles y la Seguridad Social*, pp. 9-13.)

⁵ *Diano de Debates de la Cámara de Diputados XLV Legislatura*, 25 de agosto de 1961, p. 17.

⁶ Reyes Heróles, *Sobre la representación*, pp. 186-188.

⁷ *Diano de Debates de la Cámara de Diputados XLV Legislatura*, 18 de agosto de 1961. Sobre la implantación del sistema de Diputados de Partido también puede consultarse Mejías, *¿A dónde vamos?*, p. 34. Acerca de las ideas de Reyes Heróles sobre el sistema electoral *vid infra* 3.2.3.2. "LA NECESIDAD DE LA REFORMA: EL SISTEMA ELECTORAL". Sobre las ideas de Reyes Heróles acerca del papel de los partidos de oposición *vid infra* 3.2.3.3. "LO QUE RESISTE APOYA: LOS PARTIDOS Y GRUPOS DE OPOSICIÓN".

En su paso por la Cámara de Diputados, Jesús Reyes Heróles conoció a personajes que serían piezas clave en la instrumentación de la Reforma Política de 1977; como José Luis Lamadrid, que colaboró con Reyes Heróles en la elaboración de los proyectos; y como Joaquín Gamboa Pascoe, que se opondría a conceder espacios a la oposición y a la democratización del PRI. También supo ganar la confianza de Gustavo Díaz Ordaz.

3.1.1. DIRECTOR GENERAL DE PEMEX.

Jesús Reyes Heróles llegó a la Dirección de Petróleos Mexicanos con el sexenio de Díaz Ordaz. Era un puesto político, sin duda; el más alto hasta entonces en la trayectoria de Reyes Heróles. Sin embargo, al principio mostró cierta incomodidad; pensaba que quizás un técnico pudiera desarrollar mejor esa misión. Intentaba justificarse: "aunque es difícil que un ejecutivo petrolero lo diga, en el fondo, todos lo saben: las ligas del petróleo con la política son más estrechas de lo que el común de las gentes supone."⁸

Bajo la dirección de Reyes Heróles, a PEMEX se le reconocen tres grandes logros: la eliminación de los contratos-riesgo con empresas transnacionales, la fundación del Instituto Mexicano del Petróleo, y la celebración del séptimo Congreso Mundial del Petróleo.

Los contratos-riesgo de exploración y perforación fueron celebrados entre 1949 y 1951, en un momento en que PEMEX no tenía la capacidad económica ni la forma técnica de realizar tales actividades. Se estipulaba que el pago a las empresas contratadas dependería del hallazgo de yacimientos. Únicamente se pagaría en el caso de que la búsqueda fructificara. "PEMEX reembolsaba sus gastos al contratista con el valor del 50% del petróleo producido por dichos pozos, sin plazo de vencimiento, y una utilidad que fluctuaba entre el 15 y el 18.25 % de los beneficios del mismo, por un período de

⁸ Reyes Heróles, "Breve incursión en la industria petrolera", pp. 34-35.

veinticinco años".⁹ En 1958 y 1960 se efectuaron modificaciones al artículo 27 constitucional que posibilitaban prescindir de tales contratos. Para Reyes Heróles, el asunto se convirtió en tarea inaplazable, y a menos de dos semanas de haber asumido la dirección de la empresa, comenzaron las negociaciones con las partes interesadas. Las pláticas, en algunos casos, duraron casi todo el sexenio, pero al final se cumplió el objetivo. En los medios oficiales la eliminación de los contratos-riesgo ha sido considerada como la "consolidación de la expropiación petrolera", iniciada por Lázaro Cárdenas en 1938.

La fundación del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) obedeció a motivos generales y particulares. Los generales: dotar a Petróleos Mexicanos de la capacitación técnica indispensable para que la empresa siguiera funcionando. El razonamiento era sencillo: si ya no ocuparíamos más técnica extranjera y además se requería de labores de investigación, difusión y capacitación, de algún lado debería surgir todo eso, y ese lugar era el IMP. Los motivos particulares surgieron cuando que Reyes Heróles, al asumir el cargo, requirió información para entender sus nuevas funciones; pero la información no estaba en ninguna parte, y si el Director de PEMEX no podía enterarse de las acciones y de la orientación de la empresa, menos podrían hacerlo los mismos trabajadores. El 23 de agosto de 1965, casi nueve meses después del comienzo del sexenio, Díaz Ordaz firmó el decreto para la creación del Instituto Mexicano del Petróleo.¹⁰

En abril de 1967 Reyes Heróles fue presidente del Séptimo Congreso Mundial del Petróleo. El acontecimiento tiene relevancia por dos aspectos: 1) El Congreso fue un antecedente importante de lo que después sería la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), y 2) Era la primera ocasión que el Congreso se celebraba en un país en vías de desarrollo. En el discurso de clausura del

⁹ Alejandro Sobarzo, "Jesús Reyes Heróles y su paso por petróleos Mexicanos", p. 22.

¹⁰ Las funciones del Instituto serían: a) La investigación científica básica y aplicada; b) El desarrollo de una disciplina de investigación básica y aplicada; c) La formación de investigadores; d) La difusión de los desarrollos científicos y su aplicación en la técnica petrolera; e) La capacitación de personal obrero que pueda desempeñar labores en el nivel subprofesional, dentro de las industrias petrolera, petroquímica derivada y química. (Sobarzo, *op. cit.*, p. 21).

Congreso, Reyes Heróles ofreció unas palabras que serían repetidas diez años después, en la clausura de las consultas de la Reforma Política:

"En este congreso los delegados habrán carecido de muchas cosas, pero una no ha faltado: libertad. Libertad para discutir, para opinar y para interrogar..."¹¹

Otros logros durante la administración de Reyes Heróles en Petróleos Mexicanos fueron: la intensificación en la actividad exploratoria, que consiguió un aumento del 30 % en las reservas probadas y del 67% en las reservas probables;¹² un incremento en la producción petroquímica básica, que pasó de 397 millones de toneladas en 1964 a 1,933 millones en 1970; el aumento de 34 % en la producción de aceite, gas y líquidos de absorción; la creación del Programa de Seguridad Industrial, y de la Gerencia de Seguridad Industrial; la modernización en el sistema de control de almacenes y la renovación de la flota petrolera (en su mayoría construida entre 1916 y 1923).

Además, con Reyes Heróles se creó una planta industrial cada 22 días, una terminal de almacenamiento y distribución cada 45 días, una estación de servicio cada 25 días, 1,360 metros de líneas de conducción y 1,644 metros de líneas de recolección y distribución por día, un incremento de almacenamiento en 6,000 barriles de diarios; y la construcción de hospitales, clínicas, edificios administrativos y escuelas en función de 125 metros cuadrados por día.

¹¹ Reyes Heróles, "Discurso de clausura en el séptimo Congreso Mundial del petróleo", p. 44. *Vid supra* 2.2. "LAS CONSULTAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA".

¹² Como "reservas probadas" se entienden aquellas que han sido perforadas y cuantificadas con precisión; "reservas probables" son aquellas que sin haber sido perforadas en su totalidad, existen pozos productivos e indicios de potencialidad; y "reservas posibles" son aquellas que sólo a través de estudios geológicos, conducen a la presunción, *cfr.* Reyes Heróles, "La doctrina de la revolución mexicana en relación con la industria petrolera", pp. 48-49.

Pero sobre todo, uno de los grandes orgullos de Reyes Heróles fue el fomento de los libros. Creó la Biblioteca Central de Petróleos Mexicanos, que de tres mil volúmenes a su llegada, se elevó a 40 mil hacia 1970; aparte de recibir 750 publicaciones periódicas nacionales y extranjeras. Además introdujo bibliotecas en campos, refinerías, complejos petroquímicos, hospitales, y hasta en buques tanque, plataformas y barcazas; conformando una red de 59 bibliotecas. Y produjo una revista: el *"Boletín de Información Semanal"*, que además de ser un órgano de información interna de la empresa, ofrecía la traducción de textos extranjeros y publicaba temas políticos. El *Boletín...* era, entre otras cosas, el abrevadero inmediato de Reyes Heróles, en la búsqueda de nuevos conocimientos en materia petrolera.¹³

Sí, Jesús Reyes Heróles hizo mucho en obras y aumentó la producción; pero también actuó en un campo que muchas veces pasa al territorio del olvido. Reyes Heróles se enfrentó a uno de los sindicatos más poderosos del país, el Sindicato de Trabajadores del Petróleo de la República Mexicana (STPRM).

Joaquín Hernández Galicia, *"la Quina"*, llegó al puesto de Secretario General Nacional del STPRM en 1962. Desde entonces su poder se extendería a todos los rincones de PEMEX. En 1964, al llegar Reyes Heróles a la Dirección General, la confrontación fue directa e inmediata.

"Sería incongruente que los administradores escatimaran a los trabajadores legítimas percepciones y beneficios sociales, derivados del trabajo que realizan —diría Reyes Heróles en 1965—; pero también sería incongruente que los trabajadores, en sus afanes reivindicatorios y de mejoramiento social, impidieran el crecimiento de una industria que es la clave de nuestro desarrollo económico. Sería sacrificar nuevos empleos

¹³ Existen testimonios que confirman que Reyes Heróles subrayaba y hacía frecuentes anotaciones y comentarios en el margen de la revista. *Cfr. Sobarzo, op. cit.*, p. 16.

para otros mexicanos y seguridad en los empleos para los hijos de los propios trabajadores petroleros".¹⁴

El problema no era sencillo, Reyes Heróles reconocía públicamente que en PEMEX había exceso de personal; pero también sabía y decía, que PEMEX no debía ser manejado por la estricta lógica de una empresa privada. Si el problema era político, correspondía una solución política. En realidad no importaba tanto el número de trabajadores, como el creciente poder del sindicato.

"Toca a los trabajadores, dentro de su plena autonomía sindical, escoger dirigentes —diría Reyes Heróles en un mensaje con especial dedicatoria—, pues, como administradores, preferimos el supuesto desacierto libre a la selección impuesta o sugerida. Sólo el respeto a la autonomía sindical puede garantizar la autodeterminación de los trabajadores, y únicamente esta autodeterminación puede asegurar relaciones claras, precisas de administración y obreros".¹⁵

¿Qué sucedió? Que la *autodeterminación* desbancó de la Secretaría General a Hernández Galicia en 1965 e impulsó a Rafael Cárdenas Lomeli. Tres años después, la misma *autodeterminación* impidió el regreso de la Quina y eligió a Samuel Terrazas Zozaya como Secretario General del STPRM. Reyes Heróles ganaba dos batallas. Sin embargo, con el cambio de sexenio en 1970, y la consecuente salida de Reyes Heróles de PEMEX, la *autodeterminación* cambió de rumbo y Salvador Barragán Camacho, incondicional de Hernández Galicia, llegó a la Secretaría General. La Quina regresaba para no irse hasta muchos, muchos años después... pero esa es otra historia.¹⁶

¹⁴ Reyes Heróles, "Informe rendido por el Director General de PEMEX el 18 de marzo de 1965", 1965, p. 74.

¹⁵ *Ibid.*, p. 75.

¹⁶ Algunos observadores consideran que tanto Rafael Cárdenas Lomeli como Samuel Terrazas Zozaya fueron directamente apoyados por Reyes Heróles para oponerse al imperio que creaba la Quina. V. gr. Riding, *Vecinos distantes*, p. 210. El odio de Hernández Galicia y Barragán Camacho hacia Reyes Heróles se incrementó con el tiempo y no terminó con la salida de Jesús Reyes Heróles de PEMEX. Años después, Barragán lo calificó como "hombre muy preparado en teorías, cátedras y doctrinas ideológicas, con buenas ideas pero con procedimientos inadecuados y totalitarios". A su vez, la Quina se

Como sea, no todo fue triunfo en el paso de Reyes Heróles por Petróleos Mexicanos. Dos acontecimientos fueron motivo de escándalo, ambos accidentes. El primero, en agosto de 1966, fue una aparatosa explosión en un gasoducto en Poza Rica que ocasionó un muerto y varios lesionados. A consecuencia del percance, la producción nacional estuvo por debajo de lo esperado durante dos meses, y jamás se recuperaría el tiempo perdido. El segundo accidente ocurrió en noviembre de 1969 en Ciudad Madero, Tamaulipas; arrojó un saldo de once muertos y, paradójicamente, el impacto periodístico fue menor.

Aunque los discursos de Reyes Heróles como Director General de PEMEX no abundan, sí podemos observar, a partir de su actuación y de sus escuetos mensajes, ciertas formas, ciertas ideas, que con posterioridad se mostrarían en plenitud. Ya en PEMEX se dejaba ver la idea del cambio y la reforma constante. En 1965: "No intentaremos hacer aquello que no podamos hacer, pero preferimos los riesgos de la acción movilizadora a la seguridad de la inacción;"¹⁷ y en 1967: "Los ajustes, los rozamientos, los dolores del cambio, únicamente pueden evitarse no haciéndolos, y los riesgos de la transformación siempre son menores a los del reposo... Precisamente la estabilidad del país se apoya en la ininterrumpida reforma de sus estructuras".¹⁸

La actividad de Reyes Heróles en Petróleos Mexicanos muestra la aventura de un político con la necesidad de dejar su huella, la aventura de un hombre que desconocía casi todo lo referente a la materia encomendada. Legó en asuntos petroleros, Reyes Heróles utilizó optimismo y sed de conocimientos como alicientes en su cargo. Pero a veces, por qué no decirlo, el optimismo iba muy lejos. Reyes

quejaba del paso de Reyes Heróles por PEMEX: "Entonces Don JRH quiso manejar la planta con discursos, con ideas tecnocráticas, políticas, sociales, y las plantas no saben de eso". (Hinojosa, "El sistema reverencia la palabra..." p. 10).

¹⁷ Reyes Heróles, *Informe*, 1965, p.65.

¹⁸ Reyes Heróles, "Informe rendido por el Director General de PEMEX el 18 de marzo de 1967", pp. 97-98. En su último informe como Director de PEMEX, en 1970, utilizó una metáfora de Karl Mannheim, al referirse a las disparidades en la empresa, que provocan que los cambios intentados se asemejen a "reponer las ruedas de un tren mientras está en marcha". La misma figura sería empleada en un discurso en febrero de 1978, como secretario de Gobernación.

Heróles confiaba que en el año 2000 existirían "ciudades petroleras submarinas" con formas de vida distintas a las terrestres; consideraba que en un futuro más cercano se podrían crear proteínas a partir de las propiedades del petróleo y hablar de "filetes PEMEX"; creía que el amoniaco producido por Petróleos Mexicanos sería un importante fertilizante para la tierra, que ayudaría a elevar en gran medida los niveles alimenticios del país.¹⁹ No obstante, al final de su gestión como director de PEMEX, Reyes Heróles se reconocía inconforme con lo obtenido. Diría que "no se ha alcanzado, ni con mucho, lo que se pretendía obtener".²⁰

En el mismo periodo que Reyes Heróles sirvió como Director de Petróleos Mexicanos, se desarrollaron acontecimientos paralelos que no podemos dejar de mencionar. Quizá el más importante sea la separación de Carlos A. Madrazo del Partido Revolucionario Institucional. Madrazo quería formar otro organismo político: el "*Partido Patria Nueva*". El hecho por sí solo sería intrascendente para los fines de este trabajo, a no ser por la supuesta existencia de documentos que afirman que el propio Madrazo había entablado pláticas con Reyes Heróles, ofreciéndole la presidencia del Comité Ejecutivo Nacional de Patria Nueva. Reyes Heróles, se comenta, había aceptado. Sin embargo, Madrazo murió días después y la versión jamás sería confirmada.²¹

Reyes Heróles dejó de ser Director de PEMEX con el fin de sexenio. La nueva administración, encabezada por Luis Echeverría le otorgó el puesto de Director del Combinado Industrial de Ciudad Sahagún (Diesel Nacional Siderúrgica Nacional y Concarriil).

¹⁹ Reyes Heróles, *la doctrina*, pp. 56-57.

²⁰ En Sobarzo, *op. cit.*, p. 13.

²¹ Como miembros del Comité Ejecutivo de Patria Nueva, se mencionan como "nombres seguros", además del de Reyes Heróles, a Gilberto Loyo, Javier Rojo Gómez, Elena Garro, José Luis Mejías, Helio Flores Gómez, Cesar del Ángel, Fernando Ortiz Pinquete, y Francisco José Paoli, entre otros. Para mayor referencia *cfr.* Raúl Cruz Zapata, *Carlos A. Madrazo: biografía política*, p. 126-127.

3.1.2. PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PRI.

Al comenzar el sexenio de Luis Echeverría, Manuel Sánchez Vite fue designado presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI. En el cargo no duraría más de dos años; Sánchez Vite cometió un error: se solidarizó con declaraciones del líder obrero Fidel Velázquez, que amenazaban la insurgencia sindical y lo llamó su "maestro de la vida y de la política". Es fue el pretexto para alejarlo del partido.²² Al relevo entró Jesús Reyes Heróles, quien de paso contribuiría a reafirmar la imagen de apertura democráticaregonada por Echeverría.

En febrero de 1972, el mismo día en que asumió la presidencia del partido, Reyes Heróles dejó ver su posición: "somos partidarios de reformas revolucionarias, no reformistas; reformas rápidas y profundas, pero armonizadas entre sí y con el todo social, de modo que su adopción no resulte contraproducente al objetivo de justicia social y libertad personal que perseguimos".²³ "En el partido ha ocurrido un cambio —diría un par de semanas más tarde— un cambio de guardia, exigido por nuevas circunstancias, nuevas condiciones".²⁴ Y recomendaba como motivación: "para agujonearnos, hagamos como si ésta fuera nuestra última oportunidad para hacer todo lo que debemos hacer".²⁵

Era una excelente oportunidad para poner en práctica sus ideas sobre el hacer política. Los propósitos de Reyes Heróles en la presidencia del PRI son los mismos que expondría años después, en

²² Las declaraciones de Sánchez Vite ocurrieron en un momento en que Echeverría pretendía tener una base de apoyo en los movimientos obreros independientes. Cfr. Alejandro Montaña, *Algunos antecedentes históricos de la Reforma Política*, p. 78 y *Proceso*, núm. 121, 26 de febrero de 1979, p. 10

²³ Reyes Heróles, *Avancemos*, pp. 21-22. 21 de febrero de 1972

²⁴ *Ibid.*, p. 23.

²⁵ *Ibid.*, p.11. La llegada de Reyes Heróles a la presidencia del PRI no fue bien vista por todos. Daniel Cosío Villegas ("fruto jugoso con cáscara amarga", según Reyes Heróles), diría que los principales defectos del nuevo presidente del partido eran no ser "un político profesional", y "carecer de una experiencia política genuina". (Cosío Villegas, *El sistema político...* p. 108)

la Secretaría de Gobernación. En julio de 1972, diría que las tareas del CEN del PRI, serían "lograr una mayor y mejor vida política nacional, una mayor participación de los ciudadanos en la decisión sobre los destinos de México y sus propios destinos".²⁶

La primera coyuntura que se presentó a Reyes Heróles para la realización de sus propósitos fue la celebración de la VII Asamblea Nacional Ordinaria del PRI. Reyes Heróles promovió la reelaboración de los documentos básicos del partido: Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos.

En los días previos a la VII Asamblea Nacional Ordinaria del PRI, Reyes Heróles invitó a los miembros del partido a participar con ponencias para nutrir las discusiones. "Queremos de ellos saber hacia dónde debemos ir y por dónde debemos ir —diría Reyes Heróles en la convocatoria—. No podemos ir hacia más democracia por caminos antidemocráticos"²⁷

Las propuestas de Reyes Heróles para la Declaración de Principios y el Programa de Acción, fueron, en materia económica, sugerir la intervención estatal en cuanto a planeación de la economía; que en la "constitución se establezcan los derechos económicos fundamentales del hombre y la sociedad"; que se formulara en la ley reglamentaria del artículo cuarto constitucional, la libertad de industria y comercio, y que se estableciera la "necesidad de autorización para la enajenación de empresas nacionales a extranjeras" (*sic*); que el progreso económico no se subordinara al sector financiero; el establecimiento de una política de derecho al trabajo; la creación de un servicio nacional de empleo, y luchar por una semana laboral de 40 horas y por la creación del seguro de desempleo.²⁸

²⁶ *Ibid.*, p. 68. *Vid Supra* 2.1. ¿POR QUÉ LA REFORMA?: LA CONVOCATORIA DE REYES HERÓLES.

²⁷ *Ibid.*, p. 70, 20 de julio de 1972. Las ponencias de 1972 remiten directamente a las audiencias públicas de la reforma de 1977. *Vid Supra* 2.2. LAS CONSULTAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA.

²⁸ Reyes Heróles, *Avancemos*, pp. 122-133, 19 de octubre de 1972.

En lo político se manifestaba en contra de toda intervención extranjera para elaborar el modelo de régimen económico, político y social; que el PRI expresara su solidaridad con los pueblos que "combatan cualquier forma de imperialismo", propuso establecer nuevos mecanismos de participación y calificación al interior del partido y delegar decisiones hacia los comités estatales, territoriales, municipales, delegacionales y distritales; que el Comité Ejecutivo Nacional realizara anualmente un informe ante el Consejo Nacional del partido; y defender la no reelección.²⁹

Además de lograr la modificación de los documentos básicos del partido, Reyes Heróles fundó la revista "*Línea*", órgano de teoría política y económica, de periodicidad trimestral. "*Línea*" es el antecedente directo de la propuesta que Reyes Heróles hiciera años más tarde, como secretario de Gobernación, para las publicaciones obligatorias de los partidos políticos.

Por supuesto, no era la primera vez que se modificaban los documentos oficiales del PRI, Reyes Heróles lo sabía pero su intención era superar sustancialmente las tibias adecuaciones que hasta entonces habían ocurrido. Inclusive, quería ir más allá de los límites del partido. Existen testimonios que señalan que "la idea inicial del proyecto" de reforma política durante el sexenio de Echeverría fue concebida por "la facción avanzada dentro de la elite gobernante, encabezada por el entonces presidente del PRI Jesús Reyes Heróles".³⁰ En el mismo sentido, se habla de que el propio Reyes Heróles presentó un proyecto de reforma electoral, el cual abría espacios a la oposición y a la sociedad civil. Sin embargo, el proyecto fue prácticamente ignorado.

²⁹ A decir de Daniel Cosío Villegas, la mayor "explosividad" de las modificaciones de Reyes Heróles, estaba en el capítulo tercero de los estatutos del partido, que trataba de la democratización en la forma de seleccionar los candidatos del PRI a puestos de elección popular (Cosío Villegas, *El sistema político mexicano*).

³⁰ Meyemberg, "*México y España, análisis comparado de la Reforma Política*", p. 107. También cfr. Meyemberg, "*Jesús Reyes Heróles*", p. 96.

Las intenciones de Reyes Heróles para la reforma política del gobierno de Echeverría, no difieren radicalmente de las propuestas que hiciera en 1977. En un discurso pronunciado en Julio de 1972, afirmó: "Hoy pretendemos, con la reforma política, una mayor participación ciudadana, una mayor representación de las diversas tendencias ideológicas o políticas que en el país existen, un pluripartidismo saludable".³¹

Ya en 1973, Reyes Heróles reconocería las dificultades enfrentadas en el PRI por la idea de cambio. Consideraba que existían dos tipos de resistencias, las externas, que deseaban el fracaso del PRI, y las internas: de los escépticos que dudaban de la transformación. En términos reales, la mayor oposición al proyecto de Reyes Heróles, surgió del movimiento obrero oficial.

Como sea, la actividad de Reyes Heróles como presidente del PRI no se restringió a su papel en la VII asamblea. En múltiples ocasiones se manifestaría su particular forma de actuar y de pensar. Por ejemplo, en diciembre de 1972, ante las objeciones por la candidatura de Pedro Zorrilla Martínez al gobierno de Nuevo León, debido a que no cumplía cabalmente el requisito de "arraigo" solicitado por la ley, Reyes Heróles salió al paso presentando una ingeniosa interpretación: "Hay quienes no pisan el suelo en que nacieron — argumentó Reyes Heróles—, pero en su mente, su corazón y voluntad están a su servicio... Nunca caigamos en un concepto estrecho y minúsculo de lo que es el arraigo; no confundamos el suelo con lo que pertenece al espíritu".³² Como es de suponerse, Zorrilla Martínez llegó al gobierno del estado.

Reyes Heróles, al principio, fue constantemente cuestionado por permitir la alianza acomodaticia del PARM y el PPS con el PRI, en períodos electorales. No hay inconveniente en que apoyen al PRI, respondería Reyes Heróles; "coincidimos en algo, pero diferimos en mucho"; y citaba a Lenin: "golpear juntos y marchar separados; no

³¹ Reyes Heróles, *Avancemos*, p. 70, 20 de julio de 1972.

³² *Ibid.*, p. 164, 29 de diciembre de 1972. También *cfr.* Granados, *Votar ¿para qué?*, pp. 21-22.

ocultar la diversidad de intereses; vigilar al aliado lo mismo que al enemigo".³³

Pero quizá el aspecto más sobresaliente y notorio en el período comentado, son los constantes roces entre el presidente del Partido Revolucionario Institucional y el presidente de la República. El temperamento y los ideales de Reyes Heróles resultaron incompatibles, en más de una ocasión, con los intereses de Echeverría.

En junio de 1972, unos meses después de asumir la presidencia del partido, Reyes Heróles pronunció un discurso que entonces como ahora diversos analistas han interpretado como la primer muestra de las diferencias de nuestro personaje con Luis Echeverría. Contra la excesiva retórica presidencial, Reyes Heróles recomendó "no asustar inútilmente, por desplantes verbales, por radicalismos de palabra, por pirotecnia ideológica... no sembrar esperanzas falsas ni producir miedos innecesarios".³⁴

Ante los reproches de Echeverría que endilgaban todos los males de México a la "*vieja política*", y ante la condena a los "*emisarios del pasado*", Reyes Heróles respondería: "Sí, la vieja política fue muy mala, pero supo coordinar intereses antitéticos. Sí, la vieja política fue muy mala, pero salvaguardó varias veces la supervivencia nacional..., pero armonizó fuerzas centrípetas y centrífugas y construyó México... [Fue mala] pero mediante la renovación permanente de hombres, nos permitió avanzar, y gracias a ella hay o puede haber una nueva política".³⁵

Otro tema de controversia fueron los afanes reeleccionistas de Luis Echeverría. Desde diversos frentes se filtraba el rumor, la posibilidad de la reelección. Uno de los más conspicuos promotores fue el grupo encabezado por el poderoso gobernador del Estado de

³³ Reyes Heróles, *Avancamos*, p. 250, 9 de junio de 1973.

³⁴ *Ibid.*, p. 58, 23 de junio de 1972.

³⁵ *Ibid.*, p. 59, 23 de junio de 1972.

México, el profesor Carlos Hank González. No obstante, Reyes Heróles no cedió, y a mediados de sexenio, en un discurso que causó revuelo, en varias ocasiones manifestó que la constitución no podía ser modificada para el beneficio individual de ningún hombre. Y a pesar de que el mismo Echeverría promovía su reelección, Reyes Heróles hábilmente lo exculpó y condenó la intención al mismo tiempo; astuto, agregó: "aquellos aturdidos que pretenden la reelección lesionan a la Revolución, niegan nuestras instituciones y *ofenden al revolucionario Luis Echeverría*, dando lugar a un mal mayor que el que desean hacer aquellos que siniestramente la propalan".³⁶ El discurso fue conocido por Echeverría antes de su lectura y pidió suprimir algunos párrafos; Reyes Heróles, impasible, no quitó una coma.³⁷

Sin embargo, las discrepancias no sólo fueron de palabra e intención. En 1974 Echeverría 'destapó' a Manuel Carbonell de la Hoz como pre-candidato del PRI al gobierno del estado de Veracruz. La acción fue interpretada como un madrugete a Reyes Heróles, quien no simpatizaba con Carbonell. Ante la prensa, Reyes Heróles no ocultó su disgusto y manifestó: "yo, como veracruzano no he votado por él". Sucedió un jaloneo político entre el presidente del partido y el presidente del país, y en un acto de malabarismo se dio marcha atrás a la decisión y el partido se pronunció por Rafael Hernández Ochoa, del agrado de Reyes Heróles. Días después, en mayo de 1974, en la toma de protesta de Hernández Ochoa como candidato al gobierno de Veracruz, Reyes Heróles, satisfecho, lo recomendó ampliamente y confesó y previno; "no creo que me ciegue la amistad que le profeso y el afecto que le tengo".³⁸

³⁶ *Ibid.*, p. 552, 5 de febrero de 1975, el subrayado es mío. También *cf.* *Proceso*, no. 438, pp. 10-12.

³⁷ De acuerdo con la versión de Óscar Hinojosa, "Reyes Heróles reivindicó el decoro de los colaboradores..." p. 11.

³⁸ Reyes Heróles, *Avancemos*, p. 44, 4 de mayo de 1974. También *cf.* Granados Chapa, Plaza Pública, en *La Jornada*, 26 de marzo de 1985, p. 2. A pesar de sus diferencias con Echeverría, Jesús Reyes Heróles era un hombre que creía en las instituciones y salió al paso ante las olas de rumores que intentaban desprestigiar al gobierno. Como muestra, está el discurso pronunciado en febrero de 1975 en el que se declaró en defensa del libro de texto gratuito, que algunos tachaban de "sovietizante, comunista e inmoral".

La ruptura entre Echeverría y Reyes Heróles era inminente y ocurrió con gran estrépito. Reyes Heróles tenía casi finalizada su obra maestra como líder del PRI, aquella que permitiría al propio partido designar al candidato a la presidencia o, al menos, influir en la elección y en su futuro desempeño: el *Plan Básico de Gobierno 1976-1982*. Primero el programa, luego el hombre, decía Reyes Heróles.

Pero, como decía Martín Luis Guzmán, el primer verbo que debe aprender a conjugar un político en México es el verbo "madrugar". Echeverría madrugó a Reyes Heróles.

El *Plan Básico de Gobierno* fue anunciado con bombo y platillo, aun semanas antes de su elaboración. Era el orgullo del presidente del partido, y sería el parteaguas que cambiaría la historia de las sucesiones presidenciales en México. El 22 de septiembre de 1975, a unas horas de dar a conocer el *Plan Básico de Gobierno*, Reyes Heróles se encontraba reunido con el pleno del Comité Ejecutivo Nacional en el Cine Versalles de la Ciudad de México. Un colaborador le entregó una tarjeta. Intrigado, Reyes Heróles se levantó y acudió al teléfono; palideció: la decisión estaba tomada. En esos momentos en las oficinas de la Secretaría de Hacienda, se daba a conocer el nombre del candidato a la presidencia de la República. El presidente del PRI ya no regresó a la reunión y se dirigió de inmediato a las oficinas de Echeverría. Reyes Heróles presentó su renuncia.³⁹

En una cuestión de formalismo se le asignó la dirección del Instituto Mexicano del Seguro Social por lo que restaba del sexenio. Al frente del partido quedó Porfirio Muñoz Ledo.

³⁹ Aunque es un acontecimiento recurrente el cambio en la dirigencia del PRI tras la designación del candidato presidencial, en este caso las discrepancias entre JRH y LEA lo revisieron de singularidad. Algunos observadores han señalado que fue la tercera ocasión que Reyes Heróles presentaba su renuncia ante Echeverría. La primera ocurriría a los pocos meses de asumir la presidencia del PRI, compelido por las resistencias del sector obrero oficial ante los cambios en la reforma política del país y del partido. La segunda ocurrió en 1974, tras la designación del candidato del PRI al gobierno del estado de Veracruz. La tercera, como reza el adagio, fue la vencida; Echeverría ya no necesitaba a Reyes Heróles. Cfr. Oscar Hinojosa, "Reyes Heróles reivindicó...", pp. 10-11. También cfr. *Proceso* núm. 297, 12 de julio de 1982.

Algo se ha escrito referente a la salida de Reyes Heróles de la presidencia del PRI; que Echeverría separó a Reyes Heróles del PRI porque sus reformas sentaban las bases de la democracia interna en el partido y recortaban el presidencialismo (García Cantú);⁴⁰ o que sus escasos logros dentro del partido se debieron a que llegó carente de poder, que lo hizo sólo con la venia presidencial y jamás creó una base de poder propio (Monsiváis).⁴¹

El caso es que mucho de lo deseado por Reyes Heróles se quedó en mero proyecto. Al final ni la reforma electoral del país, ni la reforma del partido se concretarían. En la primera fue prácticamente ignorado y en la segunda se quedó a medio camino: los "núcleos" imaginados como base del partido jamás llegarían a constituirse, los mecanismos de elección interna sufrieron modificaciones apenas perceptibles, y lo peor: no logró la subordinación del candidato presidencial al programa diseñado. Como acertadamente ha dicho Luis Javier Garrido: el que por un instante pareciera el momento de mayor brillo en la carrera de Reyes Heróles, resultó uno de sus mayores fracasos.⁴²

La situación de Reyes Heróles al final del sexenio de Luis Echeverría, recuerda las palabras pronunciadas por Carlos A. Madrazo, tras su salida del PRI, años antes:

"Ningún hombre puede cambiar nada por sí mismo y sólo con su propia fuerza. Un hombre lucha por dejar una huella, por externar un mensaje, por burlar a la muerte; pero si no logra arrastrar tras de sí a las multitudes o sumarse a la corriente progresista de su tiempo, termina por desaparecer en el anonimato, se hunde en la nada o se ahoga en el océano de la frustración. Yo no puedo afirmar que sea yo, sólo yo, quién pretenda o pueda cambiar el sistema político de México. Aspiro a que se transforme. Luchó en esa dirección, pero la política y la guerra tienen sus leyes y se parecen mucho".⁴³

⁴⁰ Gastón García Cantú, *Los intelectuales y el poder*, p. 96.

⁴¹ Monsiváis, "Reyes Heróles, muy oído y poco entendido...", p. 10.

⁴² Luis Javier Garrido, "Reyes Heróles, La pluma y la forja", p. 1.

⁴³ En Cruz, *op. cit.*, p. 34-35. Aclaración necesaria: Muchos han querido hacer un parangón entre las carreras políticas de Jesús Reyes Heróles y Carlos A. Madrazo. Sin embargo, una somera revisión a la accidentada trayectoria de Madrazo evidencia notables

3.1.3. DIRECTOR GENERAL DEL IMSS.

En septiembre de 1975 Jesús Reyes Heróles fue designado Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social. Reyes Heróles aceptó el cargo más por razones de disciplina política que por aspiración personal. Era un hombre político, conocía las reglas y las aceptaba.

Reyes Heróles sustituyó en el cargo a Carlos Gálvez Betancourt. Unos cuantos días después de asumir la Dirección del instituto, declaró: "de muchas cosas puedo estar ayuno... muchas cosas me pueden faltar, pero no cariño y amor a la seguridad social que creo que es un instrumento definitivo para acercarnos a la justicia social en México".⁴⁴

Días después se celebró la Asamblea General del Instituto. En forma protocolaria, Reyes Heróles ofreció cifras y logros, pero reconoció que eran mérito de la administración anterior. Sin embargo, el tema de la seguridad social no era nuevo para nuestro personaje;

diferencias. Carlos A. Madrazo nació en Tabasco en 1915, su inicio en la política lo hizo al lado de Tomás Garrido Canabal. En su primera candidatura a diputado federal perdió las elecciones. Tres años después logró el puesto, pero al poco tiempo volvió a caer en desgracia al inclinarse por el pre candidato equivocado, Javier Rojo Gómez, y declararse abiertamente en contra de Miguel Alemán. Por si fuera poco, un enredo en la Cámara de Diputados provocó un indecoroso episodio que más tarde culminaría con una orden de aprehensión en su contra y la solicitud de desafuero contra él y dos diputados más. Logró salir de prisión una vez que la sucesión presidencial había sido definida, pero jamás regresó al Congreso. Su suerte cambió con la presidencia de López Mateos. En 1958 fue candidato (sin oponente) al gobierno de Tabasco, que al año siguiente consiguió sin problemas. En 1965 asumió la presidencia del PRI, pero en 1966, durante la IV asamblea del partido, se enfrentó al poderoso grupo encabezado por el diputado Alfonso Martínez Domínguez, que pretendía la posibilidad de reelección para los diputados. Madrazo se opuso y al poco tiempo salió del partido. En los últimos años de su vida pretendió formar un nuevo partido político: "Patria Nueva". Sin embargo, la muerte lo sorprende en junio de 1969, truncando todos sus planes. (Respecto al Partido Patria Nueva *vid supra* n. 21.) Los enemigos más visibles de Madrazo eran, además de Martínez Domínguez, Enrique Ramírez y Ramírez, Carlos Sansores, Miguel Covián Pérez, Luis Pliego Ortiz, y Manuel Gurria Ordóñez, entre otros; algunos de los cuales también se oponían a los proyectos de Reyes Heróles. (*Proceso*, núm. 121, 26 de febrero de 1979 p. 8. *Vid infra* 4.2. "LA REFORMA POLÍTICA: LO QUE SE DESECHÓ".

⁴⁴ Citado en Zertuche, *op. cit.*, p. 14.

recordemos que de 1958 a 1964 se desempeñó en la Subdirección General Técnica del propio IMSS, y a lo largo de su carrera política la seguridad social fue asunto de primera importancia.

En abril de 1973, siendo presidente del PRI, manifestaría que el reto del país era "formar el indispensable capital nacional" que permita un óptimo bienestar social "de la cuna a la tumba" ¿Cómo? Mediante impuestos y dando ocupación al excedente de mano de obra en México. Porque en la medida en que disminuyera el desempleo, aumentarían los niveles de seguridad social.⁴⁵

Para Jesús Reyes Heróles los términos *Seguro Social* y *Seguridad Social* no son sinónimos. El primero es un antecedente del segundo. Los seguros sociales fueron creados en Europa a fines del siglo XIX, se caracterizan por otorgar protección sólo a los asalariados. El seguro social, a la larga, deriva en la seguridad social, que ofrece protección a casi todos los miembros de la colectividad. El nivel mínimo que debe destinarse a la seguridad social, según Reyes Heróles, es del 8.5 % del ingreso nacional.

El sistema de seguridad social en México poseía una ventaja sobre los sistemas de otros países, diría Reyes Heróles: que el IMSS no persigue utilidad económica, sino utilidad social. La meta es que el principal aliciente del trabajador sea la seguridad permanente, no la incertidumbre constante.⁴⁶

En la Dirección General Reyes Heróles permaneció catorce meses. En total, es en el IMSS, precisamente, donde Reyes Heróles sirvió más tiempo que en cualquier otra institución (1958-1964 y 1975-1976).

La llegada de Reyes Heróles en 1975 a la Dirección General del IMSS coincidió con el ocaso del sexenio de Luis Echeverría. Otro

⁴⁵ Reyes Heróles, *Avancemos*, p. 240, 31 de abril de 1973.

⁴⁶ Reyes Heróles, *Algunos aspectos económicos de la seguridad social*.

nombre comenzó a atraer la atención del país, el del candidato del PRI a la presidencia de la República, José López Portillo.

Se dice que participar en política es como montar sobre un tigre. Es una aventura fascinante y peligrosa, pero si uno se baja corre el riesgo de ser devorado. Reyes Heróles no quería bajarse y la fortuna no le fue adversa. Una noche de finales de noviembre de 1976, José López Portillo, presidente electo de México, se reunió con Reyes Heróles. "Mi hermano —dijo López Portillo— si quieres escribir te ofrezco un puesto de responsabilidad, pero quieto, como NAFINSA, en donde puedes organizarte y disponer de tiempo. Si quieres ayudarme en serio, escoge entre Relaciones, Trabajo, y Gobernación".⁴⁷ Por supuesto, Reyes Heróles escogió la secretaría de Gobernación.

3.1.4. SECRETARIO DE GOBERNACIÓN.

El primer acto público de Jesús Reyes Heróles como secretario de Gobernación fue dar a conocer el gabinete de López Portillo. Muchos nombres ya eran esperados, sólo hubo algunas pequeñas sorpresas. Reyes Heróles concluyó la lectura de su informe, dio las gracias y se retiró. Los reporteros que cubrían el acto comenzaron a inquietarse. ¿Qué había pasado? Faltó un nombramiento importante: el Regente del Distrito Federal. ¡Pero si ya era seguro! Las especulaciones comenzaron. Algún colaborador del flamante secretario de Gobernación, al darse cuenta de lo que sucedía, avisó a su jefe. Momentos después, Reyes Heróles regresó, tomó de nuevo el micrófono y anunció: "Jefe del Departamento del Distrito Federal: Carlos Hank González". Las dudas acabaron, el gabinete estaba completo.⁴⁸

⁴⁷ José López Portillo, *Mis tiempos*, p.1273.

⁴⁸ *Proceso*, núm. 5, 4 de diciembre de 1976, p. 24.

Como suele suceder con los gabinetes en cada comienzo de sexenio, las designaciones fueron analizadas por comentaristas políticos en busca de señales para el futuro próximo. El nombramiento más comentado fue, por supuesto, el de Jesús Reyes Heróles. José López Portillo nunca ocultó las verdaderas causas de la designación: "Necesito un secretario de Gobernación fuerte y no presidenciable... Yo no temo al prestigio de Reyes Heróles; todo lo contrario, lo entiendo como un gran valor nacional. Su prestigio me prestigia y su valor me fortalece".⁴⁹

Jesús Reyes Heróles y José López Portillo se conocieron a principios de los años cuarenta, en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, de la UNAM. En noviembre de 1946 Reyes Heróles fue sinodal en el examen profesional de López Portillo. Años después, cuando Reyes Heróles era Director General de PEMEX, López Portillo acudió a pedirle empleo. Reyes Heróles le ofreció la "secretaría del consejo", un proyecto que nunca llegó a concretarse. El tiempo los llevó por caminos diferentes. En 1975 Reyes Heróles renunció a la presidencia del PRI con motivo de la imposición del candidato a la presidencia del país; el candidato, José López Portillo, en su primer discurso de campaña ofreció un "sincero homenaje a Reyes Heróles".⁵⁰

José López Portillo sabía de las capacidades de Reyes Heróles y lo invitó a formar parte de su gabinete. Fue el único colaborador que pudo escoger su cargo en el nuevo gobierno. "Yo confiaría en su talento y energía —dijo López Portillo—, pues el problema económico absorbería gran parte de mi atención. Acordamos tener pocos acuerdos; consultas por la red. De modo especial le encargué me fuera preparando la Reforma Política".⁵¹

La Reforma Política es la obra más conocida de Reyes Heróles como secretario de Gobernación y en su vida política. Aunque el propósito fue oficializado en abril de 1977, ya se sabía de la intención

⁴⁹ López Portillo, *op. cit.*, p. 693.

⁵⁰ *Ibid.*, p. 408.

⁵¹ *Ibid.*, p. 473.

apenas ocurrió el cambio de gobierno. Sin embargo, como encargado de Gobernación, Jesús Reyes Heróles tuvo que lidiar con muchos otros problemas de México. Desde el principio, en la lucha por obrar de acuerdo a sus convicciones, Reyes Heróles tuvo numerosas enemistades con dirigentes políticos que defendían sus antiguas canonjías y añejos modos de practicar la política. El mismo Echeverría, con toda la furia de su rencor, en repetidas ocasiones intentó "picar la cresta" a López Portillo, diciendo que se rumoraba que Reyes Heróles era el único autor de la Reforma Política y que sólo el secretario de Gobernación manejaba toda la política interior, al margen del presidente de la República.⁵² Echeverría reclamaba a López Portillo que Reyes Heróles era el principal artífice de su desprestigio y que las calumnias y acusaciones no existirían sin el consentimiento de la secretaría de Gobernación. López Portillo entendió la actitud del ex presidente como una reprochable manifestación de nostalgia por el poder. Con el tiempo, el desprestigio público de Echeverría se agigantó y el presidente del país terminó por alejarse de su antecesor.

Las disputas también ocurrieron con gente que servía a López Portillo. Los más inconformes con la actitud de Reyes Heróles eran Augusto Gómez Villanueva (líder de la fracción priísta en la Cámara de Diputados), Carlos Sansores Pérez (presidente del CEN del PRI), y el gobernador de Tamaulipas Enrique Cárdenas González. Los tres habían sido cercanos colaboradores de Luis Echeverría en el sexenio anterior.

Mucho se ha conjeturado acerca de que la presencia de los personajes mencionados, incomodaba a López Portillo y como respuesta colocó a Reyes Heróles al frente de la secretaría de Gobernación para combatirlos. Sin embargo, una lectura más cuidadosa parece demostrar lo contrario. Sólo Augusto Gómez Villanueva no resistió las presiones y dejó la Cámara de Diputados a raíz de verse inmiscuido en escándalos de corrupción en los casos de Bahía de Banderas y Cumbres de Llano Largo. Gómez Villanueva fue destinado a trabajar en el Servicio Exterior.

⁵² *Ibid.*, p. 693.

Con Carlos Sansores Pérez la pugna duró casi medio sexenio. Carlos Sansores poseía un historial político que reflejaba intransigencia y virtudes de camaleón. A decir de algunos, fue el principal instrumento que provocó la caída de Carlos A. Madrazo, casi una década antes.⁵³ Si una de las dedicatorias de la Reforma Política de Reyes Heróles era para el Partido Revolucionario Institucional, Sansores no quería entenderlo y estaba dispuesto a defender sus posiciones.⁵⁴

Los conflictos entre Reyes Heróles y Sansores Pérez, que parecían sólo una suposición de periodistas, salieron a la luz pública con nitidez el 5 de febrero de 1978. Reyes Heróles pronunció un discurso en la ciudad de Querétaro:

"La nación no es para los partidos; los partidos son para la nación. La nación está por encima de cualquier partido. No hay un botín a repartir y dentro de nuestro sistema de grandes mayorías se tiene que determinar también que el partido mayoritario es para el régimen, no éste para el partido".⁵⁵

Aunque en dicha reunión había una mesa reservada para los dirigentes del PRI, éstos nunca llegaron y al final el espacio fue ocupado por reporteros. Sólo un connotado funcionario del PRI se presentó: Luis Dantón Rodríguez, lo que provocó el enfado de Sansores.

El discurso de Reyes Heróles provocó comentarios inmediatos de todos los partidos políticos excepto del PRI. Semanas más tarde,

⁵³ La versión es de José Ortiz Ávila, *Proceso*, núm. 44, 5 de septiembre de 1977, pp 6-9.

⁵⁴ Acerca de la idea de la idea una reforma simultánea en el PRI y en el país, *vid infra* 3.2.3.3. EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Para mayores detalles sobre las oposiciones reales en el PRI a las propuestas de reforma de Reyes Heróles, *vid infra* 4.2. LO QUE SE DESECHÓ DE LA PROPUESTA (DESCRIPCIÓN Y MOTIVOS).

⁵⁵ Reyes Heróles, "Avanzamos en la democracia..." *Discurso 5 de febrero de 1978*, p. 127.

Carlos Sansores replicó que era deber del PRI "constituirse en vigilante de las funciones públicas".⁵⁶ Por su parte, Miguel Covián Pérez, cercano colaborador de Carlos Sansores, a través de una serie de artículos periodísticos comparó los discursos de Jesús Reyes Heróles y de Víctor Flores Olea, pronunciados el mismo día. La acción de Covián fue interpretada como la intención de "amarrar navajas" entre ambos personajes.⁵⁷

Tiempo después, Carlos Sansores organizó una serie de conferencias en conmemoración de LIV aniversario del PRI, a las cuales acudirían funcionarios de alto nivel. Reyes Heróles fue programado como conferencista, sin embargo, el mismo día de la conferencia, a unos minutos de que comenzara, se dio el anuncio: el secretario de Gobernación no acudiría a la cita.

La enemistad entre el secretario de Gobernación y el presidente del PRI era tan obvia que muchos auguraban que la salida de Carlos Sansores del PRI era inminente. Pero no llegaba. Algunos analistas pensaron que la decisión de López Portillo para mantener a Sansores firme, era signo del endurecimiento del gobierno y, en consecuencia, podrían ocurrir cambios importantes en el gabinete, entre los cuales se presentaría la remoción de Reyes Heróles. Pero la contienda no se había decidido.

Jesús Reyes Heróles también tuvo fricciones con otros colaboradores de López Portillo: con Santiago Roel, secretario de Relaciones Exteriores, y con Porfirio Muñoz Ledo, secretario de Educación Pública. Reyes Heróles no era el único que discrepaba con Roel; numerosos internacionalistas opinaban que el titular de Relaciones Exteriores mostraba incapacidad para desempeñar el cargo. La pugna con Porfirio Muñoz Ledo nació por conflictos en diversas universidades. Muñoz Ledo reclamaba que no era facultad de la secretaria de Gobernación inmiscuirse en asuntos educativos. Reyes Heróles respondía que los conflictos universitarios en

⁵⁶ Declaraciones de Carlos Sansores Pérez el 17 de febrero de 1978, en Fernández "La reforma", p. 95

⁵⁷ *Proceso*, núm. 70, 6 de marzo de 1978, pp. 6-8.

Zacatecas, Guanajuato, Oaxaca, y la UNAM, habían rebasado el ámbito educativo, que las partes en discordia pedían la mediación de la secretaría de Gobernación, y que Muñoz Ledo utilizaba los conflictos en las universidades sólo para beneficiarse políticamente. La pugna JRH - PML tuvo su punto cúspide en las reuniones entre Reyes Heróles, Muñoz Ledo y Guillermo Soberón (Rector de la UNAM). Ambos secretarios exponían sus razones ante López Portillo para justificarse. Poco tiempo después, Porfirio Muñoz Ledo fue separado de la Secretaría de Educación Pública.⁵⁸

El valor y el prestigio de Reyes Heróles hicieron pensar en la posibilidad de una modificación al artículo 82 constitucional, que sólo permitía la presidencia del país a hijos de mexicanos de padres nacidos en México. Desde el principio, Reyes Heróles desechó la posibilidad. Pero el secretario de Gobernación no era el único que sería beneficiado con la modificación constitucional. En el gabinete de López Portillo, eran hijos de españoles, además de Reyes Heróles, Fernando Solana Morales, José Andrés Oteyza, Guillermo Rosell de la Lama, Arsenio Farell Cubillas; y había un hijo de alemán: Carlos Hank González, regente del Distrito Federal y quizás el principal interesado en el cambio constitucional. *El 82 para el 82*, se convirtió en la idea fija de algunos. Jesús Reyes Heróles marcó un alto: Estoy en contra, dijo; y agregó: "no somos un país bananero para modificar la constitución cuando le convenga a alguien en particular". Las ilusiones terminaron... aunque sólo por unos meses.⁵⁹

Como secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heróles enfrentó otros conflictos: Atendió problemas laborales en Teléfonos de México. Recibió acusaciones de espionaje telefónico de la Secretaría de Gobernación a dirigentes sindicales y a partidos políticos. Se le entregó un estudio de la *Fédération internationale des droits de l'homme*, en donde se acusaba a varios altos funcionarios de practicar la tortura. En el campo periodístico apoyó el nacimiento del periódico *Uno más Uno*, anzalo la posibilidad del regreso de Julio Scherer a la

⁵⁸ Al respecto cfr. López Portillo *op. cit.*, p. 595 y ss; Además de *Proceso* núm. 19, marzo de 1977; y *Proceso* núm. 30, 17 de mayo de 1977

⁵⁹ Al respecto cfr. *Proceso* núm. 56, 28 de noviembre de 1977 y Granados, *Plaza Dominical*, 24 de marzo de 1985, p. 2.

dirección de *Excélsior*, e investigó la injerencia de Luis Echeverría en los periódicos de *El Sol de México*. Recibió en las oficinas de la Secretaría a miembros del Frente Sandinista de Liberación Nacional, que solicitaban ayuda y asilo. Y por supuesto, no renunció a participar en la política electoral nacional, "dibujando", junto con López Portillo, a los pre candidatos para Nuevo León, San Luis Potosí, Guanajuato, Sonora, Campeche, Colima y Querétaro.⁶⁰

Sin embargo, a pesar de que López Portillo prometió dejar los asuntos políticos nacionales en manos de Reyes Heróles, los desacuerdos fueron múltiples y llegaron a su clímax en 1979 con la visita del papa Juan Pablo II a México. Reyes Heróles mostró públicamente su desaprobación. Sabía que la visita del pontífice podía interpretarse como un atentado contra las prohibiciones constitucionales. En febrero de 1979 Jesús Reyes Heróles pronunció un discurso que de inmediato fue calificado como un explícito reproche a las actitudes del presidente de la República:

"Un gobierno mayoritario no puede ni debe pretender satisfacer a todos. Complacer a todos es imposible en un régimen democrático; intentar condescender con todos es no gobernar, es moverse atendiendo a presiones, ser gobernado; viene a ser un gobierno sin ideas, por plegarse a ideas de otros. Tratar de satisfacer a todos es admitir que se carece de banderas, que no se tiene ideología ni objetivos trazados, ni tampoco capacidad para alcanzarlos. Siguiendo líneas ajenas, indefectiblemente se acaba por carecer de línea propia"⁶¹.

⁶⁰ Acerca del espionaje telefónico, Arnoldo Martínez Verdugo, Heberto Castillo, Rafael Galván, Antonio Gerhenson, y Ramón Danzós Palomino manifiestan ser espías; *cfr. Proceso* núm. 33, 20 de junio de 1977, pp. 12-14. Acerca del informe donde se habla de los funcionarios implicados en actos de tortura, se infiere la participación de Miguel Nazar Haro, Arturo Durazo Moreno y Fernando Gutiérrez Barrios, *cfr. Proceso* núm. 114, 8 de enero de 1979. Acerca de la relación de Reyes Heróles con los periodistas *cfr. López Portillo, op. cit.*, p. 583; *Proceso* 8 de mayo de 1978 y Julio Scherer, *Los presidentes. Acerca de la pláticas entre Reyes Heróles y los guerrilleros nicaragüenses*, *cfr. Riding, Vecinos Distantes*, p. 417. Acerca del "dibujo" de pre candidatos *cfr. López Portillo, op. cit.*, p. 764.

⁶¹ Reyes Heróles, *Discurso 5 de febrero de 1979*, p. 134. Una destacada interpretación del discurso, en Manuel Buendía, *Red privada*, pp. 42-45

Jesús Reyes Heróles no salió de la secretaría de Gobernación hasta varios meses después; sin embargo, los conflictos originados por la visita del papa significaron prácticamente la ruptura entre Reyes Heróles y López Portillo. Casi diez años antes, Reyes Heróles había dicho: "¿Quién quiere el poder si no es para hacer lo que se piensa que se debe y se puede hacer?"⁶² En 1979 la principal obra de Reyes Heróles, la Reforma Política, había sido bloqueada en gran parte, y sin la voluntad del presidente de la República, poco podía hacerse. De cualquier manera, ya no se encargaría de la política del país. A partir de entonces, el encargado real sería Javier García Paniagua.⁶³

El 16 de mayo de 1979, José López Portillo citó en Los Pinos a Jesús Reyes Heróles, Santiago Roel y Ricardo García Sainz. López Portillo les pidió su renuncia y les comunicó que serían sustituidos por Enrique Olivares Santana, Jorge Castañeda y Miguel de la Madrid, también presentes.

José López Portillo explicó así la destitución de su secretario de Gobernación: "Lo pensé en la madrugada y lo ejecuté en la tarde... Jesús ya no me era útil y cada vez iba a ser peor el deterioro dado que no tenía porvenir y, por ende, tampoco clientela. Él se desentendía: trabajaba poco y de mala gana, manipulaba Prensa sin consultarme, jugando el juego de Ruiz Cortines en materia de comunicación (indicaba a sus agentes qué decir de sus colaboradores), explicable y comprensible en un presidente pero insostenible en un Secretario; no se llevaba con los gobernadores; había perdido el respeto del Gabinete. Muchos lo odiaban; era brusco e hiriente..., flojo, indiscreto y pontifical".⁶⁴ Si en un principio la imposibilidad constitucional para aspirar a la presidencia, a Reyes Heróles le valió la simpatía de López Portillo, después provocó el enfado del presidente: la situación de Reyes Heróles, a juicio de López Portillo, hacía que se endureciera frente a los demás porque no tenía que "quedar bien": "Reyes Heróles cuida el juicio de la historia. Hace bien, pero me significa problemas."⁶⁵ Jesús Reyes Heróles

⁶² Reyes Heróles, *Estudio preliminar a obras de Mariano Otero*, p. 170.

⁶³ Cfr. Hinojosa, *op. cit.*, p. 12, y *Proceso* núm. 133, 21 de mayo de 1979.

⁶⁴ López Portillo, *op. cit.*, pp. 836-837.

⁶⁵ *Ibid.* p. 791.

recibió la noticia de su destitución con "serenidad y señorío". "¡Muy bien! ¡Muy bien! ¡Así deben ser las cosas!", respondió.

La salida de Reyes Heróles de la secretaría de Gobernación provocó una interminable cantidad de comentarios negativos para el presidente del país. Ufano de su decisión, López Portillo declaró que Reyes Heróles podría dedicarse a leer y escribir; podría ser el Ortega y Gasset mexicano. Reyes Heróles replicó que tendría el gusto de disponer de tiempo "para leer y dormir".⁶⁶

Después de la destitución de Jesús Reyes Heróles, Luis Echeverría regresó al país. Las murmuraciones contra el ex secretario de Gobernación se reanudaron. Echeverría decía que la autoría de la Reforma Política no podía atribuirse a Reyes Heróles porque "desde que éramos jóvenes, el presidente López Portillo y yo (LEA) hablábamos de Reforma Política".⁶⁷ Por su parte, López Portillo argumentaba que la Reforma era una obra colectiva en la que sólo uno se responsabilizaba: el presidente; "lo demás es vanidad o malas intenciones".⁶⁸ Resulta curioso observar los esfuerzos por quitarle la paternidad de la Reforma Política a Reyes Heróles, cuando él, por su propia boca o pluma, *jamás* se dijo autor de una sola propuesta.

Jesús Reyes Heróles manifestó en diversas ocasiones su profunda admiración por Mariano Otero. Son de notar las similitudes en sus trayectorias. Otero fue ministro del Interior y Exterior; persiguiendo sus convicciones, generó odios de políticos anclados en viejas prácticas, que al final, provocaron su caída. En ambos casos, en el de Reyes Heróles y en el de Mariano Otero, la lógica de los intereses se opuso a la lógica de las ideas.⁶⁹

⁶⁶ Hinojosa, *op. cit.*, p. 12.

⁶⁷ En *Proceso* núm. 133, 21 de mayo de 1979, p. 6. También son de notar las declaraciones que Luis Echeverría hiciera contra Reyes Heróles en la televisión de Venezuela. (Cfr. Buendía, *Red privada*, p. 60.)

⁶⁸ López Portillo, *op. cit.*, p. 63.

⁶⁹ Asimismo son dignos de observar los principales objetivos de Otero como ministro: establecer una ley de garantías individuales, una ley de imprenta, una ley orgánica de la Guardia Nacional, una reorganización en administración de justicia; y dotar a las minorías de representación en el Congreso. En Reyes Heróles, *Estudio preliminar*, p. 28.

Luego de renunciar a la secretaría de Gobernación, Jesús Reyes Heróles se retiró temporalmente de la vida política. En mayo de 1981, en el aula magna de la Universidad de Alcalá de Henares, se le otorgó el Doctorado Honoris Causa, máxima distinción académica. Con el tiempo, se vislumbró su regreso a la arena política. El candidato del Partido Revolucionario Institucional a la presidencia de la República, Miguel de la Madrid Hurtado, era egresado de la Facultad de Derecho de la UNAM, titulado con la Tesis "*Contenido económico de la Constitución de 1857*", que fue asesorada por su profesor de Teoría del Estado: Jesús Reyes Heróles.

3.1.5. SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

El primer domingo de julio de 1982, día de la elección presidencial, Luis Echeverría despotricó contra Jesús Reyes Heróles; lo llamó alcohólico, irresponsable, traidor, autoritario y oportunista. Las afirmaciones del ex presidente del país fueron interpretadas como la clara intención de anular algún posible nombramiento para Reyes Heróles en el gabinete del próximo sexenio.⁷⁰

Pero Miguel de la Madrid, presidente electo, no hizo caso de oscuras intenciones, y reconoció la necesidad de incluir a intelectuales en su gabinete. Comenzó por la propia secretaría de Educación Pública: designó a Reyes Heróles como titular de la institución. En el mismo tono nombró a Víctor Flores Olea subsecretario de Relaciones Exteriores y a Enrique Florescano director del Instituto de Antropología.

Echeverría no fue el único ofendido con la designación del nuevo secretario de Educación. José López Portillo acusó a Reyes Heróles de ser un "ideólogo sin partido", una especie de "intelectual político" inconforme con la realidad mexicana, que halla en la persona de su antiguo jefe "ocasión para desahogar sus inconformidades y aun

⁷⁰ *Proceso*, núm. 297, 12 de julio de 1982.

sus problemas de personalidad".⁷¹ "El proceso estructural de mi desprestigio —diría José López Portillo— se oficializó en un discurso pontifical de Jesús Reyes Heróles dicho el 15 de enero de 1983... con toda la fuerza de su inmaculado prestigio".

En el mencionado discurso, Reyes Heróles anunció la Renovación Moral como bandera del nuevo gobierno y como antídoto al peor mal del sexenio anterior: la corrupción. "La corrupción en México llegó a niveles inconcebibles —dijo Reyes Heróles—. No es anecdótica, episódica, o excepcional, tendía a convertirse en regla y los recursos de la nación, que mediante ella se desviaban, gravitaban negativamente sobre nuestra magra capacidad de desarrollo y mejoramiento".⁷²

López Portillo reconoció que el de Reyes Heróles fue "un buen discurso, como todos los de mi ex secretario de Gobernación"; y al ex presidente no le quedaba más que impotencia y resignación: "¡Adelante con la cruzada sacralizada para el buen Jesús!... Frente a la mentira y la calumnia impune, sólo puedo afirmar un categórico ¡NO ES CIERTO!".⁷³ López Portillo no podía decir otra cosa. Caso curioso de la política: aquel hombre que fue llamado para dar prestigio a los gobiernos de Luis Echeverría y López Portillo, al final sería señalado por ellos como el artífice de sus malas reputaciones. Sin embargo, Jesús Reyes Heróles continuaba incólume y un poco más sabio, en el ruedo político.

La nueva tarea de Reyes Heróles no era asunto sencillo. El panorama de la educación en México no era alentador. En 1982 existían un total de 24 millones 500 mil estudiantes; 6 millones de mexicanos analfabetas de 15 ó más años; 15 millones con la primaria inconclusa y 7 millones con secundaria inconclusa; un promedio nacional de 4.7 años escolares cursados. Un nivel de deserción que

⁷¹ López Portillo, *op. cit.*, p. 1276.

⁷² Reyes Heróles, *Educación para construir una sociedad mejor*, t. 1, p. 14.

⁷³ López Portillo, *op. cit.*, pp. 1277-1278.

en primaria alcanzaba el 47 % de la matrícula, en secundaria el 24 %, y el 37 % en nivel bachillerato.⁷⁴

Asimismo, el nuevo secretario de Educación Pública se enfrentaba a los males immanentes al gran "elefante reumático" que era el sistema educativo nacional: una inmensa maraña burocrática, un déficit creciente entre el número de profesores desempleados y las vacantes disponibles; además de afrontar a uno de los sindicatos más numerosos de América Latina, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), encabezado por el polémico Carlos Jongitud Barrios. Las cifras eran ilustrativas al respecto, pues el 63 % de los trabajadores del ISSSTE eran empleados de la propia secretaría.

Jesús Reyes Heróles no se amedrentó. Recibió el cargo con palabras que ya para entonces se volvían comunes en él: "Carecemos de muchas cosas, pero no de doctrina educacional ni de voluntad transformadora".⁷⁵ De inmediato fue calificado como un "secretario de lujo", su brillante *currículum* era mostrado sin recato alguno. A todos los calificativos, Reyes Heróles se limitaba a responder: "No, yo soy un hombre inédito en México".⁷⁶ "¿Le traía usted ganas a ese cargo?" inquirió el periodista Ricardo Rocha. "No, no es decisión mía — respondió Reyes Heróles —; no pudo haber influencia mía por ninguna parte".⁷⁷

"El artículo tercero no se toca", sentenciaría Reyes Heróles.⁷⁸ Y dentro de su amplitud y sus límites y con un presupuesto menor al 5 % del PIB se intentarían alcanzar seis grandes objetivos a mediano plazo: 1) Elevar la calidad de la educación en todos los niveles, a partir de la formación integral de docentes; 2) Racionalizar el uso de recursos disponibles y ampliar el acceso a los servicios educativos, con atención prioritaria a zonas y grupos más desfavorecidos; 3) Vincular la educación y la investigación científica y tecnológica y el desarrollo experimental con los requerimientos del desarrollo nacional;

⁷⁴ Las cifras tomadas de Reyes Heróles, *Educación*, t. 1.

⁷⁵ *Ibid.*, p. 23.

⁷⁶ *Ibid.*, p. 116.

⁷⁷ *Ibid.*, p. 105.

⁷⁸ *Ibid.*, p. 113.

4) Descentralizar la educación básica y normal, regionalizar y desconcentrar la educación superior, la cultura y la investigación; 5) Mejorar y ampliar los servicios en las áreas de educación física, deporte y recreación; y 6) Hacer de la educación un proceso permanente y socialmente participativo y democrático.⁷⁹

Al esfuerzo en su conjunto se le denominó "Revolución Educativa". Decía Reyes Heróles que después de un intenso período de reformas políticas sigue un período de furor educativo. ¿En qué medida esta revolución sería definitiva?, se le cuestionaba. Las ciencias sociales han enseñado que "en una sociedad los cambios definitivos y absolutos no existen", respondería Reyes Heróles. A lo más, se podría aspirar a un "avance racional".⁸⁰

Uno de los pilares del proyecto de Reyes Heróles en este período fue la descentralización educativa. Es un proceso de democratización, se diría. En 1921, con la creación de la SEP, la federalización obedeció a circunstancias del momento, pero en 1983 las condiciones habían cambiado y la descentralización no sólo era deseable sino necesaria. El intento no despertó la simpatía unánime, pero Reyes Heróles recurriría a sus fórmulas; "Con la descentralización corremos riesgos, pero si pertenecemos inmóviles también corremos riesgos".⁸¹

Jesús Reyes Heróles, como siempre, apostó por el cambio. Ha dicho Carlos Monsiváis que "desde Vasconcelos el país no se planteaba, como lo hizo con Reyes Heróles una revisión tan radical y honesta de sus insuficiencias educativas, una verdadera demolición crítica de los obstáculos políticos, organizativos y pedagógicos".⁸²

⁷⁹ *Ibid.*, p. 253.

⁸⁰ *Ibid.*, p. 95. La idea original de que a una revolución social sigue el furor educativo, es de Eduardo Spranguer.

⁸¹ *Ibid.*, p. 30.

⁸² En Héctor Aguilar Camín, "Reyes Heróles: Los dones de la reforma", p. 32.

Algunos de los programas, objetivos y logros de Jesús Reyes Heróles al frente de la SEP fueron la creación del Programa Cultural de las Fronteras; la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, que pretendía dotar al menos una biblioteca para cada uno de los 2,377 municipios del país; la ampliación de actividades artísticas, culturales y de turismo social del CREA; el otorgamiento de becas de capacitación para 456 mil adultos; el impulsó a varias series educativas para televisión; descuentos del Instituto Nacional de Bellas Artes para obreros; la creación del Sistema Nacional de Investigadores, con el fin de estimular la productividad y elevar la calidad de la investigación; la apertura de planteles CONALEP en el DF y siete estados de la república; la formulación del Programa de Protección y Estímulo a los Valores Tradicionales de las Artesanías y Culturas Populares; el impulso a las "Casas de Cultura"; y en materia editorial, el lanzamiento de las series "*Cien del Mundo*", "*Foro Dos Mil*", de ciencia, de pedagogía, y la excepcional colección "*Lecturas Mexicanas*", que a mediados de 1984 contaba con más de 50 títulos y un tiraje de 3 millones de ejemplares; amén de programar la aparición de un libro de texto para secundaria a costo mínimo.

Además se pensó el Plan de Educación Básica de 10 años, el establecimiento de programas abiertos de alfabetización para disminuir el analfabetismo de 13 % a 4 % en 1988, y la ampliación de la matrícula en preescolar de 1.8 millones a 3 millones, y en secundaria de 3.8 millones a 5.3 millones para 1988.

Los planes de Reyes Heróles estaban encaminados a enfrentar los principales problemas del sistema educativo. Uno de los más evidentes nudos era el desempleo de profesores. En 1983 existía una oferta de 39,729 maestros, mientras sólo existían 15,944 plazas. El exceso de 23,785 profesores era producto de la mala planeación de las escuelas Normales. Pero mientras había exceso de profesores de primaria, los educandos para nivel preescolar escaseaban. Frente al dilema de otorgar una educación preescolar de tres años a pocos niños o de reducir a un año para más población, se escogió el segundo camino. "Dar menos a más" era el mejor camino según Reyes Heróles. Además se reorganizaría la estructura de las Normales y sus planes de estudio en el país, reduciendo la matrícula

para los aspirantes a profesor de primaria y ampliando los destinados a preescolar. La reorganización implicaba conceder el grado de licenciatura para los egresados.

La reestructuración en las Normales del país llevó al desenmascaramiento de un gran fraude para el país. Lo que algunos llamaron "alumnocracia" en la Escuela Normal Superior, "en realidad era la autolificación, el engaño, la simulación".⁸³ Por eso no resultaba extraño que frente a los enormes índices de deserción a nivel nacional, en la Normal Superior egresara el 98 % de su población estudiantil. En consecuencia, se desalojó a la Normal sin recurrir a la fuerza pública y se elaboró un nuevo estatuto orgánico para su funcionamiento.

Las acciones del secretario de Educación hicieron pensar en un posible choque con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). Pero el secretario haría uso de sus dotes como político: Reyes Heróles no intervendría en la política interna del sindicato y no haría ningún trato con dirigentes ajenos al SNTE; lo que significaba que la SEP no reconocería personalidad jurídica a la organización rival del sindicato: la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la educación. A cambio, Reyes Heróles avanzó con más coincidencias en el sindicato de las que inicialmente se auguraban.

Con quienes tuvo más discrepancias de las esperadas fue con las escuelas particulares. Las acusaciones contra la SEP provenían de dos frentes: de los partidos de izquierda y las fraccionadas asociaciones de padres de familia, quienes acusaban al secretario de tibieza ante la voracidad con que se establecían las colegiaturas; y del otro lado, de las mismas escuelas y de partidos de derecha, quienes se quejaban de falta de libertad para poder enseñar religión. Reyes Heróles respondería a los primeros que no era facultad jurídica de la secretaría regular las colegiaturas, y ante los segundos argumentaba que la religión podía ser enseñada en los lugares destinados específicamente para tal actividad, no en las escuelas; que

⁸³ Reyes Heróles, *Educación*, p. 295.

únicamente el laicismo en la educación sería la garantía para posibilitar la convivencia de las distintas creencias de la sociedad; y hacía frecuentes recorridos históricos para sustentar su postura.

Las escuelas particulares representaban sólo el 6 % de la educación del país. El resto se distribuía entre las escuelas federales (69 %) y de los estados (25 %). Los insistentes ataques de las escuelas particulares formaban parte de una ola de rumores, una "guerra subterránea", como la llamó Reyes Heróles, que lo acusaba de buscar una "socialización de la enseñanza como preámbulo que conduciría a la desaparición de la escuela particular".⁸⁴

Los ataques de radicales y conservadores contra la secretaria arreciaron ante los sucesos ocurridos en la Universidad de Guerrero. El caso estaba inscrito en el contexto de la problemática en educación superior. "En todo México —diría Reyes Heróles— no hay una sola universidad de primer nivel internacional, incluida la UNAM; y en toda la provincia mexicana no hay una sola universidad del nivel de la UNAM".⁸⁵ Pero en Guerrero se sobrepasó el límite tolerable.

Dejemos que el propio Reyes Heróles explique: "¿Qué sucedió en la Universidad de Guerrero? Simple y sencillamente una simulación organizada bajo el nombre de *Universidad pueblo*, una instalación en palapas, sin profesores, y con el nombre de Preparatorias o Bachillerato, simulación que no era posible admitir... Se les pidió que formularan su programa financiero, que informaran sobre cuál era la situación financiera; nunca lo hicieron". Se realizó una auditoría y "hay faltantes muy considerables... sin explicación alguna... Yo pienso que el desorden no tiene signo ideológico, que el desorden hay que combatirlo venga de donde viniera, y se cubra con lo que se cubra... Cuando a mí me piden que se les dé el subsidio de la Federación, yo siempre respondo: Cuando haya Universidad".⁸⁶

⁸⁴ *Ibid.*, p. 293.

⁸⁵ Aguilar Camín, *op. cit.*, p. 32.

⁸⁶ Reyes Heróles, *Educación*, pp. 294-295.

El más notorio golpe de la "guerra subterránea" contra el secretario de Educación ocurrió en 1984. Se le acusó públicamente de incurrir en peculado por 1000 millones de pesos. "Es un caso ridículo", diría Reyes Heróles. A sus acusadores los identificó como "seudónimos con existencia física" y 'contrademando' porque "jurídicamente no me es imputable el delito que me señalan, me están calumniando".⁸⁷ Por lo demás, el asunto no pasó a mayores.

A lo largo de su desempeño como secretario de Educación, Reyes Heróles se enfrentó a numerosos obstáculos de "intereses creados" en el sistema educativo. "Hay cosas que es muy difícil hacer con muchos de quienes ponen esos obstáculos —replicaría—, pero que es imposible hacerlas sin ellos. Entre estos dos extremos hay que moverse".⁸⁸ Sabía que lo posible era mucho menor de lo que deseaba para México, y así lo manifestaba. Respecto a los mitos en educación "hacía mucho tiempo que no se escuchaba un discurso tan despojado de ilusiones".⁸⁹

Cuando llegó a la SEP, la educación se volvió su único interés público. Los años de la Reforma Política habían quedado atrás. "¿Qué era lo que usted concibió realmente —le preguntó algún reportero—, qué era lo que usted pensó de la Reforma Política y en que ha venido a parar?" Por toda respuesta, Reyes Heróles espetó: "A mí la pedagogía".⁹⁰

⁸⁷ *Ibid.*, p. 226. La acusación de peculado fue formulado por cuatro personas, una de las cuales (José Luis González Meza) estaba vinculada con Joaquín Hernández Galicia. La Quina no ocultaba su rencor por Reyes Heróles, y afirmaba públicamente que el entonces secretario de Educación "es un elemento que realmente perjudica al sistema, que debe estar... escribiendo libros, estudiando teorías y palabras parabólicas, frases de mucho recoveco, que a veces ni el mismo entiende, menos nosotros". (Hinojosa, "El sistema reverencia..." p. 11).

⁸⁸ *Ibid.*, p. 226-227.

⁸⁹ Monsiváis, *op. cit.*, p. 10. En materia educativa, Reyes Heróles anhelaba muchas cosas para México; una de ellas era que cada mexicano conociera al menos tres idiomas: el español, otro extranjero, y el lenguaje de las matemáticas y la computación. *Cfr.*, Reyes Heróles, *Educación*, p. 223.

⁹⁰ Reyes Heróles, *Educación*, p. 116.

La SEP también trastocó sus hábitos y sus proyectos personales. Reconocía que sus horas de lectura disminuyeron a doce por semana, y que dejaba en el tintero dos obras pendientes: un estudio sobre la Razón de Estado (de la cual había publicado ya un fascículo); y una biografía de José María Gutiérrez de Estrada, de la que ya había escrito cinco capítulos.⁹¹ Jamás completaría esas obras. Jesús Reyes Heróles falleció el 19 de marzo de 1985 en Denver, Colorado, EUA.

Sus exequias se llevaron a cabo en el patio central de la Secretaría de Educación Pública. Numerosos personajes de la política e intelectuales, conmovidos por su deceso, acudieron a rendir sus condolencias. Ni Luis Echeverría ni José López Portillo acudieron a la ceremonia luctuosa.

Julio Scherer recuerda a Jesús Reyes Heróles como un hombre "apasionado, mordaz, informado, [que] no había gastado a lo largo de su vida un minuto en el ejercicio físico, consagrado el tiempo íntegro a la tensión de su inteligencia". En las conversaciones "atraía su desdén por las formas, su ímpetu para atacar los temas que le interesaban. Hablaba de los personajes sin falsos respetos y de las señoras sin falsos pudores. Bebía hasta agotarse y conversaba más allá de la fatiga. Fumaba puros enormes como un trabajo compulsivo del que dependiera el bienestar del día completo. Tenía sentido del humor y una ilimitada capacidad para el desprecio. No daba paso atrás en las disputas, se imponía por la fuerza de su razonamiento o se hacía del allegato como un peleador de barrio"⁹².

A lo largo de su vida, Jesús Reyes Heróles ocupó los más altos cargos de la política mexicana, excepto uno: la presidencia de la República. Ese es, precisamente, uno de los motivos que se han utilizado para explicar la brillante trayectoria de nuestro personaje; el por qué en ocasiones obtuvo más poder del que se podía otorgar a cualquier político. Porque Reyes Heróles, hijo de padre español, estaba impedido legalmente para ser presidente del país, de tal forma

⁹¹ *Ibid.*, p. 117.

⁹² Julio Scherer, *Los presidentes*, p. 141.

que su figura recuerda la de “aquellos que hicieron de la política una ciencia experimental: Francis Bacon, Montaigne, Saavedra Fajardo, y Gracian..., rigurosos para aconsejar a príncipes que gobernaban por derechos de sangre de los que ellos carecían; así, su consejo se acreditaba por la certeza de no encubrir supremas ambiciones”.⁹³ Aunque por momentos Reyes Heróles fue el “presidente moral” de México, anotaría Enrique Krauze.⁹⁴

En los últimos meses de su vida, Reyes Heróles observaba y reconocía en privado una falla en la revolución: “la incapacidad de generar tensión crítica” en quienes heredan el poder. Su afán de corregir las desviaciones que en el sistema político se habían cometido después de la Revolución, le llevó toda su vida. Gastón García Cantú ha comparado la lucha de Reyes Heróles por reformar a la sociedad mexicana con el mito de Sísifo: cuando parecía llegar a la cumbre, a su objetivo real, alguna eventualidad lo hace comenzar de nuevo.⁹⁵

Cuenta Manuel Camacho que unas semanas antes de la muerte de Reyes Heróles, ambos tuvieron una conversación informal sobre la situación política de México. Ambos coincidieron en la necesidad de un “cambio político fuerte”, “un golpe de timón”. ¿Quién debería reconstituir el tejido político del país? “Que negocié el que pueda negociar —dijo Reyes Heróles—; no todos pueden, ni tienen los tamaños. Pero ese no es el problema principal. Lo que importa es el país. El sistema ya no está funcionando. No es un asunto de hombres. De echarle toda la responsabilidad a éste o a aquel presidente. Cada fin de sexenio el país está encerrado en riesgos cada vez más graves y está pagando costos altísimos, que no pueden atribuirse nada más a errores humanos. Piense usted que más temprano que tarde se va a

⁹³ Miguel González Avelar, *Homenaje al maestro Jesús Reyes Heróles*, p.16. “Entre los nuestros —agrega el autor—, la analogía nos conduce directamente a José María Luis Mora”.

⁹⁴ Enrique Krauze, *Reyes Heróles bregó, creó, pensando siempre en la continuidad*, p. 12.

⁹⁵ García Cantú, *Idea de México*, t. 3, p. 288. La idea de Sísifo se explica al recordar el fracaso de Reyes Heróles en el PRI, a un paso de culminar con su proyecto de dar a conocer el programa antes que el hombre; al pensar en una ambiciosa reforma política que culminó en cambios notables, pero insuficientes; y en su obra inconclusa en la SEP, a causa de su fallecimiento.

necesitar un golpe de timón. Y en ese momento hay que ir al fondo. Si no se hace eso, se acaba la República".⁹⁶

Alguna vez el propio Reyes Heróles pronunciaría unas palabras, al recordar a Zarco, que podrían aplicársele:

"Fue estrategia y táctico político. Tenía sentido del valor del tiempo y por eso luchaba, por igual, contra aquellos que permanentemente declan; sí, la proposición es buena, pero aún no es tiempo; y contra aquellos precipitados, que ignorando las circunstancias y las resistencias, proponían la aceleración y el vértigo. No le gustaba 'estrellarse ante lo imposible', ni 'proclamar principios que no puedan tener aplicación práctica'. Conocía el repliegue estratégico y el avance acelerado; sabía el valor de la oportunidad para transformar".⁹⁷

Apliquémosle también las palabras que él destinara a otro político admirado, Francesco Guicciardini:

"Su laicismo le ayuda a lanzarse a la historia sin prejuicios. No está sobre él la moral... Relativista, sabe que virtudes y defectos dependen en su calificación del tiempo, de la época, de las raíces históricas y del momento en que se vive... No ignora el valor del tiempo; debe gozarse de su beneficio ; él sabio debe ser paciente. Repudia la violencia por inútil; está convencido de que cortar cabezas es torpe, pues los enemigos se reproducen como las cabezas de la Hidra mitológica".⁹⁸

⁹⁶ Manuel Camacho Solís, *Cambio sin ruptura*, pp. 121-122.

⁹⁷ Reyes Heróles, *Avancemos*, p. 425, 17 de marzo de 1974.

⁹⁸ Reyes Heróles, *Guicciardini: un puente...*, p. 123. Es necesario señalar que la figura de Reyes Heróles también ha tenido sus críticos; por ejemplo, Carlos Castillo Peraza, quien ha dicho que la trayectoria política de Reyes Heróles está plagada de frecuentes contradicciones; y menciona cuatro: 1) Su "jacobinismo eventual" en oposición a su esporádica defensa de la libertad religiosa; 2) Su paso de abogado de la CANACINTRA a director de PEMEX; 3) Su deseo de reforma política, y los fraudes electorales "cometidos en el mismo período; y 4) Su apología de la medicina social como Director del IMSS y su muerte en un hospital privado norteamericano (Carlos Castillo Peraza, *Jesús Reyes Heróles: voz de un sistema mudo*", p. 9).

3.2. JESÚS REYES HEROLES: LAS IDEAS DE LA REFORMA.

"Las ideas no se extinguen al igual que los hombres. En ocasiones se declaran muertas ideas que viven; su certificado de defunción es extendido por aquellos que se enfrentan a ellas. Mes las ideas son casi perennes; se resisten a ser enterradas o realizan el milagro de la resurrección, que viene a ser la imposibilidad de la muerte"

*Jesús Reyes Heróles.
En busca de la Razón de Estado.*

En 1972, casi cinco años antes de llegar a la secretaría de Gobernación, Reyes Heróles dijo que para realizar una reforma política "es difícil contar con planes previamente elaborados y, menos, probados en laboratorio. El método es la aproximación y el riesgo. No puede sobre el escritorio trazarse la reforma política y realizarla después a rajatabla, lo cual sería imprudente, sino midiendo resistencias, venciendo y eludiendo obstáculos. La reforma política se perfila y define mientras se hace, se redondea teóricamente conforme la práctica y los hechos lo van indicando".⁹⁹

Cierto, Reyes Heróles no contaba con ningún plan previo, pero tenía muchas ideas. Creía que México debería buscar su propio camino dentro del amplio sendero de la democracia, y sabía que una verdadera reforma política abarcaría a muchos de los actores y de las reglas del sistema político mexicano: el Estado, el sistema electoral, el partido en el gobierno, y a los partidos y grupos de oposición. El cambio era necesario si se deseaba evitar el surgimiento de la intransigencia: la violencia y el terrorismo.

⁹⁹ Miguel Ángel Granados Chapa, *La reforma política*, p. 57.

Jesús Reyes Heróles tenía ideas y también creía en el poder de la política para transformar a la "dura, persistente realidad". Reyes Heróles, a la larga se vería, era un gran reformador. "El gran reformador —diría Reyes Heróles— cree que es posible transformar, cambiar, en la paz, evitando el corte de cabezas, una sociedad y un Estado; quiere efectuar cambios sin interrumpir la marcha de la sociedad, sabe levantar nuevos cimientos y recimentar". En contraposición, "el pequeño reformador se ancla en la idea o en el propósito de salvar una sociedad y su Estado (más frecuentemente éste que aquella), mediante parches y zurcidos".¹⁰⁰

Sería irresponsable afirmar que Reyes Heróles tenía fijada la Reforma Política desde su juventud. Sin embargo, algunas de sus ideas sobre el cambio y la transformación del sistema político mexicano perdurarán en su vida y el tiempo y las circunstancias se encargaron de moldearlas. De las convicciones de Reyes Heróles para la Reforma Política, y de la relación entre la política y las ideas, se hablará en las siguientes páginas.

3.2.1. LAS IDEAS Y LA ACCIÓN.

Antes de ser conocido por su brillante trayectoria política, Reyes Heróles entró en la vida pública del país desde el territorio de las letras. En 1957 publicó su monumental obra: "*El liberalismo mexicano*"; a partir de entonces Reyes Heróles obtuvo un prestigiado lugar como historiador, como intelectual.¹⁰¹

¹⁰⁰ Reyes Heróles, *Mirabeau o la política*, p. 23.

¹⁰¹ Algunas de sus principales obras son: *Tendencias actuales del Estado* (1944), *La carta de la Habana* (1948), *El liberalismo mexicano* (1957), *Estudio preliminar a las Obras de Mariano Otero* (1967), *La historia y la acción* (1968), *En busca de la Razón de Estado* (1981), *Mirabeau o la política* (1984). La referencia más completa sobre las obras de Reyes Heróles está en *Jesús Reyes Heróles, Vida y obra*, Asociación de Estudios Históricos y Políticos Jesús Reyes Heróles, FCE - CNA, pp. 49-105.

Jesús Reyes Heróles decía que su arribo al estudio de la historia fue "por vocación o equivocación... buscando explicaciones al mundo en que vivía"; lo que producía otro atractivo: tratar con hombres que hacían la historia y también la escribían".¹⁰² "Pienso que al escribir historia se está haciendo política y que al intervenir en la política se trata de hacer un poco de historia". Y recordaba a Edward D. Acton: "porque la historia es la política mirando hacia atrás"; y a Gramsci: "la política es la historia en acto".¹⁰³

Por la historia, Jesús Reyes Heróles conoció a Mariano Otero: "un jaliense que ha sido mi maestro directo por muchos años, a pesar de la distancia temporal que nos separa, ampliamente compensada por la cercanía espiritual".¹⁰⁴ En Mariano Otero encontró una figura extraña pero admirable: el "prototipo de la fusión del intelectual con el político".¹⁰⁵ Otero, decía Reyes Heróles, "lucha por el poder para hacer, emplea las ideas y las palabras, pero como éstas no agotan la libertad política, las rebasa, llegando a la acción. Pensamiento, palabra y acción nos dan al sazonado político y al cabal ideólogo".¹⁰⁶

Era la síntesis anhelada por Reyes Heróles: "Me rebelo ante la expresión de dos imaginarias dimensiones: la del intelectual, ofuscado o no por sus ideas, e inepto para ejecutarlas por mera profesión y la imagen desmedrada de un político sin ideas, sólo apto para la transacción oportunista, en el más miserable o valioso de los sentidos".¹⁰⁷ "Únicamente los anclados en lo elemental piensan que se puede seguir una política o hacer política sin ideas —diría en 1978—. La política es en su esencia una actividad cultural. El hombre, con sus ideas y anhelos, su vocación, su palabra y su mano, busca transformar realidades, moldear hechos, plasmar ideales".¹⁰⁸

¹⁰² Reyes Heróles, *La historia y la acción*, p. 174.

¹⁰³ Reyes Heróles, *Avancemos*, p. 136, 21 de noviembre de 1972.

¹⁰⁴ Reyes Heróles, *Discurso 22 de marzo de 1973*, p. 104

¹⁰⁵ Duarte, *op. cit.*, p. 16. Abundando, en 1967. Reyes Heróles realizó un amplio estudio preliminar a las obras de Mariano Otero.

¹⁰⁶ Reyes Heróles, *Obras de Mariano Otero*, p. 17.

¹⁰⁷ Reyes Heróles, *La historia y la acción*, p. 192.

¹⁰⁸ Reyes Heróles, *Avanzamos en la democracia, 5 de febrero de 1978*, p. 117.

Jesús Reyes Heróles gustaba de estudiar a personalidades históricas que combinaban la política con el ejercicio de las letras. En realidad, al estudiar a José María Luis Mora, a Mariano Otero, a Mirabeau, Reyes Heróles se estudiaba a sí mismo.

Para Reyes Heróles, el oficio de político era indispensable para la sociedad. Un político existe porque existen problemas. Debía ser el punto medio entre los bárbaros y los técnicos: "Los bárbaros son los únicos en cuya política sólo se percibe la práctica. Parte muy importante de la política son las ideas que se persiguen, en las que se cree, las que se predicán, con las cuales se obtienen adhesiones y adversarios".¹⁰⁹ Por su parte, "el técnico es estrictamente instrumental: los fines, los objetivos y las decisiones conciernen al político, movido por ideas generales, por ideologías, captador de la realidad en que actúa, pues para influir en ella tiene que dejarse influir a su vez por ella".¹¹⁰

El político debería ser la alternativa entre los idealistas y los pragmáticos. "El idealista puro... quiere encerrar el mundo en sus ideas; con la palabra, con la letra, cree que es posible acomodar lo que existe a lo que piensa, lo real a lo ideal. Si sus ideas no coinciden con la realidad, de golpe quiere modificarla. El idealista puro ni mide resistencias ni recuenta fuerzas, ni calcula los efectos de los medios de acción: agudiza en lugar de limar asperezas; ni matiza ni criba. Frente a él está el práctico puro, el que, en el fondo, no persigue ideas, trata siempre de acomodarse a los hechos, a las realidades, de sumarse o supeditarse a las resistencias, de eludir problemas y seguir simple y sencillamente, la corriente. *Entre el idealista puro y el práctico puro está el político. sin un pensamiento que seguir, sin una acción regida por el pensamiento, no hay político posible.* Pero sin medir las resistencias, sin estar dispuesto a eliminar obstáculos, sin saber beneficiarse del transcurso del tiempo, tampoco hay político".

El político dirá al idealista puro: "tus ideas son correctas, pero hay que determinar el cómo y el cuándo, hay que saber el por dónde y

¹⁰⁹ Reyes Heróles, en José Luis Mejías, *¿A dónde vamos?*, p. 18

¹¹⁰ *Ibid.*, p. 36

en que momento: *el tiempo en política es definitivo*". Y al práctico puro dirá: "lo que tú haces es mero oportunismo; no gobiernas, eres gobernado, eres esclavo de los intereses creados; flotas, si acaso, no nadas, no avanzas, te estacionas. *Si algo entraña la política es la posibilidad de hacer y tu no haces*".¹¹¹

En otra ocasión Reyes Heróles resumiría: "Pensar sin actuar puede llevar a la esterilidad, a dedicar el tiempo a buscar cosas inútiles, actuar sin pensar conduce irremediablemente a lo insensato, a la actividad por la actividad, al activismo sin fines y capaz de recurrir a todos los medios".¹¹² O en otras palabras: "La acción sin ideas lleva al oportunismo; las ideas sin acción llevan, si acaso, a las academias".¹¹³

¿Cómo es, o debería ser, el político imaginado por nuestro personaje? Para Reyes Heróles no existen los infalibles *manuales del buen político*, por eso, dice recordando a Gramsci: "El gran político debe... ser 'cultísimo', es decir, debe conocer el máximo de elementos de la vida actual; conocerlos no en forma 'libresca' como erudición sino de una manera 'viviente', como sustancia concreta de 'intuición' política (sin embargo —agregaría Reyes Heróles—, para que se transformen en sustancia viviente de 'intuición' será preciso aprenderlos también 'librescamente')".¹¹⁴

Según Max Weber, existen tres categorías de políticos: los *políticos ocasionales*, conformados por cualquier ciudadano que ocasionalmente ejerce sus derechos políticos, por ejemplo, cuando acude a votar; los *políticos semiprofesionales* que son los jefes de asociaciones políticas por necesidad; y los *políticos profesionales*, aquellos que viven para la política o de la política. Reyes Heróles vivía para la política. Se puede decir que alguien vive para la política cuando "hace 'de ello su vida' en un sentido íntimo; o goza con el ejercicio del poder que posee, o alimenta su equilibrio y su tranquilidad

¹¹¹ Reyes Heróles, *Discurso 22 de marzo de 1973* pp. 102-103.

¹¹² Reyes Heróles, *Avancemos*, p. 63, 28 de junio de 1972.

¹¹³ Reyes Heróles, *Estado, programa...*, p. 207.

¹¹⁴ Reyes Heróles, *La historia y la acción*, pp. 183.

con la conciencia de haberle dado un sentido a su vida, poniéndola al servicio de algo".¹¹⁵

Jesús Reyes Heróles con frecuencia haría referencia a la idea del *político* de Max Weber. Decía Reyes Heróles que para ejercer con vocación y acertadamente la actividad política se requieren las tres cosas: corazón, cabeza y carácter".¹¹⁶ Max Weber diría que para el actuar político se requiere "pasión, sentido de la responsabilidad y mesura".¹¹⁷

Afirmaba Reyes Heróles que "la política es demasiado seria para que las acciones sean determinadas por el temperamento y la emoción, al margen de la cabeza. Sin emplear la cabeza muchas cosas se pueden hacer, pero no política".¹¹⁸ Y Weber: Aunque se auxilia de la pasión, "la política se hace con la cabeza y no con otras partes del cuerpo".¹¹⁹

Weber consideraba que la mesura, en política, es la "capacidad para dejar que la realidad actúe sobre uno sin perder el recogimiento y la tranquilidad".¹²⁰ Reyes Heróles agregaría que cuando la realidad es adversa, "cuando las condiciones existentes no son apropiadas para realizar los cambios deseados, la principal tarea de un buen político es trabajar tenazmente para crearlas".¹²¹

Reyes Heróles retoma directamente a Weber al referirse a la *vanidad* como especie de enfermedad profesional en la política. De la vanidad emanan los dos *pecados mortales* de la política: la falta de objetividad (o ausencia de finalidades objetivas) y la irresponsabilidad, lo que lleva a la "autointoxicación". "A estos conceptos —diría Reyes Heróles —, añado que impermeables a la realidad, [los políticos

¹¹⁵ Weber, *El político y el científico*, pp. 92-96.

¹¹⁶ Reyes Heróles, *Avancemos*, p. 303, 29 de agosto de 1973.

¹¹⁷ Weber, *op. cit.*, p. 153.

¹¹⁸ Reyes Heróles, *Avancemos*, p. 254, 9 de junio de 1973.

¹¹⁹ Weber, *op. cit.*, p. 154.

¹²⁰ *Ibid.*, p. 153.

¹²¹ Citado por Enrique Florescano en González Avelar, *op. cit.*, p.34.

intoxicados] pronto se evaden de ella, y de actores fracasados se convierten en implacables jueces; por supuesto con la tinta y el papel, con la lengua y en la cátedra, si no es que en el café, probando así que en la acción política no los guiaba el deseo de ser, sino el afán de parecer".¹²²

Reyes Heróles consideraba que "sin ambición no se puede ser político, y sería ofenderlos suponer que carecen de ambición,... pero ambición de la buena..., de la que busca ser y no parecer, actuar y no figurar, hacer y no dejar que lo hagan a uno. La ambición es el móvil de la acción política;... pero la ambición humana de servir y destacar, no de servirse y parecer".¹²³ Para Max Weber "una empresa política... quiere decir, justamente, empresa de interesados".¹²⁴ ¿Qué satisfacciones ofrece el camino de la política? A decir de Weber "proporciona, por lo pronto, un sentimiento de poder. La conciencia de tener una influencia sobre los hombres, de participar en el poder sobre ellos y, sobre todo, *el sentimiento de manejar los hilos de acontecimientos históricos importantes*".¹²⁵

Pero el camino de la política, camino de interesados, tiene sus propias reglas, que a veces no coinciden con lo recomendado por los diez mandamientos. Decía Weber que "quien busca la salvación de su alma y la de los demás que no la busque por el camino de la política, cuyas tareas que son muy otras, y sólo pueden ser cumplidas mediante la fuerza".¹²⁶ En el mismo tono, Reyes Heróles sabía que quien se dedica a la política más de una vez tendrá que elegir entre inconvenientes, "ley casi inexorable de la política que, en última instancia, ningún político puede en verdad eludir".¹²⁷

En política no existe la pureza. Para Reyes Heróles "la política es el equilibrio permanente en el cambio incesante, tarea de hombres

¹²² Reyes Heróles en Mejías, *op. cit.*, p. 36. *Cfr.* Weber, *op. cit.*, p. 155.

¹²³ Reyes Heróles, *Discurso 22 de marzo de 1972*, 104.

¹²⁴ Weber, *op. cit.*, p. 115.

¹²⁵ *Ibid.*, p. 152, el subrayado es mío.

¹²⁶ *Ibid.*, pp. 173 -174.

¹²⁷ Reyes Heróles, *Avancemos*, p. 188, 3 de marzo de 1973.

apasionados y falibles...[pero] la política es también la vida en el burdel y nadie que yo sepa busca la castidad en una casa de citas".¹²⁸ Como diría un pintoresco político mexicano, Gonzalo N. Santos: "en política la moral es un árbol de moras". Decía Weber que "también los cristianos primitivos sabían muy exactamente que el mundo está regido por los demonios y que quien se mete en política, es decir, quien accede a utilizar como medios el poder y la violencia, ha sellado un pacto con el diablo, de tal modo que ya no es cierto que en su actividad lo bueno sólo produzca el bien y lo malo el mal, sino que frecuentemente sucede lo contrario".¹²⁹ "Sólo los espíritus cerrados aspiran al falso o hipócrita mundo de la perfección o de la pureza", agregaría Reyes Heróles. "Hay que aprender a salir limpio de los asuntos sucios y, si es preciso, a lavarse las manos en agua sucia".¹³⁰

Sin embargo, también había límites. Reyes Heróles creía que la acción política no era del todo incompatible con la ética porque una mala reputación perjudica la vida política del individuo y reduce su "capacidad de hacer y obrar".¹³¹ Creía que la política era mucho más que las sombras y las chicanas; que la política "es tan limpia que ni los políticos sucios logran mancharla; [que] ella es tan grande que ni los políticos pequeños logran empuñarla... En la política el hombre encuentra una manera de realizarse plenamente".¹³²

La política también es negociación. Reyes Heróles argumentaba que la fuerza de la política "impone atraer fuerzas ajenas y no intentar subordinarlas; sumar intereses, buscando denominadores comunes; adoptar más lo que une y acerca que lo que separa y divide; desechar el descontar fuerzas por exclusivismo, por encerrarse en lo propio, por creer que siempre se tiene la razón... [porque] "es más fácil dividir que juntar".¹³³

¹²⁸ En Scherer, *Los presidentes*, pp. 142-143.

¹²⁹ Weber, *op. cit.*, p. 168.

¹³⁰ Reyes Heróles, *Obras de Mariano Otero*, p. 142.

¹³¹ En este aspecto, Reyes Heróles sigue la postura de Benedetto Croce, *cfr.* Duarte, *op. cit.*, p. 14.

¹³² Reyes Heróles, *Avancemos*, p. 131, 19 de octubre de 1972

¹³³ *Ibid.*, pp. 254-255, 9 de junio de 1973.

En política es menester saber conjugar intransigencia y tolerancia. Se requiere "intransigencia cuando se trata de los principios; negociación, flexibilidad, cuando se trata de lo accesorio. El respeto más profundo para las propias convicciones consiste en respetar las convicciones de quienes no piensan como nosotros. No ensañarse con quien piensa distinto a nosotros; estar conscientes de que la intolerancia para con los otros conduce, inexorablemente, a la intolerancia para con nosotros".¹³⁴

Para Reyes Heróles, la finalidad de la política consistía en transformar la realidad. "Es a golpes de acción, con los hechos, aprovechar la realidad para moldearla";¹³⁵ aunque las realidades, decía, son muy tercas. Para Reyes Heróles el camino de un buen político y "verdadero revolucionario" estaba en las leyes y en las instituciones. "Para bien transformar una sociedad hay que empezar por transformar el derecho, por transformar la ley".¹³⁶ Y Reyes Heróles lo intentaría de lleno en 1977 a través de la Reforma Política.

Hasta los últimos días de su vida, Reyes Heróles gustaba referirse a unas palabras pronunciadas en 1972:

Si practicamos la política con autenticidad, lamentaremos muchas cosas, pero no nos arrepentiremos de lo que creímos haber hecho posible. Y así como en los umbrales de la muerte, quien ha vivido plenamente, balanceando goces y sacrificios, triunfos y amarguras, se vuelve hacia atrás y dice con optimismo vital: ¡Si esta es la vida que venga otra vez!; así, viviendo plenamente la política, cuando ella nos retira, si hemos sido auténticos en su ejercicio, volveremos hacia atrás y podremos decir: ¡Si esta es la política, que venga otra vez!".¹³⁷

Jesús Reyes Heróles navegó con pericia entre las ideas y la acción. Unos días después de su muerte, Octavio Paz lo calificó como

¹³⁴ *Ibid.*, p.187, 3 de marzo de 1973.

¹³⁵ *Ibid.*, p. 531, 6 de diciembre de 1974.

¹³⁶ Reyes Heróles, *Discurso, 22 de marzo de 1973*, p. 102.

¹³⁷ Reyes Heróles, *Avancemos*, p.132, 19 de octubre de 1972, también *cfr.* Monsiváis, *Reyes Heróles*, p. 10.

"personalidad plural. Hombre de acción y reflexión. Gran historiador en un país donde el olvido histórico se ha vuelto práctica cotidiana. A veces los intelectuales sienten tentación por la política y a los políticos les ocurre lo contrario. Aquí se dan muchos fracasos, pero en el caso de Reyes Heróles se dio una conjunción perfecta".¹³⁸

Decía Jesús Reyes Heróles que "toda política que se precie de serlo demanda en quienes la practiquen, por lo menos, una concepción del hombre y la sociedad, del estado y la historia; en suma, una concepción de la vida".¹³⁹ De algunas de las ideas de Reyes Heróles al respecto, se hablará en las siguientes páginas.

3.2.2. EN BUSCA DEL MODELO MEXICANO.

¿Cuál era la ruta que debería seguir México? ¿Qué caminos tomar para descubrir el modelo propio para el país?

En abril de 1977, durante una de las audiencias públicas para la Reforma Política, Jesús Reyes Heróles reconocería que al proponer la reforma "no pensaba en modelos suecos ni de otras partes, sino en un proceso muy viejo nuestro, que a veces se descompone la rueda de la carreta, pero que podremos corregir, componer y seguir adelante".¹⁴⁰

Reyes Heróles consideraba que para entender el momento presente y atreverse a diseñar un proyecto era necesario voltear hacia atrás. "Todos los caminos conducen a la historia y la historia está en la entraña de todo conocer o hacer".¹⁴¹ Confiaba "en los rendimientos del enfoque histórico para el análisis político. La historia ni repite ni reitera. [Pero] algo del ayer nos puede servir para explicarnos algo de lo que

¹³⁸ En Ibarra, *Los políticos volcaron*, *Proceso*, 25 marzo, 1985, p.6.

¹³⁹ Reyes Heróles, "Avanzamos en la democracia", *Discurso 5 de febrero de 1978*, p. 117.

¹⁴⁰ Comisión Federal electoral, *Gaceta informativa*, t. 1, p. 27. También cfr. Rodríguez Araujo, *La Reforma Política*, p. 78.

¹⁴¹ Reyes Heróles, *La historia y la acción*, p. 174.

“hoy ocurre y para evitar que suceda algo semejante a lo que ocurrió en el pasado”.¹⁴² “Enseñanzas para hoy y para mañana podemos extraer de nuestro pasado, siempre y cuando no se vea con un criterio de generalización y de superficialidad, siempre y cuando a la pasión o emoción con que lo veamos, acompañemos serenidad y comprensión”.¹⁴³

Reyes Heróles creía que tan perjudicial era para un pueblo la amnesia histórica, como el anquilosamiento hacia formas y actitudes pasadas. Creía que, por fortuna, “en México ni caemos en el fetichismo histórico ni nuestro pasado nos esclaviza a rutinas fijas y a métodos estereotipados. La historia de nuestra patria si a algo invita es a usar la imaginación”.¹⁴⁴ En ese aspecto, México tiene una gran característica: “La vitalidad histórica de México radica en la constante revisión que de sí mismo puede hacer. Es la sabiduría histórica que induce a sacar fuerza de la debilidad, que aconseja negociar en vez de pelear; es la sabiduría de un pueblo que nos hizo una revolución... para afirmar el derecho a buscar su propio camino”.¹⁴⁵

Reyes Heróles sostenía como una de sus “afirmaciones fundamentales”, la creencia de la multiplicidad de caminos y de modelos. “Hay tantos caminos como pueblos existen en el mundo — diría en 1973 —, hay tantos modelos como pueblos diversos existen en el universo”.¹⁴⁶ “Y dentro de esta afirmación creemos haber encontrado nuestra ruta y estamos decididos a construir nuestro propio modelo, en que convivan distintos modos de pensar, sin mengua de lo esencial, en que las libertades espirituales y políticas imperen, en que avancemos hacia la justicia social ininterrumpidamente, pues sin justicia social no se concibe la libertad, en que la decisión política esté en manos de la mayoría y dispongamos cada vez de una mayor y mejor democracia”.¹⁴⁷

¹⁴² Reyes Heróles, *Avancemos*, p. 108, 19 de octubre de 1972.

¹⁴³ *Ibid.*, p. 42, 27 de abril de 1972.

¹⁴⁴ *Ibid.*, p. 135, 21 de noviembre de 1972.

¹⁴⁵ Reyes Heróles, *La historia y la acción*, p. 188.

¹⁴⁶ Reyes Heróles, *Avancemos*, p. 27, 23 de marzo de 1972.

¹⁴⁷ *Ibid.*, p. 223-224, 25 de marzo de 1973.

Cierto, el camino podría ser largo, penoso, fatigante, "no tan rápido como deseáramos; pero, ¿hay acaso a la vista otro?". Para Reyes Heróles no hay modelos universales. "Podemos y debemos aprender de todos los pueblos, pero debemos afirmar la vía nacional".¹⁴⁸

El ejemplo pensado por Reyes Heróles se encontraba, una vez más, en la historia. Observaba cómo en el siglo XIX un grupo de mexicanos encabezados por Juárez, "partiendo de una teoría de supuesta validez universal (el liberalismo), supieron matizar, dejando de lado una serie de principios inaplicables o dudosos, inclusive en su intrínseca naturaleza, y constituir una forma política particular, un *liberalismo social* que, prescindiendo de los dogmas económicos, se afanó por conjugar las libertades espirituales y políticas del hombre con sus necesidades económicas y sociales, apartándose de la aberración del dejar hacer, dejar pasar. Aquellos hombres... recibieron influencias y se salvaron de imitar, logrando darle fisonomía a nuestra patria".¹⁴⁹

En la historia de los liberales del siglo anterior, afirmaba Reyes Heróles, "difícil resulta encontrar alguno que fuese liberal y no fuese demócrata; imposible hallar alguno que fuese demócrata y no fuese liberal".¹⁵⁰ Para Reyes Heróles el liberalismo mexicano es el eje

¹⁴⁸ *Ibid.*, p. 413, 23 febrero 1974. Las instituciones liberales y democráticas, a decir de Reyes Heróles, no son una simple expresión capitalista. "Detrás de principios y técnicas democráticas y liberales está toda una evolución social que debe ser aprovechada" (Reyes Heróles, "Hacia un Estado Social..." p. 126). Sobre la propuesta del camino mexicano también véase la entrevista realizada en 1967 en Mejías, *¿A dónde vamos?*, p. 24.

¹⁴⁹ Reyes Heróles, *La historia y la acción*, p. 187. El término *liberalismo social* es una inferencia realizada por el propio Reyes Heróles en su monumental estudio sobre el liberalismo mexicano. Aunque a decir de Gastón García Cantú, el concepto fue inventado por Jesús Silva Herzog tres años antes de la publicación del estudio de Reyes Heróles. *Cfr. Idea de México*, t. 3. Para Luis Villoro, el "liberalismo social" de Reyes Heróles no constituye una doctrina política acabada: "debemos tomarlo como la formulación de los principios generales que han dado sentido a la marcha de la historia de México y que expresan nuestro proyecto colectivo". *Cfr. Villoro, "Educación e historia"*, p. 13.

¹⁵⁰ Reyes Heróles, *Las libertades del liberalismo...*, pp. 96-97. *Las libertades democráticas* que garantizan la autodeterminación de las colectividades, tienen su fundamento en el principio de que la soberanía reside en el pueblo. *Las libertades democráticas* se manifiestan en el sufragio universal, en la posibilidad de acceso a puestos públicos, en la

conductor en la historia nacional, eje que vincula los tres grandes momentos del país: la Independencia, la Reforma y la Revolución.

Durante toda su trayectoria Reyes Heróles creyó que México vivía en una etapa más de la Revolución, en donde los instrumentos para dirimir diferencias ya no eran los fusiles y los campos de batalla, sino las leyes y las instituciones. Al principio la Revolución no tenía rumbo propio, su destino surgió de una mezcla de necesidades sociales y populares y de ideas básicas. Reyes Heróles siempre defendió a la Revolución contra aquellos que creían que había sido traicionada y convertida en mero fetiche demagógico. "Dentro de la revolución mexicana se han cometido muchos errores —diría—, más ella no es en sí un error".¹⁵¹

La Revolución era el gran acontecimiento que había permitido consolidar un *acuerdo en lo fundamental* entre los mexicanos, que permitió al país seguir existiendo. La Revolución, creía, eran muchas revoluciones: Liberal, porque cree en la libertad de cada hombre, y lesionar la libertad de alguno es lesionar a la sociedad. Democrática: porque "cree que el pueblo es el autor y actor de su propio destino". Social: porque no hay libertad individual sin justo reparto de bienes. Popular: porque nació en el pueblo y seguía con el pueblo. Nacional: porque nace de "realidades propias y de ideas universales debidamente asimiladas". Pero sobre todo, la Revolución indiscutiblemente fue la cuna de la sociedad mexicana actual.¹⁵²

En medio de la Revolución surgió el texto que sería la piedra de toque en la convivencia entre los mexicanos: la Constitución Política. La Constitución es, a final de cuentas, la realización tangible del *acuerdo en lo fundamental* indispensable para la evolución política en México.

libertad de reunión y asociación, y en el "derecho de petición en su aspecto político". Por su parte, la más decisiva de las *libertades liberales*, es la libertad de conciencia o de pensamiento; de ella derivan la libre manifestación de ideas y la libertad de cultos.

¹⁵¹ En Monsiváis, *Reyes Heróles*, p. 7.

¹⁵² Reyes Heróles, *Avancemos* p. 22, 21 de febrero de 1972.

Acuerdo en lo fundamental es "obtener ciertas cosas en que coincidieran todos los mexicanos independientemente de su credo religioso, de sus intereses de grupo o personales".¹⁵³ Y a pesar de que la Constitución es el punto donde "convergen los ideales esenciales" de México, no es un documento insensible y eterno; por el contrario, es "un texto vivo que... permite ser modificado como lo ha sido a la luz de realidades distintas,... lo que ha hecho que opere como un instrumento transformador de la realidad y susceptible de modificarse cuando la propia realidad y el progreso lo requieren".¹⁵⁴

El *acuerdo en lo fundamental* era el primer requisito. Respetándolo se puede luchar en cualquier dirección sin poner en riesgo la existencia del país. Mucho se puede hacer dentro del *acuerdo*: es legítimo querer un régimen distinto, pero se debe hacer a través de "los medios legales permitidos, recurrir a *un sólo método*; *obtener las mayorías populares...* Con el *acuerdo* estaremos seguros de que ya hemos superado el México propicio a la sangre".¹⁵⁵

Si confiamos en el *acuerdo en lo fundamental* y hacemos uso de la imaginación y de la política se puede encontrar el camino, el modelo. "No hay conflicto insoluble si el coloquio y el diálogo se mantienen abiertos".¹⁵⁶

"A grandes rasgos, ¿qué es lo que queremos? —se preguntaba Reyes Heróles—. ¿A dónde y por dónde queremos ir? Aspiramos a una sociedad libre, integrada por hombres libres, libres de la miseria, de dominios y opresiones de la inseguridad y del miedo al futuro".¹⁵⁷ Ya como secretario de Gobernación, Reyes Heróles propondría "principios clave para la vida colectiva: la autodeterminación de la sociedad en la nación y la autodeterminación del individuo en la sociedad. O en otras

¹⁵³ *Ibid.*, p. 245-246, 9 de junio de 1973.

¹⁵⁴ *Ibid.*, pp. 12-13, 21 de febrero de 1972. La idea original del *acuerdo en lo fundamental* mediante las instituciones, como base de la unidad nacional, es de Mariano Otero, a partir de sus lecturas de Edmund Burke y de los políticos ingleses del siglo XVI (Reyes Heróles, *Obras de Mariano Otero*, p. 16).

¹⁵⁵ *Ibid.*, p. 247, 9 de junio de 1973.

¹⁵⁶ *Ibid.*, p. 524, 17 de noviembre de 1974.

¹⁵⁷ *Ibid.*, p. 370, 27 de diciembre de 1973.

palabras, un México libre en el mundo, una sociedad libre en México y un individuo libre en la sociedad mexicana".¹⁵⁸

El anhelo primero y último de Reyes Heróles, la mejor vía para México, no era otra cosa que democracia. Sabía que la ruta era larga y que no podría decirse con sinceridad que México vivía en democracia plena. Por eso, distinguía dos momentos: el de *democracia formal*, que vivía México como paso necesario e indispensable hacia el segundo momento, la deseada *democracia real*. Reconocía que con frecuencia se despreciaba a la primera en aras de la segunda; sin embargo, contestaba que "la experiencia demuestra que prescindir de la democracia formal, lejos de acercar a la democracia real, en la mayoría de los casos aleja de ésta y hace nugatorios los objetivos de la democratización auténtica. Estamos convencidos que para aproximarnos a una democracia real la vía es el perfeccionamiento de la democracia formal, acentuando sus contenidos sociales y su búsqueda de la justicia".¹⁵⁹

Dentro de la democracia, México debería encontrar su propio modelo. La "democracia mexicana" no debería restringirse al mero procedimiento para elegir gobernantes. A la democracia liberal tradicional, había que añadir los principales ingredientes del liberalismo social: a la libertad de sufragio había que añadir igualdad de oportunidades, solidaridad y justicia social.

Para arribar a la democracia real era necesario replantear la estructura y el funcionamiento de algunas formas de convivencia política en México. Era, pues, necesaria una reforma política.

¹⁵⁸ Reyes Heróles, *Discurso 5 de febrero de 1978*, p. 117.

¹⁵⁹ Reyes Heróles, *Educación*, p. 69.

3.2.3. LA NECESIDAD DE LA REFORMA.

De acuerdo con la visión de Reyes Heróles, la sociedad mexicana, como toda sociedad que aspira a no petrificarse y fenecer, había reconocido que sólo la revisión y el cambio constante permitirían su supervivencia. Así lo había hecho en el pasado, así debería hacerlo en el presente. El cambio y la movilidad social eran el único remedio contra el agotamiento del *acuerdo en lo fundamental*. Reyes Heróles gustaba repetir una frase de William Blake: "Espera veneno del agua estancada".¹⁶⁰

El cambio y la transformación eran parte de la evolución de México. Reyes Heróles decía que existían tendencias en contra de la "circulación de la sangre en la sociedad... Pero la movilidad social es como las mujeres feas; se defiende sola. Los intereses, los factores reales, la apuntalan y estimulan".¹⁶¹

Del otro lado de quienes creen que el cambio y la reforma son perjudiciales, se encuentran aquellos que pretenden transformación a cualquier costo. El cambio es indispensable, dirá Reyes Heróles, pero "ambicionamos cambio en la paz, y en la ley y con la ley, con las instituciones y en las instituciones, sin bruscas precipitaciones ni artificiales demoras; avances sólidos por meditados. Las reformas precipitadas son generalmente reformas frustradas".¹⁶²

El ímpetu y las ideas de Reyes Heróles recuerdan a sus modelos del siglo pasado: Juárez, Zarco, Altamirano... Para Reyes Heróles, *revolución* y *reforma* son conceptos que van de la mano: "Reformar es rehacer, reparar, reponer, y poner en orden aquello ante lo cual nos enfrentamos. Reformar es volver a formar. Por consiguiente, revolución y reforma no son términos antitéticos, contradictorios. Para revolucionar es preciso reformar; sólo es posible reformar con efectividad cuando se quiere revolucionar. Una reforma, o es

¹⁶⁰ En Krauze, *op. cit.* p. 15

¹⁶¹ En Mejías, *op. cit.*, p. 28.

¹⁶² Reyes Heróles, *Avancemos*, p. 64, 28 de junio de 1972

revolucionaria y cala hondo en la sociedad que quiere modelar o remodelar, o no pasa de pseudorreforma”.¹⁶³

La reforma pensada por Reyes Heróles corría en una clara dirección: democracia. Pero si el objetivo a largo plazo era lograr la democracia real, el objetivo inmediato de la Reforma Política de 1977 estaba definido varios años antes de que Reyes Heróles llegara a la secretaría de Gobernación. En diciembre de 1973, como presidente el PRI declaró que “las reformas políticas buscan en términos generales lograr una mayor participación de la ciudadanía en la vida política nacional, una mayor y mejor vida democrática del país. Nosotros tenemos que reconocer que existen marginados políticos. *Nuestra lucha es... combatir la marginación política*”.¹⁶⁴

Algunos de los principales conceptos de la Reforma Política propuesta por Reyes Heróles serán estudiados en las páginas siguientes.

3.2.3.1. EL ESTADO.

Jesús Reyes Heróles tenía 23 años de edad cuando escribió su primer libro: “*Tendencias Actuales del Estado*”. El texto fue publicado en Argentina en 1945 por Editorial Depalma.

El libro muestra la primera aproximación sistemática de Reyes Heróles al Estado a partir del estudio de su génesis y algunas de sus manifestaciones contemporáneas. Es un escrito de juventud, sin duda, pero la mayoría de las ideas esbozadas en el estudio impregnarán las posteriores obras y discursos de Reyes Heróles.

¹⁶³ *Ibid.*, p. 259, 20 de junio 1973.

¹⁶⁴ *Ibid.*, p. 362, 12 de diciembre de 1973. Subrayado mío.

Reyes Heróles cree que la arquitectura del Estado moderno nace a partir de los factores que suponen sus límites:

1) Los derechos individuales de libertad y propiedad, argumentados por la burguesía en el siglo XVIII y que toman forma en la Declaración de derechos de Virginia (1776) y en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (Francia, 1789).

2) La diferenciación entre Estado y Sociedad. Dado el considerable crecimiento demográfico y la complicación de los mecanismos para articular su relación, no es posible la identidad plena entre gobernados y gobernantes. Además la diferencia es sana, pues evita el indeseable Estado Absoluto. La idea fue planteada, principalmente, por los contractualistas: Hobbes, Locke y Rousseau.

3) La Representación Política como justificación del Estado frente a la Sociedad, que nace de la distinción entre ambos. "En adelante el Estado tendrá siempre en cuenta que el soberano es el pueblo y que su legitimación como organismo estatal depende de que sea representativo de la soberanía popular".¹⁶⁵

El proyecto liberal clásico del Estado, expuesto en los tres factores mencionados, trajo dos notorias consecuencias: a) La mayoría expresa la voluntad soberana; a la que ya se hizo referencia, y b) La tolerancia como característica anhelada en el Estado moderno. Porque "sin tolerancia no puede existir Estado legítimo, dado que sólo es legítimo el Estado que representa al pueblo soberano y para que ello pueda suceder, *deben coexistir en la sociedad divergencias de criterios que se manifiesten en mayorías y minorías*".¹⁶⁶

Posteriormente se concebirían dos límites más para el actual del Estado: la División de Poderes y el Estado de Derecho. La División de poderes es un límite interno necesario para evitar la concentración excesiva de poder; que había sido pensado desde la antigua Grecia y se consolidó en los estudios de Montesquieu. A su vez, el Estado de Derecho garantiza certeza y seguridad a la burguesía. "El Estado debe

¹⁶⁵ Reyes Heróles, *Tendencias actuales del Estado*, p. 16.

¹⁶⁶ *Idem.*

estar sometido o autolimitado por normas preestablecidas, el principio de la legalidad regirá su actuar, el Estado no podrá salirse del cauce estatuido por el Derecho vigente".¹⁶⁷ El Estado de Derecho es una aportación de Kant que termina de dar cuerpo al Estado moderno y lo diferencia de las etapas previas.

Así tenemos que los factores mencionados, al mismo tiempo que limitan, asientan los "principios del Estado moderno": a) Los Derechos Individuales; b) La Soberanía Popular; c) La Representación Política; d) La División de Poderes; e) El Estado de Derecho.

Sin embargo, la estructura del Estado moderno ha presentado carencias. El Estado fue hecho para el hombre y a medida que pasa el tiempo parece ocurrir lo contrario. Los límites han sido necesarios pero ya resultan insuficientes: el sufragio universal y la igualdad política son el indispensable primer paso, pero es indispensable seguir avanzando.

De las bases propuestas por el liberalismo hay que rescatar lo que se refiere a la libertad individual y alejarse del liberalismo económico puro; orientar el rumbo hacia un "socialismo que no es Fatalismo, sino Verbo, Profecía, Programa y Política". O en otras palabras, un *socialismo receptivo*: "un Estado Social que respete al individuo y se someta a normas preestablecidas". El método para arribar no es el dogma o la imposición sino la "autoperfección democrática".¹⁶⁸

No se trata de buscar un Estado como simple árbitro para el equilibrio entre las clases; por el contrario, el Estado previsto por Reyes Heróles rompería el engañoso equilibrio, "implantando medidas sociales y políticas que liberasen a los trabajadores de sus necesidades, obteniendo de esta manera el apoyo mayoritario que éstos pueden proporcionarle".¹⁶⁹ Visto de esa manera, las medidas

¹⁶⁷ *Ibid.*, p. 20.

¹⁶⁸ *Ibid.*, pp. 32-33.

¹⁶⁹ *Ibid.*, p. 37.

sociales instrumentadas vendrían a ser "una especie de *'ragione di stato'*".

A la larga, las consecuencias del contenido socialista llevarían a la *planificación económica* y a una *política social obrerista*. Al restringir en buena parte los "Derechos Individuales de contenido patrimonial", se alcanzaría el objetivo más importante: lograr "el principio de equivalencia vital", para que ningún individuo carezca de lo indispensable.¹⁷⁰

Por supuesto, era necesario no perder de vista el ámbito de dependencia internacional, ya que el contenido socialista no podría implantarse en forma unilateral, de tal forma que el objetivo inmediato era buscar un "Derecho Internacional Social".

Las ideas que Reyes Heróles defendiera en su primer libro serían moldeadas por la experiencia y el contacto directo con la política. Sin embargo, las concepciones esenciales no diferirían sustancialmente. Años después, Reyes Heróles seguiría creyendo que el Estado debería ser rector en la economía y aliado de las clases trabajadoras. Quería que la participación del Estado no fuera únicamente compensatoria de las acciones de la iniciativa privada, que el Estado planeara la expansión económica y la capacidad de empleo. "El Estado tiene que intervenir, persiguiendo los fines superiores de la colectividad, articulando los distintos y contrapuestos intereses, implantando orden en el desarrollo económico... De numerosos instrumentos dispone el Estado para intervenir en la vida económica: dirección monetaria, política fiscal, política de comercio exterior, política social, empresa de Estado, etc."¹⁷¹

¹⁷⁰ A la distancia, muchas de las primeras propuestas de Reyes Heróles suenan irrealizables. En el caso de la "planificación económica", por ejemplo, nuestro autor recomienda: "el ajuste de la producción a la demanda efectiva, la supresión de la libertad de concurrencia y competencia, el control de precios, la congelación de ganancias..." (*Tendencias*, p. 38) En aras de la libertad del individuo trabajador, Reyes Heróles parece olvidar que los "burgueses" también son individuos. Además, omite el análisis de los factores reales que impedirían la realización satisfactoria de sus recomendaciones.

¹⁷¹ Reyes Heróles, *Avancemos*, p. 20, 21 de febrero de 1972.

conciencia es la "base y cúspide" de todas las demás libertades; si ella no existiese, no habría condiciones para ejercer cualquier otro derecho

Tampoco puede decirse que exista una "disyuntiva fatal" entre Individuo, Sociedad y Estado. El Estado debe resultar "un complejo de las variadas clases que configuran la sociedad y le dan sustancia al propio Estado". Así, deviene en "la combinación de todas las fuerzas y contrafuerzas que constituyen la multiplicidad social; ese resultado y factor de una relación dinámica que abarca a la sociedad en su totalidad e influye decisivamente en ella".¹⁷⁸

La otra gran tentación de un Estado, que podría socavar su legitimidad, es la aplicación desmedida de la *razón de Estado*. "La razón de Estado resulta, a la clásica, la razón de ser y medrar del Estado, su base de conservación y desarrollo, y la *biografía de esta idea en muchos momentos se confunde con la biografía misma del Estado*".¹⁷⁹ Sin embargo, "la razón de Estado no puede escoger ni hacia donde ir ni por donde ir arbitrariamente. Tampoco puede generalizar y uniformar métodos y fines para todos los Estados".¹⁸⁰ La razón de Estado es hija de la necesidad política; invocarla cuando es posible la negociación, escudarse en ella para pretender ocultar impotencia y falta de imaginación política, provoca, a la larga, el agotamiento de las bases que otorgan legitimidad al Estado.

¹⁷⁸ Reyes Heróles, *Discurso 5 de febrero de 1978*, p. 118. Como en tantos otros conceptos, la idea de "*Estado*" en Reyes Heróles resulta de una amalgama de las concepciones de otros autores, que adquiere una notable elasticidad al entrar en contacto con el discurso emanado de las realidades cotidianas. No obstante, se opone a la denominación del Estado posrevolucionario mexicano como *Estado Bonapartista*, según la perspectiva de algunos intelectuales marxistas. "Incluso desde una relectura del marxismo —contestará Reyes Heróles—, ¿no da bases para pensar que la posibilidad de un Estado con sustentación propia, mediador entre clases o tutelador de clases y autónomo en su hacer, puede abarcar períodos históricos de larga duración, partiendo del concepto mismo de Marx de que el Estado es la sociedad en acción, la sociedad en movimiento, esto es, de la relación dialéctica entre Estado y Sociedad?" (Comisión Federal Electoral, *Gaceta*, t. 1, p. 25). Acerca del concepto de Estado Bonapartista, cfr. Octavio Rodríguez Araujo, *La reforma política*, pp. 59-80; que a su vez retoma la idea de Carlos Sevilla, *Bonapartism in México, its emergence and consolidation*, Gran Bretaña, University of Essex.

¹⁷⁹ Reyes Heróles, *En busca de la razón de Estado*, p. 31.

¹⁸⁰ *Ibid.*, p. 34-35.

Para obtener fuerza suficiente para disponer de capacidad de movimiento, el Estado debe "encauzar las fuerzas populares, apoyarse en ellas y construir una nueva sociedad". A su vez, la sociedad debe participar para que no se produzca un vacío de poder que podría ser llenado por fuerzas contrarrevolucionarias".¹⁷² El poder soberano recae en la nación, que es representada por el Estado, y éste tiene supremacía contra cualquier cuerpo interno, llámese Clero, Ejército, o cualquier grupo de notables.¹⁷³

Las bases reales de la legitimación del Estado seguirán siendo el Derecho y la voluntad popular. "El más fuerte no lo es jamás bastante para mandar si no transforma su fuerza en Derecho y la obediencia en deber".¹⁷⁴ "Creemos en un Estado que encuentra su sustancia misma en las decisiones mayoritarias, expresadas por la vía política, que para reducir el inevitable margen de error se subordina al derecho, dictado éste en un régimen de división de poderes y en que el poder que legisla es representativo del propio pueblo. Creemos en un Estado limitado extrínsecamente por derechos individuales y sociales debidamente salvaguardados o custodiados".¹⁷⁵

De dos cosas debe cuidarse un Estado si aspira a ser legítimo: de no inmiscuirse en el espacio particular de las conciencias de los individuos, y de "abandonarse a las comodidades de la *real politik*".¹⁷⁶

El Estado no debe establecer alianzas con ningún tipo de religión, con ninguna Iglesia. Sólo un Estado laico garantiza la convivencia entre distintos tipos de creencias, de ideologías. "Individuo, Sociedad y Estado tienen ámbitos de acción característicos y no es posible levantar una colectividad armónica sin respetar el papel que a cada una de estas entidades concierne".¹⁷⁷ La libertad de

¹⁷² *Ibid.*, pp. 121-122, 19 de octubre de 72

¹⁷³ Reyes Heróles, *Las libertades del liberalismo...*, p. 99

¹⁷⁴ Citado en Meyemberg, *Jesús Reyes Heróles*, p. 84, mayo 19 de 1974.

¹⁷⁵ Reyes Heróles, *Avancemos*, p. 571, 21 de febrero de 1975.

¹⁷⁶ En Monsiviás, *op. cit.*, p. 7.

¹⁷⁷ Reyes Heróles, *Avancemos*, pp. 39-40, 27 abril 72

Definitivamente, Jesús Reyes Heróles buscó la mejor forma de convivencia en la sociedad mexicana; y la búsqueda, por supuesto, incluía el diseño de un mejor Estado. Diría que encontrarlo "no depende de la contingencia que impone la constelación histórica en que vivimos, sino que es un creer y querer aun en contra del medio que nos rodea. *El Estado ideal resulta de la visión que nuestras aspiraciones tengan*".¹⁸¹

Para muchos, pensar en un ideal de Estado resulta utópico y hasta absurdo mientras que en la realidad no se tienen siquiera mecanismos de elección confiables. Jesús Reyes Heróles recomienda avanzar en varios frentes; reparar y corregir lo que sea necesario, adecuar los instrumentos a las nuevas realidades; pero mientras que para algunos se debe empezar por lo elemental y actuar sobre la marcha, para Reyes Heróles no se pueden dar los primeros pasos si no se tiene al menos una idea del lugar a donde se quiere llegar.

3.2.3.2. EL SISTEMA ELECTORAL.

Parte medular del *acuerdo en lo fundamental* para la convivencia de una sociedad, es la delimitación de las reglas y de los mecanismos para acceder al poder. Hay múltiples caminos y modelos pero sólo un vehículo confiable: Democracia. No hay alguna propuesta alternativa real al sistema de partidos. "Sólo el funcionamiento de los partidos, fundado en la idea de la representación democrática, puede impedir que se caiga en la disgregación social y política, en la anarquía o, mediante la pseudoidentificación Sociedad - Estado, en el totalitarismo".¹⁸²

¹⁸¹ Reyes Heróles, *Tendencias*, p. 31. Se puede afirmar que el Estado ideal pensado por Reyes Heróles se acerca a su concepción de Estado Social de Derecho; una idea esbozada en su primer libro y definida en los primeros años de su vida. El Estado Social de Derecho tiene su origen en la idea del derecho al trabajo. El Estado Social de Derecho no es solamente un Estado sometido a reglas jurídicas, un Estado Legal (como podría ser un Estado fascista), y va más allá del Estado de Bienestar Social, fruto de economistas y de políticos prácticos

¹⁸² Reyes Heróles, *Avancemos*, p. 115, 19 de octubre de 1972.

El tema fue de interés permanente en la obra de Reyes Heróles. En su Tesis de licenciatura considera que el pluripartidismo es necesario para el Estado porque es el único medio posible para recibir el "aliento del pueblo", las "opiniones encontradas" que forjan la vida de la sociedad.¹⁸³ En 1946, en una serie de artículos periodísticos, Reyes Heróles cree que uno de los mayores problemas de México está en que su historia no se ha dirimido a través de las instituciones, sino entre los caudillos. Considera que el problema se agrava porque la sociedad mexicana se muestra "carente de madurez política", lo que dificulta la apertura democrática; y sobrestima las capacidades del Estado y únicamente se reserva el derecho de incriminar y es incapaz de organizarse para mostrar alternativas.¹⁸⁴

En su carrera política el tema lo mencionó por primera vez en sus intervenciones como diputado federal en 1962, a favor de la implantación del sistema de Diputados de Partido. Entonces esgrimió argumentos en contra del sistema de representación proporcional por considerarlo inadecuado a las circunstancias mexicanas. Creía que un sistema de partidos competitivos era deseable y necesario, pero que las mayorías no tenían por qué compartir el poder político. El riesgo más visible, de adoptarse el sistema proporcional, radicaba en que la lucha entre candidatos cedería su lugar a las negociaciones entre los dirigentes: los votos ciudadanos serían sustituidos por las disputas por las jerarquías internas de los partidos.¹⁸⁵

El tiempo y la transformación de la sociedad mexicana, irían modificando la perspectiva de Reyes Heróles. En 1973, como presidente del PRI, consideraba que el sistema electoral vigente (el de mayoría, auxiliado con los Diputados de Partido) puede calificarse como "benévolo" por haber logrado "la concurrencia de quienes no piensan como nosotros". No obstante, creía que el sistema de Diputados de Partido debía modificarse, que el sistema electoral

¹⁸³ Reyes Heróles, *Tendencias*, p. 44.

¹⁸⁴ Reyes Heróles, "La nueva Ley Electoral", 22 y 23 de marzo de 1946.

¹⁸⁵ Reyes Heróles, *Sobre la representación*, p. 184.

necesitaba "ir más allá de lo que sólo fue punto de partida...[pues]... queremos más y mejor democracia".¹⁸⁶

Reyes Heróles consideraba que la inclusión de otros partidos políticos a la discusión nacional a todos beneficiaría. Desde la presidencia del PRI pugnó por la apertura, por modificaciones al sistema electoral. Propuso, entre otras cosas y como primer paso, que las minorías fueran representadas en las diputaciones locales, y facilitar el registro de partidos políticos.

El sistema de partidos pensado por Reyes Heróles no pretendía atomizar la sociedad y la toma de decisiones. "Buscamos un régimen pluripartidista que responda a la sociedad ideológicamente plural que vivimos y en que queremos seguir viviendo, que no incurra en la proliferación de partidos temporales, personalistas y anarquizantes".¹⁸⁷ El antídoto está en no renunciar al mecanismo de mayoría: "creemos que el sistema democrático sólo opera bajo un régimen en que las decisiones se tomen con la clásica mitad más uno, con la clásica mayoría".¹⁸⁸

Sin embargo, el sistema de mayoría que hasta entonces había funcionado producía una democracia que, aun cuando había permitido sortear escollos, era "muy imperfecta" y hacía necesaria una profunda reforma. El sistema electoral que Reyes Heróles propuso siendo secretario de Gobernación tiene su inspiración directa y evidente en Mariano Otero. Apoyado en las ideas de Considerant y de Sismonde de Sismondi, Mariano Otero cree que de poco sirve la existencia del sufragio universal si al final muchos electores se quedan sin representación. Porque la simple representación mayoritaria únicamente representa a un partido, y sin representación de las minorías, prácticamente se vive una "democracia mutilada". La forma

¹⁸⁶ Reyes Heróles, *Avancemos*, p. 244, 9 de junio de 1973.

¹⁸⁷ Reyes Heróles en Montaño, *op. cit.*, p. 90, 15 de marzo de 1973.

¹⁸⁸ Reyes Heróles, *Avancemos*, pp. 291-292.

más justa para la "representación nacional debe ser la imagen de la sociedad, tomada por el daguerrotipo".¹⁸⁹

Así, en el sistema electoral, México también buscaba su ruta propia. Jesús Reyes Heróles pensaba que lo que en otros países era desdén, en México, adecuándolo a su realidad, podía funcionar. Es el caso el de la representación proporcional, calificada como inconveniente para las democracias por algunos autores norteamericanos, Reyes Heróles creía que con adaptaciones, el sistema podría ser de utilidad en México.¹⁹⁰

Las reformas propuestas por Reyes Heróles tenían un gran enemigo a vencer: el abstencionismo. El abstencionismo no era enemigo del PRI, ni siquiera del gobierno; el abstencionismo era enemigo del desarrollo democrático de México. Las causas de este mal son tres: a) Por escepticismo ante el sistema de partidos (¿pero existe otra alternativa? dirá Reyes Heróles); b) Por creerse por encima de la contienda (Sin embargo, replicará Reyes Heróles, quien así piensa "nunca podrá quejarse de quienes vencen y de quienes son derrotados en la contienda; triunfe quien triunfe, el será derrotado"); 3) Por creer que el voto no cuenta (pero si no vota contará para la dictadura, refutará Reyes Heróles).¹⁹¹

Con todo, la democracia mexicana poseía elementos que habían permitido la convivencia pacífica con cierta movilidad social. Quizá el principio más valioso e inquebrantable del sistema electoral mexicano fuese la NO REELECCIÓN, porque "los bienes de la reelección son

¹⁸⁹ Mariano Otero elabora su propuesta de representación proporcional como complemento del sistema de mayoría, antes de que lo hiciera John Stuart Mill en 1861. Cfr. Reyes Heróles, *Estudio preliminar*, p. 23-27. También cfr. Duarte, *op. cit.*, p. 48.

¹⁹⁰ Acerca de los inconvenientes del mecanismo de representación proporcional, cfr. Seymour Martin Lipset, *El hombre político: las bases sociales de la política*, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1963, 462 pp. Al igual que Mariano Otero, Reyes Heróles cree que muchos de los errores de los gobernantes del país tienen su origen en el desconocimiento de que México debe tener sus mecanismos democráticos propios, por que la sociedad mexicana tiene "fisonomía propia" y sólo "hemos tomado prestado los nombres" utilizados en otras organizaciones sociales (Reyes Heróles, *Obras de Mariano Otero*, p. 17).

¹⁹¹ Reyes Heróles, *Avancemos*, p. 267, 20 de junio de 1973.

infinitamente mayores que sus posibles males: renovación permanente, circulación de la sangre, alta movilidad y deferencia para que el político mexicano se libre de una especie de enfermedad profesional: creerse insustituible".¹⁹² Es digno de notar que las principales demandas con que comenzó la lucha armada en 1910 seguían siendo axiomas fundamentales para la vida política nacional: que todos los ciudadanos tengan derecho a votar y, sobre todo, que su voto sea respetado, a la par de imposibilitar que los gobernantes se perpetúen en el poder.

Por supuesto, la democracia tiene sus riesgos; las experiencias de los gobiernos de Alemania e Italia en los años '30, que surgieron democráticamente y después se transformaron en regímenes totalitarios, así lo demuestran. Para evitar tales excesos o minimizar el riesgo, se deberían crear los mecanismos que salvaguardaran los intereses de las minorías. Había que encontrar soluciones mexicanas a problemas mexicanos y de acuerdo a las posibilidades que la realidad ofreciera y permitiera. Para evitar que la sociedad "caiga en los abusos de la democracia y en los excesos de una oligarquía la minoría debe estar representada".¹⁹³ Por eso, Reyes Heróles confía en el mecanismo de representación proporcional como complemento del sistema de mayorías.

3.2.3.3. EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Con más de 50 años en el poder, el Partido Revolucionario Institucional era, para Reyes Heróles, la mejor opción: "fuimos un Partido hegemónico, dominante... Hoy simple y sencillamente, somos mayoritarios. No somos cómplices o socios repartiéndonos un botín; somos continuadores de una obra revolucionaria, con flujos y reflujos que, en medio de tropiezos y retrocesos, luchamos porque se consolide y avance, *creyendo tener un camino propio y aspirando a*

¹⁹² *Ibid.*, p. 130 19 de octubre de 1972.

¹⁹³ Reyes Heróles en Mejías, *op. cit.*, pp. 28-32.

elaborar un modelo también propio".¹⁹⁴ "Buscamos que nuestro partido siga siendo el partido mayoritario de México. Creemos que esta es la mejor garantía para que México prosiga su marcha revolucionaria".¹⁹⁵

Sin embargo, Reyes Heróles sabía que el uso continuo del poder desgasta y el PRI había nacido en el poder. Si deseaba mantenerse en el poder con legitimidad, debería reformarse, y la Reforma Política era una gran oportunidad para hacerlo. Decía Reyes Heróles: "A todos los miembros y militantes del partido mayoritario nos concierne directamente y de manera decisiva la reforma política y debemos dedicarnos a ella con todo entusiasmo".¹⁹⁶ Sabía que para aspirar a una Reforma Política nacional, debería efectuarse, al mismo tiempo, una reforma al interior del Partido Revolucionario Institucional.

Cierto, el partido poseía múltiples vicios y contradicciones. "Si el hombre es en sí contradictorio, ¿qué esperar de una sociedad formada por hombres? y ¿qué esperar de un partido que es parte de la sociedad? —cuestionaría Reyes Heróles—. Evidentemente que no padecemos, no sufrimos las contradicciones; las tenemos y es obligación el enfrentarnos a ellas, el solucionarlas cuando es posible, el regularlas o suavizarlas cuando resulta aconsejable y alimentarse ideológicamente de ellas para tener siempre una perspectiva clara y una amplia vía de acción".¹⁹⁷

Jesús Reyes Heróles buscaba la transformación del PRI en tres frentes: 1) Al interior del partido, en sus formas particulares de convivencia; 2) En su relación con los demás partidos políticos y con la sociedad en general; y 3) En su relación con el gobierno.

¹⁹⁴ Reyes Heróles, *Avancemos*, p. 233, 25 de marzo de 1973. Nótese que las mismas palabras que utiliza Reyes Heróles para el país, las aplica también al PRI. *Vid supra* 3.2.2. EN BUSCA DE UNA POLÍTICA MEXICANA.

¹⁹⁵ *Ibid.*, p. 102, 2 de septiembre de 1972.

¹⁹⁶ *Ibid.*, p. 68, 20 de julio de 1972. Durante su desempeño como presidente del CEN del PRI, Jesús Reyes Heróles hizo constante alusiones a la necesidad del PRI de reformarse; al respecto véanse los discursos pronunciados el 6 de diciembre de 1972, el 15 de marzo de 1973 y el 25 de marzo de 1973.

¹⁹⁷ Reyes Heróles, *"La revolución y el desarrollo político de México"*, p. 69.

Al interior del partido el problema más peligroso era un padecimiento de un partido en el poder: el alejamiento de la burocracia dirigente de las bases. De fuera se criticaba permanentemente el método de selección de sus candidatos. Reyes Heróles respondía que existían "encuestas, sondeos" que orientaban las designaciones; "¿que puede haber equivocación en la selección? No sólo puede haberla; la ha habido y la seguirá habiendo", pero del tiempo se aprende, porque finalmente, "el pueblo es quien elige o rechaza a los candidatos".¹⁹⁸ Sin embargo la crítica no era del todo infundada y si la cúpula del partido se obstinaba en no escuchar a las bases, a la larga, perderían la confianza de sus mismos simpatizantes, y si en sus propias filas no existía confianza en el partido, ¿podría haberla en los electores?

La misma ceguera de los dirigentes podría acarrear otro mal en el partido: el surgimiento de "trepadores"; de políticos que carecen de ideas y fincan su porvenir en la mera acción circunstancial y en el favor de sus superiores. Al final ellos, que sólo creen en sí mismos y no disponen de ningún plan definido, socavarán lo que anhelan: el favor de los electores. Con su desprestigio no sólo mermarán su carrera política sino el prestigio de todo el partido.

Otros posibles problemas al interior del PRI radican en su misma estructura. El PRI es heterogéneo en su composición porque nadie escapa a su influencia. En alguna ocasión se le preguntó a Reyes Heróles si los cristianos podían militar en el PRI. "Yo diría que si son buenos cristianos no sólo pueden, sino que deben militar en él", respondió socarrón.¹⁹⁹ Si los sectores del partido abarcan todas las actividades de la sociedad (campesinos, obreros, y lo indeterminado: popular) nadie quedaría fuera. Así, los enemigos en su seno serían el dogmatismo y el sectarismo. Sin embargo, de su volumen y heterogeneidad el partido debería sacar su fuerza y emplear al principal aliado del partido: la diversidad. Porque la unanimidad atentaría contra los principios democráticos, había que aspirar a la unidad a través de la diversidad. Que cada día el ejercicio de la democracia al interior del partido concediera más participación a los

¹⁹⁸ *Ibid.*, p. 73.

¹⁹⁹ Reyes Heróles en Mejías, *op. cit.* p. 24.

militantes. El objetivo, finalmente, sería encontrar "soluciones en la base y con ella, no arreglos desde la cúpula".²⁰⁰

Hacia afuera, el PRI debería diversificar sus actividades ante la sociedad; que no sólo se dedicara a tareas electorales, sino que mantuvieran un contacto permanente con la población aun en períodos no electorales; y después, una vez que los candidatos hubiesen sido electos, no dejar de recibir el "aliento del pueblo", ni alejarse de aquellos de quienes depende la permanencia del partido en el poder.

También al exterior, pero en otra perspectiva, el PRI debería modificar sus relaciones con los partidos de oposición. Si el PRI quería seguir en el poder con dignidad, debería ajustarse a nuevas reglas, a un modo de participación más democrático. La propuesta electoral de Reyes Heróles para el PRI es hacer todo lo necesario para ganar; sin embargo, "de todas, solamente aquellas que ganemos. Si perdemos por un voto lo reconoceremos; si ganamos por un voto, defenderemos con todas nuestras fuerzas a nuestros candidatos".²⁰¹

Sin duda alguna, Reyes Heróles deseaba que el PRI mantuviera el poder, pero no a cualquier precio. Si en el principio el PRI obtuvo su fuerza a partir del consenso de los diversos grupos políticos nacionales, ahora debería permitir el crecimiento de partidos opositores si quería conservar legitimidad en el ejercicio del poder. Debería alejarse de las viejas prácticas antidemocráticas. "La fuerza de la política... es persuasión y no imposición —argumentaría Reyes Heróles—, es convencer y no vencer,... es demandarnos el deber de la convivencia antes de demandárselo a quienes no piensan como nosotros".²⁰²

No obstante, el mayor peligro del partido estaba en su contacto permanente e íntimo con el poder. ¿Dónde termina el PRI y dónde comienza el gobierno? Nada más inconveniente para un partido que

²⁰⁰ Reyes Heróles, *Avancemos*, p. 15, 21 de febrero de 1972.

²⁰¹ *Ibid.*, p. 292 15 de marzo de 1973.

²⁰² *Ibid.*, p. 254, 9 de junio de 1973.

identificarse y fundirse con el propio gobierno, porque entonces el régimen de mayorías se convierte en un régimen totalitario, y no peligró sólo la legitimidad del partido en el poder, sino la de todo el Estado. Reyes Heróles quería que el partido continuara en el poder, pero que delimitara sus funciones: "Somos el partido en el gobierno, pero no somos el gobierno. Debemos ser la vanguardia del gran pueblo mexicano... El partido... tiene que empeñarse en crear el clima propicio que haga posible el avance gubernamental".²⁰³

La conclusión era obvia: La reforma del Partido Revolucionario Institucional era indispensable para llevar a cabo la Reforma Política nacional, porque al democratizar la vida de uno de los pilares del sistema político mexicano, de paso y a la larga se modificaría el funcionamiento del otro gran pilar: la presidencia de la República.

El asunto no era sencillo pero poseía lógica: si el partido adoptara formas democráticas para la selección de candidatos a puestos de elección popular, la misma designación del candidato a la presidencia sufriría un cambio radical: la que tradicionalmente era la decisión más importante del presidente del país, la designación de su sucesor, pasaría a manos del partido. Por otra parte, si la relación entre partido y gobierno establecía sus límites, la forma de trato político entre presidente y poder legislativo adoptaría nuevas actitudes, más democráticas, al existir un interlocutor más crítico, más dueño de sus acciones y de su propia vida política.

Por eso, Jesús Reyes Heróles confiaba en el Partido Revolucionario Institucional y apostaba por su reforma interna.

²⁰³ *Ibid.*, pp. 13-14, 21 de febrero de 1972.

3.2.3.4. "LO QUE RESISTE APOYA": LOS PARTIDOS Y LOS GRUPOS DE OPOSICIÓN.

Cuando Jesús Reyes Heróles tenía 23 años de edad, escribió en su Tesis de licenciatura que el pluripartidismo era indispensable para la vida de un Estado legítimo; que el punto fundamental de la eficacia democrática y la solidez política de una sociedad, se encontraba en la existencia de partidos políticos "no circunstanciales". Lo que parecería una perogrullada, en México jamás se practicaba.

Como hombre político siguió insistiendo en la necesidad de permitir la existencia de una oposición firme que diera legitimidad al sistema político. Como Diputado Federal de la XLV legislatura apoyó decididamente las reformas electorales que permitieron que los partidos de oposición llegaran al Congreso a través del sistema de Diputados de Partido. De entonces viene su famosa tesis: *lo que resiste apoya*. "No queremos luchar con el viento, con el aire... Requerimos una sana resistencia que nos apoye en el avance político de México".²⁰⁴

La disyuntiva estaba definida: oposición o abstencionismo. Reyes Heróles prefiere la primera porque sólo se opone al PRI, mientras que la segunda se opone a México; los primeros son adversarios, la segunda: enemiga. "Votar por el Partido a que se pertenezca, sea cual fuere, votar por el candidato que se quiera, es votar por México; dejar de votar es votar en contra de México".²⁰⁵

¿Cómo hacer que la oposición en México se fortaleciera sin viciarla? La única forma era permitir su acceso a la competencia, abrirle más espacios con reformas legales. Las reformas no eran la garantía plena para ayudar a la revitalización de los partidos de

²⁰⁴ Reyes Heróles, *Discurso 6 de diciembre de 1972*, p. 97. En 1977 durante las audiencias públicas, Manuel González Hinojosa calificó la afirmación "quien resiste apoya" como absurda por reducir a la oposición al nivel de simple oportunismo, *cf.* *Gaceta* t. 1, p. 107.

²⁰⁵ Reyes Heróles, *Avancemos*, p. 204, 2 de marzo de 1973.

oposición, pero eran necesarias. De no hacerlo así, se podía poner en riesgo la convivencia pacífica de los mexicanos.

La solución, por lo demás, no era sencilla. Reyes Heróles sabía que adjudicar *toda* la culpa de la falta de oposición en México al gobierno o al PRI, sería algo inexacto. Gran parte del fracaso de la oposición radicaba en su ineptitud para organizarse y mostrar una propuesta sugerente. "La oposición [en México] ni siquiera cumple el papel elemental que en cualquier régimen político le concierne: resistir para apoyar". Gasta más tiempo en criticar al partido en el gobierno que en elaborar y mostrar sus objetivos y propósitos. "La crítica a lo ajeno es la razón de su existencia".²⁰⁶

El particular diagnóstico de Reyes Heróles es crudo y sin ambages. Dos botones de muestra: Acción Nacional y el Partido Comunista Mexicano. El PAN, el partido opositor más constante ha demostrado ser "experto en malabarismos ideológicos a lo largo de la historia". Su bandera, en otro tiempo del conservadurismo, se ha convertido en la "incongruencia oportunista". Sólo se "concreta a realizar el inventario de los problemas;... trata de capitalizar las naturales inconformidades... y no presenta un proyecto de gobierno... Ni es una opción para el electorado ni podrá serlo mientras siga siendo lo que es, en tanto siga en las mismas actitudes y en tanto emplee los mismos procedimientos".²⁰⁷

Por su parte, el Partido Comunista tampoco canta mal las rancheras. En la visión de Reyes Heróles, el PCM se encuentra "guiado por un esquema teórico reducido y ajeno al tiempo, conducido por un pequeño catecismo al cual debe sujetarse la vida de la sociedad". Vive en constante riña "con otros grupos que dicen seguir su misma ideología,... trata de compensar su falta de miembros con acciones peligrosamente diversionistas... Parece caer en la vieja táctica de que lo mejor para sus fines es que al país le ocurra lo peor, pues así se precipitaría la realización inexorable y catastrófica de sus

²⁰⁶ *Ibid.*, p. 244, 9 de junio de 1973.

²⁰⁷ *Ibid.*, pp. 244-245, 9 de junio de 1973.

propósitos. Objetivamente, su actuación se traduce en permanente provocación".²⁰⁸

Por si fueran poco las fallas de estructura, otro de los grandes errores de la oposición es tomar candidatos a políticos resentidos que fueron desechados por el PRI, como si los partidos opositores no contarán con algún hombre valioso. Con los candidatos, la oposición también adquiere las peores prácticas fraudulentas y caciquiles... Esta es la oposición en el México de la Reforma Política.

Dejar que la oposición creciera era indispensable pero fomentarla en forma deliberada sería contraproducente; sería como participar en una mera comedia. El papel del Estado y del partido en el gobierno estaba en eliminar trabas burocráticas para el registro de partidos, y sobre todo, en respetar la ley, las formas: los votos.

Siendo presidente del PRI, Reyes Heróles exigió respeto para los adversarios, "que no son nuestros enemigos, puesto que son mexicanos". El PRI debería luchar para ganar las elecciones, pero ser el primero en reconocer la victoria de la oposición cuando ocurra. Hay que ser "inflexibles en la defensa de las ideas, pero respetuosos en las formas, pues *en política, frecuentemente, la forma es fondo*".²⁰⁹

La oposición debería existir y crecer para apoyar, pero en su desarrollo deberían cuidarse los excesos, el camino no estaba exento de oportunistas y de grupos que, siendo oposición, no contaban con los miembros suficientes para consolidarse como partidos políticos. Un gran número de miembros políticos no garantizaba por sí solo legitimidad y democracia. "Tan negativo para un país es el unipartidismo absorbente y autoritario, como el pluripartidismo excesivo, disgregante y anarquizante".²¹⁰

²⁰⁸ *Ibid.*, p. 251, 9 de junio de 1973.

²⁰⁹ *Ibid.*, p. 17, 21 de febrero de 1972.

²¹⁰ Reyes Heróles, *Discurso 6 de diciembre de 1972*, p. 71

El objetivo final era canalizar las inquietudes e inconformidades a través de organizaciones políticas; que tuvieran ante las instituciones el peso justo que su representación les concediera. No era necesario ser un partido para tener un rostro político institucional. Para las organizaciones que no cumplieran con todos los requisitos legales para conformarse en partido con registro, debería existir una alternativa. Reyes Heróles la definiría en 1977 con el nombre de *Asociaciones Políticas*.

Si no se abrían espacios a las opiniones divergentes; si el gobierno y el partido en el poder cometían el error de creerse únicos e infalibles, directamente compelián a varios sectores de la sociedad a buscar otros caminos para expresarse. Si a través de las instituciones no obtenían respuesta a sus necesidades, esos grupos buscarían satisfacerse al margen de ellas. Ese era un escenario que a nadie beneficiaba, pero que estaba a la vuelta de la esquina.

3.2.3.5. "EL MÉXICO BRONCO": LA VIOLENCIA Y EL TERRORISMO.

El 5 de febrero de 1978 en la ciudad de Querétaro se celebraba el LXI aniversario de la Constitución de 1917. El discurso principal, a nombre de los Tres Poderes de la Unión, estuvo a cargo de Jesús Reyes Heróles, secretario de Gobernación. Las palabras que pronunció fueron escuchadas con dificultad por problemas técnicos en el audio.

Fue un discurso extenso pero sustancioso. Reyes Heróles advirtió que México no podía estancarse en un nivel de democracia; sólo había dos caminos: o se perfeccionaba, o retrocederíamos. "Pensemos precavida o precautoriamente que el *México bronco*, violento, mal llamado bárbaro no está en el sepulcro; únicamente

duerme. No lo despertemos, unos creyendo que la insensatez es el camino; otros aferrados a rancias prácticas".²¹¹

Reyes Heróles sabía que la violencia no era el camino para México; aunque para algunos grupos, obligados por las circunstancias, la violencia era el único medio de expresión. El fenómeno se insertaba dentro del problema de las desigualdades económicas y políticas del país. "Hay un solo México —diría en 1972—, compuesto por muchos: el México de la comunidad indígena de economía consuntiva; el México de la ignorancia y el hambre; el México mudo, sin comunicaciones, de agricultura rudimentaria, marginado; el México agrícola próspero; el México industrial. Hay, formando México, muchos Méxicos, que van del México del hambre al México del despilfarro".²¹²

Uno de los puntos más sensibles, más propensos a estallar, estaba en el México del hambre. La Revolución había elevado los niveles de vida del país, pero no había sido del todo equitativa; aún quedaban remanentes de una práctica nociva: el caciquismo. Reyes Heróles distinguía varias clases de caciques, que frecuentemente se combinaban: el caciquismo tradicional, de gatillo y pandilla, de pistola y terror; el caciquismo de la falacia, que hace creer su indispensabilidad y su alta posición con el centro; el caciquismo ejercido por familia, que apela al linaje como principal motivo de su poder y que no acabó junto con el porfiriato; los caciques dueños de la principal actividad económica en la localidad; y los caciques que fueron revolucionarios.

A los tipos de caciques mencionados, Reyes Heróles agregaba el nuevo cacique; aquel que "maneja el dinero en grande y discrimina, al otorgarlo, de acuerdo con propósitos políticos; emplea el dinero en

²¹¹ Reyes Heróles, "Avanzamos en la democracia..." *Discurso 5 de febrero de 1978*, p. 128. No era la primera vez que Reyes Heróles se acercaba al tema. Vivió de cerca dramáticos episodios de la vida nacional durante la presidencia de Luis Echeverría. Como presidente del PRI pronunció varios discursos en contra de Lucio Cabañas a raíz del secuestro de Rubén Figueroa, pre candidato del partido, a la gubernatura del estado de Guerrero.

²¹² Reyes Heróles, *Avancemos*, p. 18, 21 de febrero de 1972, p. 93

publicidad, en buscar apoyos, comprar o seducir influencias, aprovechando y fomentando la corrupción, ofreciendo créditos baratos a líderes o funcionarios, a dirigentes o militantes, negándoselos a los adversarios y otorgándoselos a los que pueden conseguir votos".²¹³

El cacicazgo, aunque siempre tiene un cariz económico, es sobre todo un fenómeno político. De acuerdo con su "escasa experiencia en esta lucha", Reyes Heróles observaba una íntima relación entre un candidato que garantizaba la eliminación del cacicazgo en alguna localidad y el aumento de votos en las elecciones. Sin embargo, en los casos en que no se podían postular candidatos contrarios al cacicazgo, "la abstención aumenta, el pueblo... se resigna, para después... estallar".²¹⁴

Sin embargo, por más desesperante que sea la situación de un individuo, de una comunidad, la violencia no debería ser el camino para intentar modificar la sociedad mexicana. La violencia fue utilizada en México cuando era indispensable. Pero ahora, en un México de instituciones, nada se podía lograr con "espectaculares saltos". Reyes Heróles se pronuncia en contra de la violencia en cualquier sentido, porque "la violencia autoritaria conduce a la violencia antiautoritaria y también ocurre al revés: la violencia contra la autoridad conduce al endurecimiento de los que mandan a la violencia autoritaria".²¹⁵

Sin importar que las causas de quienes optan por la violencia sean justas, a la larga su destino es más marginación y alejamiento de la realidad. La guerrilla no es el camino porque con el tiempo se pierde contacto con el pueblo, y el motivo de su lucha se vuelve la impotencia ideológica y la incapacidad política. Al final, casi inexorablemente, los que tenían causas justas "dan lugar a fuertes alianzas en contra de lo que persiguen".²¹⁶

²¹³ Reyes Heróles, *Discurso 6 de diciembre de 1972*, p. 93.

²¹⁴ *Ibid.*, p. 94.

²¹⁵ Reyes Heróles, *Avancemos*, p. 316, 18 de octubre de 1973.

²¹⁶ *Ibid.*, p. 32, 6 de abril de 1972.

Junto a la guerrilla en las regiones rurales, que al principio puede recibir la abierta simpatía de las comunidades vecinas, se presenta otro aspecto de la violencia: la "guerrilla urbana". Al contrario de lo que sucede en el campo, la violencia en la ciudad definitivamente cuenta con menos simpatizantes y es más correcto insertarla dentro del campo del terrorismo. En la práctica, dice Reyes Heróles, el terrorismo pertenece al mismo género que el golpismo: "desdeñan al pueblo y van contra él". El terrorista busca "exacerbar los ánimos, incitar a la violencia, atemorizar, producir histeria social, desquiciar los valores, lograr que la sociedad no funcione. Condenan la autoridad... pero, en cambio, sobre sus adeptos ejercen una autoridad sin límites".²¹⁷

Al final, la violencia es la contraparte de la política. "La violencia es refugio de impotencia política; es incapacidad para persuadir, para convencer y para actuar políticamente ante realidades concretas".²¹⁸ "En un violento siempre hay frustración: como no puedo hacer que el país vaya a donde quiero, entonces que el país no vaya a ninguna parte o que caiga en el abismo".²¹⁹

Cierto, hay ocasiones en que el uso de la violencia parece justificado: "entendemos la vía violenta contra un Fulgencio Batista"; México mismo la utilizó en 1910 y antes, pero "no la comprendemos contra un Salvador Allende".²²⁰ *No hay por qué utilizar la violencia cuando las instituciones funcionan*; cuando ello ocurre sólo se revela falta de imaginación o ánimo de autoritarismo. No se justifica la violencia cuando existe un acuerdo en lo fundamental que permite cuestionar aun a las mismas instituciones, y sólo las mayorías populares dictarán el rumbo. "Con la instituciones, todo, incluso su cambio; contra ellas, nada".²²¹

²¹⁷ *Ibid.*, p. 316, 18 de octubre de 1976.

²¹⁸ *Ibid.*, p. 466, 9 de junio de 1974.

²¹⁹ *Ibid.*, p. 252, 9 de junio de 1973.

²²⁰ *Ibid.*, pp. 466-468, 9 de junio de 1974.

²²¹ *Ibid.*, p. 13, 21 de febrero de 1972.

Jesús Reyes Heróles estaba convencido que en México no existían las condiciones que justificaran la violencia. Sin embargo, debido a una situación personal de desesperación, algunos hombres podían tomar las armas. Para evitarlo, era necesaria "una política de prevención que impida que, por indignación ante la justicia y la opresión surja... el espíritu violento. De aquí que debamos determinar las causas profundas, subyacentes y reales, que nunca son expuestas por quienes practican la violencia... Por eso estamos empeñados en cambiar, en realizar reformas revolucionarias y no meramente reformistas".²²²

Ante quienes habían optado por la ruta de la violencia, había que encontrar la manera de atraerlos a dirimir sus conflictos a través de las instituciones. Porque el endurecimiento del gobierno, tampoco era la salida apropiada. "Sólo las mentes obsoletas y los cortos de vista pueden pensar que reprimir es el camino... La historia revela que la represión puede aplazar estos movimientos pero a expensas de que ulteriormente resurjan con mayor fuerza".²²³

Por eso Reyes Heróles pensó la Reforma Política. Ya hemos superado el México propicio a la sangre, decía; pero debido a las desigualdades del país, algunas personas pueden no comprenderlo. A ellos iría dedicada la Reforma Política, porque "todos seríamos derrotados si despertamos el México Bronco".²²⁴

²²² *Ibid.*, p. 497, 20 de septiembre de 1974.

²²³ Reyes Heróles, *Estado, programa...*, p. 202.

²²⁴ Reyes Heróles, *Discurso 5 de febrero de 1978*, p. 129.

CAPÍTULO 4

LA REFORMA POLÍTICA (1979) Y LAS PROPUESTAS DE JESÚS REYES HEROLEZ

4.1. LO QUE SE INCLUYÓ.

Casi nadie quedó satisfecho con el resultado de la Reforma Política, y Reyes Heróles lo sabía: "Enfrente estuvieron aquellos que confiaban en asistir a la redención o entrega de una Revolución; los ingenuos que creen que el poder se recibe y no se gana; los que deseaban futuras y oscuras complicidades con el gobierno y, por último, quienes esperaban ver ensanchado en exclusiva su derecho o patente para la oposición".¹

Sin embargo, no había por qué asombrarse. Sería ingenuo suponer que la Reforma Política fue realizada para apoyar un rápido y artificial crecimiento de la oposición. Pensar que el gobierno promovía directamente el poder de los grupos de oposición, sería aceptar que deseaba disminuir el poder propio. Nada más falso: la Reforma Política no nació para otorgar el poder a otros, sino para invitarlos a competir con un sistema con reglas renovadas. La Reforma Política quedó plasmada, fundamentalmente, en las reformas y adiciones a 17 artículos de la Constitución, en la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE), y en la Ley de Amnistía.

Como ya se ha insinuado antes (2.3.) y se analizará posteriormente (4.2.), las iniciativas de reformas enviadas al Congreso mutilaban algunas de las propuestas de Jesús Reyes Heróles y de los grupos de oposición. Tanto la iniciativa de modificaciones a la Constitución como la propuesta de la LOPPE, fueron aprobadas en su totalidad, salvo una docena de modificaciones superfluas, en diciembre de 1977.² Sin embargo, no puede decirse que los textos

¹ Jesús Reyes Heróles, "Avanzamos en la Democracia, perfeccionándola, o retrocedemos", Discurso 5 de febrero de 1978, p. 126.

² En los debates de las Cámaras para aprobar la iniciativa de modificaciones a la Constitución, hubo 27 críticas y propuestas de cambios al proyecto; pero sólo tres sugerencias menores fueron aceptadas, y las tres, casualmente, fueron sugerencias de miembros del PRI. En cuanto a la iniciativa de Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, tuvo 60 propuestas de modificación y se aceptaron catorce (once del PRI y tres del PAN). Sólo hubo dos cambios de relevancia: 1) Se estableció que perdería el registro un partido que obtuviera votación menor al 1.5 % del total, en tres (en lugar de dos) elecciones consecutivas (sugerencia del PRI); 2) Se permitió que un mismo

emanados del proceso de Reforma, no incluyan muchas de las propuestas generales de Jesús Reyes Heróles.

El mayor logro de la Reforma Política fue el de reconocer que las condiciones sociales de México habían cambiado más rápido que las instituciones, y por consiguiente, era necesaria una adecuación que hiciera más cercanas las formas a las realidades. Tres fueron los mayores logros de Jesús Reyes Heróles en la Reforma Política: 1) En el sistema de representación; 2) En el reconocimiento a varios partidos políticos; y 3) Con los grupos políticamente marginados.

El primer paso en busca de reflejar el nuevo mosaico político nacional, fue la reestructuración del sistema de representación: Se abandonó el sistema de diputados de partido y se adoptó un sistema mixto de representación. Se aumentó el tamaño de la Cámara de Diputados a 400 escaños, 100 de los cuales serían asignados según el sistema de representación proporcional. El sistema de representación implantado no era, como algunos argumentaron, similar al alemán; pues en este último predomina el criterio proporcional en la distribución de curules y "la elección por fórmula proporcional se hace con base en un distrito único estatal", mientras que en México habría cinco circunscripciones plurinominales.³ El sistema de representación establecido por la Reforma Política es más bien una "solución mexicana a un problema mexicano", que encuentra más similitudes con el sistema británico, donde se respeta la elección mayoritaria de tres cuartas partes de las curules, y las restantes son repartidas mediante mecanismos proporcionales.

candidato pudiera participar, a la vez, en listas de elección de mayoría y en plurinominales; aunque la CFE determinaría el número de candidatos "dobles" posibles. (Gloria García Negrete, *El PRI y la Reforma Política*, pp. 191-202 y 205-219). Sólo una propuesta fue impugnada: la adición al artículo 60 de la Constitución, que establecía un recurso en contra de las resoluciones del Colegio Electoral de la Cámara de Diputados, del que conocería la Suprema Corte de Justicia de la Nación; fue impugnada porque con la facultad de intervención de la Suprema Corte, ésta corría el riesgo de politizarse.

³ Miguel Ángel Granados Chapa, *La Reforma Política*, p. 72. Entre los autores que encuentran similitudes entre el sistema de representación en México y en la entonces Alemania Federal, se hallan Manuel Camacho Solís, *Cambio sin ruptura*, p. 32; y Rodolfo Duarte, *La Reforma Política*.

El segundo paso de la Reforma fue otorgar reconocimiento constitucional a los partidos políticos; dotarlos de mayor vigor y ampliar los medios para su desarrollo, a través de la eliminación de anticuadas trabas burocráticas y con el otorgamiento de ciertas prerrogativas que facilitaban su desempeño. Todos los partidos podrían solicitar su registro de acuerdo a sus características particulares. El *registro definitivo* se otorgaría a aquellos partidos que tuvieran más de 65 000 afiliados, distribuidos en la mitad de los estados o distritos electorales del país y que celebraran asambleas constitutivas en las entidades federativas o distritos electorales. Para obtener *registro condicionado* deberían presentar documentos básicos, haber tenido actividad política durante cuatro años previos a la solicitud de registro; sólo podrían participar en elecciones a nivel federal (diputados, senadores y presidente); ante la Comisión federal electoral tendrían voz pero no voto, y perderían el registro de no obtener al menos el 1.5 % de la votación total en tres elecciones consecutivas.

Con la Reforma, todos los partidos tendrían derecho a tiempo gratuito, por igual espacio, en radio y televisión; el Estado les proporcionaría los recursos para campañas electorales y publicaciones propias, oficinas, y les exentaría del pago de impuestos postales. "Así, los partidos nuevos tenían... una cierta seguridad económica. Y no fueron pocos los izquierdistas jóvenes que encontraron que el sueldo de un diputado daba a la democracia un atractivo más".⁴

Como se esperaba, la respuesta de los partidos de oposición, en general fue inmediata y favorable. El 3 de mayo de 1978 fueron aprobados los registros condicionados del Partido Comunista Mexicano, del Partido Demócrata Mexicano, y del Partido Socialista de los Trabajadores. Por su parte, el Partido Mexicano de los Trabajadores decidió posponer su registro en espera de afiliar más miembros para obtener el registro definitivo.

⁴ Alan Riding, *Vecinos distantes*, p. 122.

En el panorama político nacional también existían grupos políticos que no podían o no querían convertirse en partidos políticos, pero querían que las instituciones les reconocieran su personalidad; para ellos existía la figura de Asociación Política Nacional.⁵ En el mediano plazo la propuesta tuvo un éxito aceptable, pues para noviembre de 1978 habían solicitado su registro como Asociaciones Políticas Nacionales 14 organizaciones, de las cuales habían sido aceptadas cuatro: "Unión y Progreso A.C." (UPAC, organización masónica), el "Movimiento por el PRT" (MPRT), "Unidad Izquierda Comunista" (UIC), y "Acción Comunitaria A.C." (ACOMAC, filial de la Democracia Cristiana Internacional).⁶

El toque final a la Reforma Política lo dio el documento que estaba expresamente formulado para aquellos que en años anteriores optaron por el engañoso camino del *México Bronco*. La Ley de Amnistía quería reducir el estímulo a la lucha armada y significaba el reconocimiento del gobierno a situaciones que, originadas por problemas políticos e imposibilitadas de resolverse a través de las instituciones, habían degenerado en violencia. Al mismo tiempo, la Ley de Amnistía era el corolario de una invitación a grupos que habían estado marginados políticamente para que se reintegraran a la sociedad. Con la Ley de Amnistía, para 1979 habían sido beneficiadas directamente 242 personas. "De ellas 78 se encontraban reclusas en prisión, 72 fuera de la cárcel pero procesadas, en libertad preparatoria o cumpliendo condena condicional".⁷ Había 42 prófugos y 50 en el extranjero. En total, la Ley de Amnistía otorgó beneficios generales a 599 personas.

⁵ Los requisitos legales para obtener esta categoría eran contar con al menos 500 asociados a nivel nacional, poseer un órgano directivo de carácter nacional, tener delegaciones en al menos diez estados, y haber tenido actividad política cuando menos dos años antes de la solicitud.

⁶ *Proceso*, núm. 109, 4 de diciembre de 1978, p. 26. Para 1985, habían obtenido registro como Asociaciones Políticas Nacionales, además de las ya mencionadas, las organizaciones "Francisco I. Madero", "Unificación y Progreso", "Unidad Democrática", "Desarrollo Humano Integral", "Movimiento por el Partido Socialista Revolucionario" y "Movimiento de Acción y Unidad Socialista". *Cfr.* Granados Chapa, *Votar ¿para qué?*, p. 46.

⁷ Reyes Heróles, *La Reforma Política y su repercusión en los Estados*, Discurso pronunciado el 5 de febrero de 1979, p. 136.

Algunos pensaron que el resultado final de la Reforma Política emuló aquella anécdota del parto de los montes, o que bien podría haber sido titulada como alguna obra de Shakespeare: *"Much Ado about Nothing"*. No cumplió con múltiples demandas, y los avances reales fueron cuestionados.⁸ Muchas de las esperanzas que se tenían en la Reforma, al final, fueron mutiladas. ¿Cuáles fueron, específicamente, las propuestas que Jesús Reyes Heróles había expuesto desde años atrás y que fueron excluidas de la Reforma Política? ¿Cuáles fueron los motivos para omitirlas o rechazarlas? En las siguientes páginas se intentará responder a tales interrogantes.

⁸ El caso del partido comunista resulta ilustrativo, pues tras tantos años de intentar su incorporación a la contienda legal, lo consiguió; y sin embargo no faltó quien, increíblemente, argumentara que su legalización "lo desligaría de su mejor aliado: el clandestinaje, la ilegalidad". En Nuria Fernández, *La Reforma Política: orígenes y consecuencias*, p. 24.

4.2. LO QUE SE DESECHÓ.

Como se ha observado a lo largo del presente trabajo, las propuestas de Jesús Reyes Heróles para la Reforma Política, no nacían de un complicado sistema de pensamiento, sino de las necesidades políticas más elementales de la sociedad mexicana. Por eso coincidían con las demandas de otros actores, incluso opuestos al gobierno. Sin embargo, muchas de esas ideas fueron desechadas o anuladas en la práctica. Desde entonces y hasta hoy, 1996, propuestas semejantes, presentadas por otros, han sido rechazadas. ¿Por qué muchas de esas propuestas fracasaron entonces, y por qué no habrían de ser rechazadas nuevamente?

En 1977 las aspiraciones de Reyes Heróles para la Reforma Política tuvieron dos grandes filtros. El *primer filtro* se dio desde las audiencias públicas y concluyó con la formulación de la iniciativa de modificaciones a la Constitución y con la iniciativa de Ley Electoral. El *segundo filtro* ocurrió en el contacto de la Reforma (las modificaciones legales) con la realidad.

Los tropiezos comenzaron en las audiencias públicas. Las audiencias fueron programadas para que los participantes propusieran sus ideas con absoluta libertad. Pero si Reyes Heróles abrió la discusión con miras a que desde fuera se propusiera una seria reforma política, los ponentes, en su mayoría, se limitaban a sugerir tan sólo ligeras modificaciones a la reglamentación electoral. Por eso Antonio Martínez Báez no se equivocaba cuando argumentó que mientras no se poseyera una concepción cabal (teórica para algunos) del momento presente y del mundo deseado, cualquier modificación no resultaría más que un mal remiendo. Reyes Heróles conminó a los partidos a que pidieran las modificaciones que creyesen convenientes, y los partidos en realidad solicitaron menos de lo que se esperaba.⁹

⁹ Si observamos las peticiones de los grupos de oposición, nos daremos cuenta de que son en su mayoría dispersas y no son semejantes a las de otros grupos de oposición. En las pocas propuestas en que coincidieron, las modificaciones legales las hicieron posibles: acceso de los partidos a los medios de comunicación, ley de amnistía, subsidio a los partidos (el PAN y el PMT en desacuerdo), y cambio en la composición de la

Si Reyes Heróles confiaba en una oposición madura, como un interlocutor inteligente, que fuera el principal demandante de reformas sustanciales, lo que encontró en las consultas fueron grupos de oposición entretenidos en eternas disputas internas, en asuntos coyunturales y reformas de índole meramente instrumental, más que grupos interesados en competir plenamente por el poder. Si Jesús Reyes Heróles confiaba en su máxima: "lo que resiste apoya", el apoyo resultó demasiado débil; y como ha dicho Luis Villoro: "una reforma democrática no puede realizarse el régimen, pues socavaría la estructura política que permite su dominio. Tampoco puede llevarla a cabo por sí solo, un sector progresista dentro del régimen. Una reforma democrática auténtica sólo podría ser el resultado de una conjunción objetiva de acciones de un sector del régimen y de las fuerzas políticas independientes que pretenden transformarlo".¹⁰

De tal manera que el proyecto de modificaciones a la Constitución y la iniciativa de la LOPPE, remitidas al Congreso escatimaban ya varias de las propuestas que Reyes Heróles había manifestado en múltiples ocasiones. Mas de uno se percató de las notables diferencias entre las intenciones manifestadas por el secretario de Gobernación y las iniciativas presentadas.¹¹

Quizá la frustración más grande de la Reforma Política fue el intento de modificar la representación en el Senado. Originalmente se propuso la integración de un Senado que representara a las minorías, mediante un sistema mixto: dos senadores electos por vía directa y

Cámara de Diputados. Las propuestas en que no todos coincidieron y fueron rechazadas son: tolerancia política en las universidades, militancia política del clero y el ejército, equilibrio real de poderes, control obrero de los aparatos económicos, senadores de partido, voto directo en el DF. (Vid *Supra* 2.2.1. LAS CONSULTAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA: LOS PARTIDOS Y ORGANIZACIONES POLÍTICAS. También *cf.* Alberto Aziz, "Poder y discurso de la Reforma Política", p. 278). Se acusó de que con la Reforma el régimen no concedía suficientes prerrogativas a los partidos de izquierda, inclinándose así, hacia el extremo opuesto. Jesús Reyes Heróles contestaba que "llevar al régimen a la derecha depende más que de la eficacia de ésta en tal propósito, de la ineficacia de la izquierda en impedirlo y de la incapacidad del propio gobierno por evitarlo" (palabras de Jesús Reyes Heróles en la solicitud de registro del PRI, en *Proceso*, núm. 76, 17 de abril de 1978).

¹⁰ Luis Villoro, "La Reforma Política y las perspectivas de la democracia", p. 362.

¹¹ V. gr. Paoli Bolio, "Legislación electoral y proceso político 1917-1982", p. 158.

uno por representación proporcional por cada entidad nombrado conforme a las listas presentadas por los partidos políticos. Pero la idea no fue recibida con agrado por los dirigentes del Partido Revolucionario Institucional. Entre los más conspicuos opositores a la reforma en el Senado se encontraban Miguel Covián Pérez (comisionado del PRI en la Comisión Federal Electoral) y el senador Óscar Ornelas (comisionado de la Cámara de Senadores en la Comisión Federal Electoral).

¿Cuáles fueron las razones de la negativa? 1) "El Senado de la República tiene facultades concurrentes y facultades exclusivas; las facultades concurrentes son aquellas que desempeña en su carácter de colegislador, por consiguiente, en el proceso de expedición de una ley, y en todos aquellos que realiza el Senado como órgano colegislador, en el ejercicio de una facultad concurrente, me parece que no se cumple el objetivo de expresión de opinión de las minorías, en virtud de que estas minorías ya expresan su sentir mediante su presencia en la otra Cámara, la de Diputados"; 2) Porque con tal reforma el Senado perdería la esencia de "pacto federal"; y 3) Porque podrían atascarse las aprobaciones a iniciativas, al negar su aprobación una tercera parte del Senado.¹²

Los argumentos parecían dirigidos a un público sorprendentemente ingenuo. No se puede hablar de poseer espíritu plural cuando se teme que las opiniones de grupos opositores al partido en el gobierno puedan pesar a la hora de decidir. Reyes Heróles intentó convencer a los escépticos de la necesidad de un Senado plural. De poco sirvió, la negativa fue rotunda. "Al final decidió no enfrentar por el momento las resistencias con el propósito de no poner en riesgos los demás contenidos de la Reforma y dejar, para la ocasión inmediata, los planteamientos respecto del Senado".¹³ En consecuencia, la propuesta no se incluyó en los proyectos de ley.

¹² Comisión Federal Electoral, *Reforma Política* t. 1, p. 34. Son las razones expuestas por Miguel Covián Pérez en las audiencias públicas. El Senador Óscar Ornelas, por su parte, sólo argumentaba que la modificación significaría la "desnaturalización de ese pacto federal" que representaba el Senado. *Ibid.* p. 14.

¹³ Duarte, *op. cit.*, p. 71.

Por otra parte, también los partidos de oposición sabían de las carencias de las iniciativas. En los debates en las Cámaras de poco sirvieron los intentos de la oposición para modificar alguna línea. Es el momento al que algunos autores han llamado como "proceso de contrarreforma".¹⁴ El PPS, por ejemplo, impugnó sin suerte 13 artículos de la LOPPE. Más realista, algún representante del PAN juzgó que intentar debatir sobre alguna modificación sería "quitarles su tiempo (a los diputados del PRI) ya que no están dispuestos, según todo lo que se ha dicho, a corregir ni modificar nada de la ley".¹⁵ El tiempo mismo en que se aprobó la LOPPE es ilustrativo del ánimo (o desánimo) por la discusión en el Congreso, pues en contraste con el largo proceso de las audiencias, la LOPPE fue aprobada en una sola semana.

No obstante, Jesús Reyes Heróles confió en las iniciativas de ley como firmes cimientos para generar la Reforma que, en vista de las resistencias, probablemente resultaría más lenta.

Todavía faltaba mucho camino. El *segundo filtro* a las intenciones de Reyes Heróles surgió del contacto de las reformas a la ley con la vida real, y podemos ubicarlas como intenciones que fueron nulificadas por grupos que en las reformas creían ver perjudicados sus intereses; como objetivos incumplidos por incapacidad de la oposición para organizarse; y como reformas legales que jamás fueron aplicadas o su destino fue el olvido.

Aun antes del período electoral, la Reforma sufrió su primer gran descalabro al no motivar al mismo PRI a instrumentar su reforma interna. Como suele ocurrir, la terca realidad sorprendió a las ideas y a las previsiones. Jesús Reyes Heróles diagnosticaba acertadamente al decir que de poco servirían cualquier cantidad de modificaciones a la Constitución si en el seno mismo de las organizaciones políticas y sobre todo en sus dirigencias, no había suficiente voluntad para el cambio. Jesús Reyes Heróles reconocía públicamente que muchos de

¹⁴ González Liceaga, *La dinámica de la Reforma Política*, p. 85.

¹⁵ *Ibid.*, p. 85. A pesar de todo, las intervenciones del PAN, sirvieron para modificar, al menos, la propuesta original de impedir la doble candidatura, por elección directa y plurinominal. *Vid supra* n. 2.

los alcances de la Reforma Política dependían de las conductas de los dirigentes de los partidos; a ellos correspondía que la misma ley no se tradujera en "desaliento para nuestro pueblo".¹⁶

La recomendación no sólo era para los partidos de oposición: estaba principalmente destinada al Partido Revolucionario Institucional, pero la sugerencia surtió poco efecto. A la distancia, y como se verá posteriormente, parece que el propio presidente de República dificultó el cambio.

En un principio las manifestaciones públicas del PRI parecieron acordes con los vientos del cambio anunciados por la Reforma. En la CNOP, por ejemplo, se declaró que "si para mantener la democracia había que ceder en algunos aspectos, lo harían con mucho gusto".¹⁷ Otros distinguidos miembros del PRI no se quedaban atrás: se dijo que era una oportunidad para depurar las filas del PRI (Pedro Zorrilla, gobernador de Nuevo León); que el partido tendría que cambiar sus sistemas (Jesús Martínez Ross, gobernador de Quintana Roo); y que era hora de cambiar la imagen negativa del PRI (Armando Hurtado, diputado).¹⁸

Sin embargo, las declaraciones coincidían en poco con lo que en realidad ocurría. La democratización del partido nunca llegó; y los cambios espectaculares que, se suponía, surgirían en la IX asamblea del PRI, resultaron una revisión prácticamente imperceptible de los documentos básicos. Al frente del PRI se encontraba nada menos que Carlos Sansores Pérez.

Carlos Sansores, que fue desde un principio identificado como heredencia de Luis Echeverría, supo granjearse la voluntad de José López Portillo, y contra todas las previsiones, se convirtió en pieza

¹⁶ Palabras de Jesús Reyes Heróles al recibir la solicitud de registro del PST, de manos de Rafael Aguilar Talamantes, en *Proceso* núm. 78, 1 de mayo de 1978, p. 27.

¹⁷ García Negrete, *op. cit.*, p. 115.

¹⁸ *Ibid.*, p. 119.

clave contra las intenciones de Reyes Heróles y no fue removido de la presidencia del PRI hasta mediados del sexenio.

Para nadie era secreto que Sansores Pérez representaba un importante obstáculo en las pretensiones de Reyes Heróles. Sansores, que desde su intervención en las audiencias defendió las posiciones del partido, su estructura corporativa, la afiliación colectiva y su hegemonía política, no quería que ninguna reforma viniera a esquilmar los intereses y dominios reales del PRI; tampoco estaba de acuerdo en que la Reforma Política abriera espacios a los partidos de izquierda y prefería aliarse a la derecha, "con fuerzas que propugnan el nacionalismo revolucionario como vía para el desarrollo social", y desdeñar "a los partidos o agrupamientos que sostienen principios y programas contrarios al fortalecimiento del sistema de economía mixta".¹⁹

Aunque en sus discursos, Sansores también hablaba de la necesidad de la Reforma. Más: decía estar convencido de que la reforma del partido era más "urgente y necesaria" que la Reforma Política nacional. ¿Cuál era la reforma pregonada con tanto vigor por Sansores y cuáles eran sus objetivos? Carlos Sansores explicaba:

"Nuestra Reforma Interna está llamada a consolidar nuestra realidad mayoritaria. No estamos trabajando en este gran esfuerzo renovador del Partido para perder fuerza, sino para acrecentarla. No vamos a acordar reformas que nos debiliten ni a convenir en cambios que rompan nuestra cohesión interna"²⁰

Por su parte, Miguel Covián Pérez, cercano colaborador de Sansores y asimismo connotado funcionario del PRI, no se quedaba atrás a la hora de las resistencias. Covián se manifestaba abiertamente en contra de quien dijera "que lo primero que hay que hacer en México para cambiar el sistema político mexicano es cambiar al Partido Revolucionario Institucional... Como miembro de él declaro

¹⁹ Palabras pronunciadas por Carlos Sansores, el 5 de mayo de 1978; en Fernández, Nuria *op. cit.*, p. 25.

²⁰ García Negrete, *op. cit.*, p. 124.

enfáticamente que me opondré con todas mis fuerzas a que cambien esas dos instituciones... la presidencia de la República y el PRI".²¹

Como podemos ver, los enemigos de la Reforma Política más que ser intereses etéreos o ideologías malignas, eran hombres de carne y hueso. Al interior del PRI también se libraba una feroz lucha por impulsar distintos proyectos. Podemos definir dos fuerte tendencias: de un lado se encontraba un grupo encabezado por Rodolfo González Guevara, líder de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados, que era partidario de un cambio de actitudes y comportamientos del partido y de una democratización interna. González Guevara, por qué no decirlo, comulgaba con muchas de las propuestas de Reyes Heróles.

Del otro lado se agrupaban los que defendían la anquilosada estructura del partido. Al frente de este grupo se encontraba el mismo Sansores, presidente del partido, apoyado por poderosos políticos de añejas, antidemocráticas y arraigadas costumbres. En esta última corriente coincidían personajes como Fidel Velázquez, Rubén Figueroa, Alfonso Calderón, Enrique Cárdenas González, Manuel Bernardo Aguirre y Joaquín Gamboa Pascoe. No podía ser de otra forma; la postura de rechazo a la Reforma por parte de este grupo, que era quien en realidad dominaba el partido, obedecía a intereses locales (caciquiles) y a los de sindicalistas "charros". Ellos pensaban que era más necesaria una reforma económica, y que la Reforma Política estorbaría a la primera.

Para Fidel Velázquez, por ejemplo, no había puntos intermedios. Amenazaba que si el PRI comenzaba a dejar de ser el "rector de la economía nacional", la CTM formaría su propio partido.

"Los trabajadores queremos que la Revolución no cambie y mantenga su rumbo —decía don Fidel en octubre de 1977— . y que se mantenga en el poder... *Jamás nos conformaremos con*

²¹ Palabras de Miguel Covián Pérez en respuesta a la intervención de Manuel Camacho Solís en las audiencias públicas, en Comisión Federal Electoral, *op. cit.*, t. 1, p. 157.

que el Partido Acción Nacional o el Partido Comunista lleguen al poder, porque entonces el movimiento obrero se levantaría como un solo hombre para pro'ectar y echar por tierra un gobierno que no convendría a la patria".²²

Fidel Velázquez recurría una vez más, a sus advertencias sin tapujos. No estaba dispuesto a ceder en nada absolutamente. Para él "democratización era aumentar la participación de la central obrera en el partido, y no ocultaba que en la pugna por el poder, "en la CTM... se encontrará siempre todo un ejército dispuesto a la lucha abierta, constitucional o no".²³

De tal manera que si con la Reforma Política se esperaba que cambiara el PRI, empezando por la propia dirigencia del partido, en poco tiempo se mostraría lo contrario. En agosto de 1978, durante la IX Asamblea Nacional del PRI, se auguraba la caída de Sansores en favor de González Guevara; sin embargo, a la hora de definir posiciones, Sansores recibió el completo apoyo de José López Portillo, y González Guevara recibió un regaño.²⁴

Como era de esperarse, la oposición del PRI no quedó sólo en los discursos y lo poco que se modificó la ley fue demasiado para el partido en el poder, y en 1978 durante las elecciones locales en Chihuahua, mostró su incapacidad para aceptar sus derrotas y a los representantes que, de acuerdo con la nueva ley, tenía derecho la oposición. Se demostró que ni las reformas electorales pudieron modificar añejas prácticas de fraude y manipulación de resultados.

De esta forma, el *segundo filtro* de la Reforma Política, fue su contacto con una realidad política dominada por un partido hegemónico que repleto de intereses y escasa voluntad al cambio, canceló cualquier posibilidad real de transformación. Jesús Reyes Heróles no pudo realizar la reforma que deseaba porque en escasas

²² García Negrete, *op. cit.*, p. 133. El subrayado es mío.

²³ *Ibid.*, pp. 130, 137.

²⁴ Proceso, agosto de 1978; y Proceso núm. 118, 5 de febrero de 1979, pp. 23-24.

ocasiones contó con el respaldo del hombre más poderoso de México, el presidente de la República; porque "los príncipes gobiernan a los pueblos, pero los intereses gobiernan a los príncipes".²⁵

Hubo algunas reformas que fueron incluidas en la ley, pero que jamás tuvieron aplicación. Fue el caso de los mecanismos de *Referéndum* y de *Iniciativa Popular* (establecidos en el artículo 73 constitucional, fracción VI), para relativo a las legislaciones en el DF. También fue el caso del proyecto de creación, jamás realizado, de una Ley Orgánica del Congreso de la Unión, como marco de la transformación del poder legislativo, de acuerdo a la reforma al artículo 70 constitucional.

Asimismo un importante proyecto se concretó a medias: el "derecho a la información". Era un ambicioso plan de Reyes Heróles que no se realizó, entre otras cosas, por su salida de la secretaría de Gobernación. Mucho se confundió el "derecho a la información" con la "libertad de expresión", pero en realidad eran cosas distintas. La segunda se caracteriza por una abstención del Estado, mientras que la primera es una obligación del Estado. El derecho a la información era parte fundamental de la Reforma pensada por Reyes Heróles porque garantizaría la transparencia de los actos públicos ante los ciudadanos. Al final, la ley reglamentaria no se realizó porque cuando tocó el turno al Congreso, Reyes Heróles ya no era secretario de Gobernación, y los propios diputados, a decir de Luis M. Farías, "jamás le encontraron la cuadratura al círculo".²⁶

En un balance general, las incapacidades de la Reforma surgieron más que por un error de planteamiento, por la negativa de algunos a pagar el costo del cambio: "un acotamiento al manejo discrecional del poder".²⁷ ¿Por qué ceder entonces espacios de poder, si no se habían cedido en 40 años? Como solía decir el viejo y astuto

²⁵ Reyes Heróles, "Notas sobre el significado del Estudio de la Ciencia Política", p. 117; aludiendo a una idea del Duque de Roahe.

²⁶ *Proceso* núm. 101, 9 octubre de 1978 pp. 29-30, y *Proceso* núm. 112, 25 de diciembre de 1978, pp. 27-29.

²⁷ Duarte, *op. cit.*, p. 87.

líder de la CTM, Fidel Velázquez: "Al poder llegamos por las armas y sólo por las armas lo dejaríamos".

Una vez más, Jesús Reyes Heróles tuvo que elegir entre inconvenientes y creyó que las perspectivas que ofrecían las modificaciones constitucionales y la LOPPE eran más convenientes que el antiguo panorama. Reyes Heróles se apartó de la intransigencia porque sabía que poco podía solo contra un sistema político con fuertes resistencias al cambio, y que aferrarse a utópicas ideas hubiera provocado una reacción más violenta de "las fuerzas contra el progreso"; que hubiera generado efectos contrarios a los que se deseaban. Actuó como hombre político, como habían actuado los liberales del siglo XIX: "La pureza de sus ideas fue sometida a las necesidades de la estrategia".²⁸

La salida de Jesús Reyes Heróles de la Secretaría de Gobernación en 1979, durante las campañas para la elección de diputados federales, le impidió ver, como funcionario, los resultados de sus propuestas y vigilar desde la Secretaría el proceso electoral. De cualquier manera, Reyes Heróles ya no era el encargado real de la Secretaría. Sus propuestas habían sido mermadas y los enemigos de la Reforma dificultaban hasta el extremo cualquier movimiento. ¿A qué se quedaba ya don Jesús?²⁹

²⁸ Reyes Heróles, *Obras de Mariano Otero*, p. 173.

²⁹ Acerca de la permanencia y salida de Jesús Reyes Heróles de la secretaría de Gobernación, *vid supra* 3.1.4. JRH: SEMBLANZA POLÍTICA. SECRETARIO DE GOBERNACIÓN.

CONSIDERACIONES FINALES.

En el corto plazo, Jesús Reyes Heróles sufrió el destino de los grandes reformadores: la incompreensión. Para los más radicales, la Reforma Política sólo representó la instrumentación de medidas cosméticas que en poco modificaban el marco político. Para los conservadores, fue una concesión gratuita e innecesaria que favorecía la presencia de incómodos grupos minoritarios.

Jesús Reyes Heróles conocía su posición. Decía que frente a las reformas, casi siempre surgen dos tipos de extremistas, aquellos que piensan: "las reformas te van a eliminar, ¡oponte, resiste!"; y aquellos que comentan: "no hay ni habrá reformas, son palabras y a eso se reduce todo".¹ Sería imposible satisfacer a todos. Intentarlo agotaría esfuerzos y conduciría a derroteros sinuosos con rumbo incierto.

La Reforma fue criticada desde su intención de reflejar el pluralismo político de México. ¿Ese pluralismo estaría compuesto por partidos minoritarios y que difícilmente merecen el calificativo de democráticos?, se preguntaba Octavio Paz.² No había alternativa; era necesario partir de lo que ya existía, así tuviera múltiples carencias y limitaciones. Había que articular lo disperso y unir lo dividido. Se logró en parte.

Para algunos estudiosos, la Reforma Política tuvo, dentro de sus límites, éxito durante los primeros cuatro años de gobierno de López Portillo. Después varios hechos dificultaron su evolución: la caída de los precios del petróleo, la devaluación de 1982 y el crecimiento incontrolable de la deuda externa.³ Sin embargo, las quejas fueron mayores que los reconocimientos.

Se dijo, entre otras cosas, que la oposición quedaba marginada en la conformación de la Comisión Federal Electoral, porque se aseguraba la mayoría del PRI; que el registro de partidos aún contenía excesivas restricciones; que las listas de afiliados que los partidos

¹ Reyes Heróles, *Avancemos con la sonda en la mano*, p. 148, 8 de diciembre de 1972..

² Paz, *El ogro filantrópico*, p. 27.

³ Meyemberg, "México y España, análisis comparado de la Reforma Política", 123-124.

entregarían a las autoridades serían utilizadas por el gobierno como medios de control e intimidación, etc.⁴ Pero sobre todo, la Reforma Política no solucionaba el problema de la representación "porque la lucha electoral no constituye la arena donde se desarrolla fundamentalmente la participación política de los diversos grupos sociales".⁵

La Reforma Política buscaba, precisamente, canalizar las disputas sociales a través de las urnas. La realidad demostró que los logros fueron parciales. En las elecciones federales de 1979, el nivel de abstencionismo superó el 50 %. El PRI obtuvo 296 diputados (perdió cuatro de elección directa), el PAN alcanzó 43 diputados (cuatro uninominales), el PCM 18 diputados, el PPS once, el PDM diez y el PST diez.⁶ Además, la LI legislatura no mostró fuerza propia y en poco cambiaron sus relaciones con el ejecutivo: mientras éste propuso 124 iniciativas de ley, los diputados formularon sólo 27.

⁴ Algunos inconvenientes de la LOPPE, según Pablo González Casanova, en Montaña, *Algunos antecedentes históricos de la Reforma Política*, p. 110. Al resultado del proceso de Reforma se le encontraron otras fallas que limitaban su intención democrática. Algunos puntos la situaban por debajo de leyes anteriores. Por ejemplo, de acuerdo con la ley de 1945 los partidos políticos representados en la Comisión Federal Electoral, algunos tenían voz y voto, y otros sólo voz; en 1973 todos los partidos con registro (definitivo y condicionado) votaban; en 1977 la desigualdad volvió a establecerse al dejar sin voto a los partidos que no posean registro definitivo (Granados Chapa, *la Reforma*, p. 95). También fue calificada peyorativamente como simple modificación, por no promover la vida democrática en agrupaciones gremiales y en el nivel municipal. Fue criticada por que debería "permitir el tránsito del actual modelo político a otro donde imperara... una democratización en todas las esferas de la vida pública". (Villoro, *op. cit.*, p. 355-355). Sin embargo, el anterior comentario tenía una debilidad: olvidar que la democracia es una forma de vida; que ninguna ley y ningún decreto podría instaurarla ipso facto como un acto de magia. A la Reforma se le reprochó diciendo que no buscaba un verdadero sistema democrático porque a las minorías se les invitaba a opinar, no a decidir (En Fernández, *op. cit.*, p. 22). Mas cabría hacer una pregunta: ¿En qué tipo de democracia las minorías por sí solas pueden tomar el papel que legítimamente les corresponde a las mayorías, la facultad de decisión? ¿En dónde?

⁵ Mirón lince, *López Portillo: auge y crisis de un sexenio*, p. 48.

⁶ Todos los diputados del PCM, PPS, PDM y PST, fueron del sistema de representación proporcional. Por otro lado, el sistema electoral mostró deficiencias en la proporcionalidad, pues el PPS, que superó por 900 mil votos totales al PARM, sólo obtuvo 11 escaños frente a 12 del PARM; y el PST, que superó con más de 13 mil votos al PARM, sólo obtuvo 10 curules. *Cfr.* Granados, *Votar ¿para qué?*, p. 31.

La Reforma Política se pensó como un primer paso en la evolución hacia nuevas formas de relación política. "Los cambios trascendentes —decía Reyes Heróles— llevan más de una década para implantarse".⁷ Si en el corto plazo los resultados fueron mínimos, se debió a que el sistema político mexicano no podía modificarse si no cambiaban sus estructuras principales: la presidencia de la República y el Partido Revolucionario Institucional. Ninguna propuesta, ningún documento podía hacerlos cambiar, si no había dentro de esos organismos voluntad de cambio.⁸

Sin embargo, Reyes Heróles no adjudicaba los escasos logros inmediatos de la Reforma sólo al PRI. Había otros elementos que explicaban el lento paso de México hacia la "democracia real". Consideraba que sólo habría elecciones limpias cuando los partidos de oposición tuvieran los cuadros suficientes para organizarse y cubrir todos los niveles del proceso electoral. Creía que de poco servía la libertad para ofrecer propaganda pagada en los medios de comunicación si, como había ocurrido en las elecciones de 1979, los dueños de estaciones de radio y televisión se negaban a venderles tiempo para sus anuncios, por temor a perder privilegios y "amistades". Creía que la existencia de partidos "satélites", como el PPS y PARM, eran nocivos para la buscada vida democrática, porque en los mayorías de los casos, cuando no dependían de sus alianzas electorales con el PRI, se dedicaban a defender cacicazgos como medio de subsistencia. Y aún más: Jesús Reyes Heróles sabía y reconocía que incluso con elecciones limpias y transparentes el PRI difícilmente perdería.⁹

⁷ Reyes Heróles, *Educar para construir*, p. 113.

⁸ Al respecto cabe mencionarse que la Reforma Política de España, llevada a cabo en 1976-1978, obtuvo resultados semejantes a la instrumentada en México, y fueron suficientes para impulsar su desarrollo democrático, sin mayores contratiempos e impugnaciones. Las principales demandas de los grupos españoles progresistas eran: amnistía, legalización de los partidos políticos y creación de una nueva ley electoral. Además se concedió el acceso de los partidos a los medios de comunicación, legalización del partido comunista y financiamiento estatal a *posteriori* de las campañas políticas. (Meyenberg, *México y España*, p. 106-111).

⁹ De acuerdo con las ideas presentadas por Reyes Heróles en una conferencia dictada en España. *Cfr. Proceso*, núm. 153, 8 de octubre de 1979.

La Reforma Política ideada por Reyes Heróles obtuvo lo posible de acuerdo con el momento y con las circunstancias históricas. Aplicó una "lección de estrategia política: no se obtiene lo óptimo, sino lo posible para algún día llegar a alcanzar lo óptimo".¹⁰ Porque en la lucha por los objetivos políticos, "primero es lo indispensable, luego lo necesario, y por último lo deseable".¹¹

"Todos, quizás al iniciarnos en política, hemos creído que podemos alcanzar lo inalcanzable, que podemos llegar a la Utopía; poco después nos conformamos con lograr lo óptimo, lo eficiente, y más tarde, sin perder el optimismo, sin dejar de creer que el afán de lo utópico permite avanzar o caminar hacia lo óptimo, hacia lo eficiente, llegamos a pensar que con mucha frecuencia la decisión política se da escogiendo entre inconvenientes".¹²

¿Cuáles han sido las principales consecuencias de la Reforma Política de Reyes Heróles? "Había que romper la cerrazón mutua entre el gobierno y la izquierda y él lo logró: hizo que el gobierno reconociese una fuerza política real y quiso que la izquierda dejara las brumas y las sectas a cambio de las voces y los votos".¹³ Con la Reforma se logró "que los partidos minoritarios recibieran votos y no balas..., que los dirigentes políticos de la disidencia vayan... al Congreso en vez de ir a la cárcel".¹⁴ Y lo más importante: la "institucionalización de la inconformidad" sentó las bases de una orientación racional hacia nuevas formas de convivencia política. Aceptar que las realidades cambian, que existen múltiples actores políticos con diversos puntos de vista, y que las instituciones deben adecuarse a las nuevas circunstancias, no fue cosa fácil; y la Reforma de Reyes Heróles puso los cimientos. Por eso no es fortuito que a partir de entonces, todos los presidentes del país han sentido la necesidad de proponer una nueva Reforma Política o, al menos, electoral.

¹⁰ Reyes Heróles, *Avancemos con la sonda en la mano*, p. 34, 7 de abril de 1972.

¹¹ Reyes Heróles, según Florescano, en González Avelar, *Homenaje al maestro JRH*, p. 37.

¹² Reyes Heróles, *Avancemos con la sonda en la mano*, p. 188, 3 de marzo de 1973.

¹³ Krauze, "Reyes Heróles bregó", p. 13.

¹⁴ Granados Chapa, *La Reforma Política*, p. 61.

Se dice que los que comienzan una gran obra social, difícilmente logran ver sus consecuencias últimas. Jesús Reyes Heróles sabía que el suyo era un proyecto a largo plazo; que en 1978, el "proceso espiritual y político que supone la Reforma Política" apenas comenzaba y que pretendía alcanzar "efectos multiplicadores en lo económico y en lo social".¹⁵ Aunque la Reforma era necesaria, no se puede afirmar que era el único camino posible de un Estado acorralado en sus vicisitudes. Tampoco negaba o pretendía destruir lo hecho, sino aprender y cimentarse en el pasado, avanzar lo posible en el presente y dejar señalado el camino para el futuro.

No podía esperarse más. La Reforma Política no podía resolver todos los males de México, ni siquiera las contrahechuras del sistema político. Ninguna Reforma acabará jamás con los conflictos y desigualdades en México porque los conflictos sociales nunca terminarán en ninguna parte del mundo. De ahí que no pueda aspirarse, tampoco, a reformas definitivas y concluyentes: siempre serán necesarias nuevas reformas, que acerquen a las instituciones a las realidades, a las nuevas circunstancias.

Por supuesto, las propuestas de Reyes Heróles no son más que fruto de una evidente necesidad social. A lo más, él tuvo la capacidad y las convicciones para argumentarlas. Quien busque en los escritos y discursos de Reyes Heróles una seria crítica al sistema político, estará perdiendo el tiempo. Jesús Reyes Heróles fue un hombre que creyó que México había superado la necesidad de la violencia para el cambio, que contaba con un *acuerdo en lo fundamental* que hacía posible la convivencia entre los mexicanos; que en la nación cabían todas las formas de pensar de todos los mexicanos y que debían ser expresadas y representadas a través de las instituciones; que las

¹⁵ Reyes Heróles, "Avanzamos en la Democracia...", 5 de febrero de 1978 p. 127. De acuerdo con el propio Reyes Heróles, la Reforma Política había cumplido su "primera etapa", que comprendía tres acciones: 1) la representación de las minorías en el Congreso; 2) La Ley Federal de Amnistía; 3) La Iniciativa de Ley Reglamentaria de la fracción V del artículo 76 de la Constitución, que establece cuándo se configura jurídicamente la desaparición de poderes de un estado federado. (Reyes Heróles, "La Reforma Política y su repercusión..." 5 de febrero de 1979, p. 132). Sin embargo, Reyes Heróles nunca habla de cuáles serían las etapas siguientes de la Reforma y cuándo se instrumentarían.

leyes y las instituciones podían y debían modificarse de acuerdo a las necesidades de la sociedad mexicana.

Cierto, la Reforma Política tuvo muchas carencias y quizá las intenciones de Jesús Reyes Heróles no se cumplieron cabalmente. "Es una lucha: uno está obligado a luchar, no a vencer".¹⁶ Quiso ser "positivo entre dos mundos" y se auxilió del avenimiento y la negociación, desechando la intransigencia. Utilizó un recurso de los grandes estrategas: "no quería arriesgar lo que podía en aras de lo que se debía".¹⁷

Jesús Reyes Heróles era, a final de cuentas, un hombre que confiaba en el cambio permanente y que creía en el ejercicio responsable de la democracia como medio para ampliar y consolidar lo conseguido.

"De esta manera podremos seguir buscando nuevas formas, nuevos derechos, nuevas obligaciones, mejores métodos y más anchos caminos, sabiendo que lo decisivo no es descubrir o encontrar, sino buscar, pues sólo buscando es posible descubrir y sólo se puede buscar con la libertad y en la libertad. Nunca desesperemos de buscar, pues así encontraremos o ayudaremos a que otros encuentren".¹⁸

¹⁶ Reyes Heróles, *Educar para construir*, p. 113. Al tomar una idea de Ignacio de Loyola.

¹⁷ Reyes Heróles en Mejías, *A dónde vamos*, p. 21.

¹⁸ Reyes Heróles, "La Reforma Política y su repercusión...", 5 de febrero de 1979.

BIBLIOGRAFÍA DE JESÚS REYES HEROLES

- Reyes Heroles, Jesús, "Algunos aspectos económicos de la seguridad social", conferencia sustentada por el Lic. Jesús Reyes Heroles, el 27 de abril de 1962 en el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericano (CEMLA), en *Jesús Reyes Heroles y la Seguridad Social*, Asociación de Estudios Históricos y Políticos Jesús Reyes Heroles, (cuadernos 2), FCE - CNA, pp. 19 -31.
- Reyes Heroles, Jesús, *Avancemos con la sonda en la mano: discursos políticos (febrero 1972 - febrero 1975)*, México, Comisión Nacional Editorial del PRI, 1975, 598 pp.
- Reyes Heroles, Jesús, "Avanzamos en la Democracia, perfeccionándola, o retrocedemos", discurso que, a nombre de los tres poderes de la Unión, pronunció el C. Lic. Jesús Reyes Heroles, Secretario de Gobernación, en el LXI aniversario de la constitución de 1917, Querétaro, Qro. 5 de febrero de 1978, en *Jesús Reyes Heroles y la reforma política*, Asociación de Estudios Históricos y Políticos Jesús Reyes Heroles, FCE -CNA, 1994, pp. 113-130.
- Reyes Heroles, Jesús, "Breve incursión en la industria petrolera", marzo - abril de 1967, en *Jesús Reyes Heroles y el petróleo*, Asociación de Estudios Históricos y Políticos Jesús Reyes Heroles, (cuadernos 4), FCE - CNA, 1992, pp. 29-35.
- Reyes Heroles, Jesús, "Discurso de clausura en el séptimo Congreso Mundial del Petróleo", 8 de abril de 1967, en *Jesús Reyes Heroles y el petróleo*, Asociación de Estudios Históricos y Políticos Jesús Reyes Heroles, (cuadernos 4), FCE - CNA, México, 1992, pp. 43 - 44.
- Reyes Heroles, Jesús, "Discurso pronunciado en la ciudad de Aguascalientes, Ags, el 6 de diciembre de 1972" en *Jesús Reyes Heroles y la reforma política*, Asociación de Estudios Históricos y Políticos Jesús Reyes Heroles, México, FCE - CNA, 1994, pp. 89 - 97.

- Reyes Heróles, Jesús, "Discurso en el acto de protesta de los candidatos a Diputados Federales de los Distritos Electorales que integran la región tercera, 22 de marzo de 1973", Guadalajara Jal., en *Jesús Reyes Heróles y la reforma política*, Asociación de Estudios Históricos y Políticos Jesús Reyes Heróles, FCE - CNA, México, 1994, pp. 19 -104.
- Reyes Heróles, Jesús, "Discurso pronunciado por el secretario de Gobernación, en la sesión solemne en que el C. Ing Rubén Figueroa, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, rindió sus segundo informe de Gobierno ante la H. XLVIII Legislatura de esa entidad", Chilpancingo Guerrero, 1 de abril de 1977, en *JRH y la Reforma Política*, Asociación de Estudios Históricos y Políticos Jesús Reyes Heróles, FCE - CNA, 1994, pp. 105 - 112.
- Reyes Heróles, Jesús, *Educación para construir una sociedad mejor*, 2 t. México, SEP, Dirección General de Publicaciones, 1985, 335 y 208 pp.
- Reyes Heróles, Jesús, "El papel del Estado en el desarrollo económico", en *México: historia y política*, Madrid, Tecnos, 1978, pp. 268 - 275.
- Reyes Heróles, Jesús, *En busca de la razón de Estado*, prol. de Jesús Castañón Rodríguez y presentación de Gimbert Ordeig (cuadernos de teoría política 1), Miguel Ángel Porrúa, México, 1982, 55 pp.
- Reyes Heróles, Jesús, "En el LII aniversario de la Revolución Mexicana", Discurso pronunciado el 28 de noviembre de 1962 en el IMSS" en *La historia y la acción: la revolución y el desarrollo político de México*, Madrid, ed. hora h, 1972, pp. 172 -182.
- Reyes Heróles, Jesús, "Estado, Programa y Partido", conferencia pronunciada el 9 de marzo de 1963 en la segunda sesión de clausura de la Primera Reunión Nacional de Programación del PRI, en *La historia y la acción: la revolución y el desarrollo político de México*, Madrid, ed. hora h, 1972, pp. 183 -189.

- Reyes Heróles, Jesús, "Guicciardini: un puente poco cruzado", en *Siempre*, núm. 1514, 30 de junio de 1982, pp. 34-35, 123-125.
- Reyes Heróles, Jesús, "Hacia una democracia real, plan básico de gobierno", en *México: historia y política*, Madrid, tecnos, 1978, pp. 229 - 243.
- Reyes Heróles, Jesús, "Hacia un Estado social de derecho", anticipo de un libro en preparación, *Siempre*, núm 1410, 2 de julio de 1980, pp. 42-43, 126.
- Reyes Heróles, Jesús, *Herencia ideológica: opinion editorial*, México, Presidencia de la República, Dirección General de Comunicación Social, 1985, 159 pp.
- Reyes Heróles, Jesús, "Informe rendido por el Director General de PEMEX ante el presidente de la República, Lic. Gustavo Díaz Ordaz, el 18 de marzo de 1965, en Minatitlán Ver., en la conmemoración del XXVII aniversario de la expropiación petrolera", en *Jesús Reyes Heróles y el petróleo*, Asociación de Estudios Históricos y Políticos Jesús Reyes Heróles, FCE - CNA, México, pp. 61 - 80.
- Reyes Heróles, Jesús, "Informe rendido por el C. Director General de Petróleos Mexicanos, el día 18 de marzo de 1967, en Minatitlán, Ver., al conmemorarse el XXIX aniversario de la nacionalización de la industria petrolera", en *Jesús Reyes Heróles y el petróleo*, Asociación de Estudios Históricos y Políticos Jesús Reyes Heróles, FCE - CNA, pp. 81-104.
- Reyes Heróles, Jesús, "Informe rendido por el C. Director General de Petróleos Mexicanos, ante el C. presidente de la República, Lic. Gustavo Díaz Ordaz, el 18 de marzo de 1970, en México, DF, al conmemorarse el XXXII aniversario de la nacionalización de la industria petrolera" en *Jesús Reyes Heróles y el petróleo*, Asociación de Estudios Históricos y Políticos Jesús Reyes Heróles, FCE - CNA, pp. 105 - 134.

- Reyes Heróles, Jesús, "La doctrina de la revolución mexicana en relación con la industria petrolera", conferencia efectuada en el H. Colegio Militar el 19 de diciembre de 1969, en *Jesús Reyes Heróles y el petróleo*, Asociación de Estudios Históricos y Políticos Jesús Reyes Heróles, FCE - CNA, pp. 45-60.
- Reyes Heróles, Jesús, "La historia y la acción" en Álvaro Matute, *La teoría de la historia en México 1940-1973*, México, SEP - Diana, (Sepsetentas, 126), 1981, pp. 173-198.
- Reyes Heróles, Jesús, "La iglesia y el Estado", en *La historia y la acción: la revolución y el desarrollo político de México*, Madrid, ed. hora h, 1972, pp. 172-182.
- Reyes Heróles, Jesús, "La nueva Ley Electoral", *El Nacional*, 22, 23 y 29 de marzo de 1946.
- Reyes Heróles, Jesús, "Las libertades en el liberalismo mexicano" en *JRH y el liberalismo mexicano*, Asociación de Estudios Históricos y Políticos Jesús Reyes Heróles, FCE - CNA (cuadernos 6) pp. 95 - 121.
- Reyes Heróles, Jesús, "La reforma política y su repercusión en los estados", palabras del secretario de Gobernación, en la segunda reunión de la República, Acapulco, Gro. 5 de febrero de 1979, en *Jesús Reyes Heróles y la reforma política*, Asociación de Estudios Históricos y Políticos Jesús Reyes Heróles, FCE - CNA, pp. 131-164.
- Reyes Heróles, Jesús, "La Revolución y el Desarrollo Político de México", conferencia pronunciada el 23 de noviembre de 1971, en *Jesús Reyes Heróles y la política partidista*, Asociación de Estudios Históricos y Políticos Jesús Reyes Heróles, (cuadernos 3) pp. 61 - 82.
- Reyes Heróles, Jesús, *México: historia y política*. Madrid, tecnos, 1978.

- Reyes Heróles, Jesús, "Mirabeau o la política" en *JRH: Vida y obra*, Asociación de Estudios Históricos y Políticos Jesús Reyes Heróles, FCE - CNA (cuadernos 1), pp. 17-48.
- Reyes Heróles, Jesús, "Notas sobre el significado del estudio de la Ciencia Política", conferencia sustentada en junio de 1956, *Ciencias Políticas y Sociales*, Revista de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, año III, núm 7, enero-marzo de 1957, pp. 103-107.
- Reyes Heróles, Jesús, *Obras completas (Tomo 1: Política)*, México, Asociación de Estudios Históricos y Políticos Jesús Reyes Heróles, SEP, FCE, 1995, 696 pp.
- Reyes Heróles, Jesús, *Obras de Mariano Otero (estudio preliminar)*, recopilación, selección, comentarios y estudio preliminar de JRH. 2 t. México, Porrúa, 1967, pp. 9-190.
- Reyes Heróles, Jesús "Rousseau y el liberalismo mexicano", en *JRH y el liberalismo mexicano*, Asociación de Estudios Históricos y Políticos Jesús Reyes Heróles, FCE - CNA (cuadernos 6), 1994, pp. 185 - 217.
- Reyes Heróles, Jesús, "Sobre la representación", discurso pronunciado ante el Congreso de la Unión, el 26 de diciembre de 1962, con motivo de la reforma de los artículos 54 y 63 de la Constitución, en *La historia y la acción: la revolución y el desarrollo político de México*, Madrid, ed. hora h, 1972, pp. 183-189.
- Reyes Heróles, Jesús, *Tendencias actuales del Estado*, prologado por Horacio Labastida, México, Miguel Ángel Porrúa, 1995, 367 pp.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL.

- Azíz, Alberto; Ruiz Carlos, "Poder y discurso de la Reforma Política en México (1977-1979)", en Jorge Alonso (coord.), *El Estado mexicano*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social - Nueva Imagen, 1982, 437 pp.
- Basáñez, Miguel, *El pulso de los sexenios: 20 años de crisis en México*, México, Siglo XXI, 1990, 411 pp.
- Buendía, Manuel, *Red privada*, México, Marcha editores, 1981, 270 pp.
- Camacho Solís, Manuel, *Cambio sin ruptura*, México, Alianza editorial, 1994, 143 pp.
- Camp, Roderic Ai, *Los líderes políticos de México: su educación y reclutamiento*, México, FCE, 1985, 339 pp.
- Comisión Federal Electoral, *Gaceta Informativa de la Reforma Política*, 4 t. México, 1977-1978.
- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Porrúa (Leyes y códigos de México), 1978, 112 pp.
- Cosío Villegas, Daniel, *El estilo personal de gobernar*, México, 1974, Joaquín Mortiz, 128 pp.
- Cosío Villegas, Daniel, "El intelectual mexicano y la política" en *Ensayos y notas*, t. 2. México, Hermes, 1966, pp. 141-168.
- Cosío Villegas, Daniel, *El sistema político mexicano: las posibilidades del cambio*, 19 reimp. México, Joaquín Mortiz, 1982, 116 pp.
- Cruz Zapata, Raúl, *Carlos A. Madrazo: biografía política*, México, Diana, 1988, 139 pp.

- De Andrea Sánchez, Francisco; *et al.* *La renovación política y el sistema electoral mexicano* (prol. Hector Fix Zamudio), México, Porrúa, 1987, 259 pp.
- Duarte Rivas, Rodolfo, "La reforma política" (estudio introductorio), en *Jesús Reyes Heróles y la reforma política*, México, Asociación de Estudios Históricos y Políticos Jesús Reyes Heróles, (Cuadernos 7) FCE - CNA, 1994, pp. 9-87.
- Echeverría Ruiz Rodolfo, "Contar cabezas, no cortarlas" (estudio introductorio en *Jesús Reyes Heróles y la política partidista*, Asociación de Estudios Históricos y Políticos Jesús Reyes Heróles (Cuadernos 3), FCE - CNA, 1992, pp. 9-60.
- García Cantú, Gastón, "Jesús Reyes Heróles" en *Idea de México*, t. 3, México, FCE, 1991, pp. 279-317.
- García Cantú, Gastón y Gabriel Careaga, *Los intelectuales y el poder*, México, Joaquín Mortiz, 1993, 203 pp.
- García Negrete, Gloria y Monroy Bautista Fidel, *El PRI y la Reforma Política*, Tesis de licenciatura, FCPyS - UNAM, Lic. en Sociología. 1979, 271 pp.
- González Avelar, Miguel; *et al.* *Homenaje al maestro Jesús Reyes Heróles en el primer aniversario de su fallecimiento*, México, CREA, 1986, 52 pp.
- González Casanova, Pablo, *La democracia en México*, 17 reimp. México, ERA (problemas de México), 1989, 333 p.
- González Casanova, Pablo y Enrique Florescano (coordinadores), *México, hoy*, 9a. ed. México, Siglo XXI, 1985, 419 pp.
- González Licea, Genaro, *La dinámica de la Reforma Política 1977-1979 (antecedentes, objetivos y participación de los partidos políticos)*, Tesis profesional, México, FCPys - UNAM, 1983, 152 pp.

- Granados Chapa, Miguel Ángel, *La Reforma Política*, México, UAM - Azcapotzalco (ensayos 9), 1982, 115 pp.
- Granados Chapa, Miguel Ángel, *Votar ¿para qué?:* manual de elecciones, México, Océano, 1985, 173 pp.
- Junquera, Rafael, *La Reforma Política*, jalapa, Ver. Universidad Veracruzana - Biblioteca de Humanidades (serie: Política, economía y administración), 208 pp.
- *La Reforma Política y la izquierda (encuestas y debates)*, México, Nuestro Tiempo, 1979, 141 pp.
- Lipset, Seymour Martin, *El hombre político: las bases sociales de la política*, Buenos Aires, EUDEBA, 1963, 462 pp.
- López Portillo, José, *Mis tiempos: Biografía y testimonio político*, 2 vols. México, Fernández Editores, 1988, 1293 pp.
- López Villafaña, Víctor, *La formación del sistema político mexicano*, México, Siglo XXI, 1986, 212 pp.
- Mejías, José Luis, *¿A dónde vamos?: Entrevista con Jesús Reyes Heróles, noviembre de 1966*, México, s.e., 1972, 91 pp.
- Mirón Lince, Rosa María, y Germán Pérez Fernández del Castillo, *López Portillo: auge y crisis de un sexenio*, México, Plaza y valdés - UNAM, 1988, 196 pp.
- Montaña Martínez, Alejandro, *Algunos antecedentes históricos de la Reforma Política*, México, Tesis de licenciatura, FCPyS - UNAM, 1981, 130 pp.
- Moreno, Daniel, *Los partidos políticos del México contemporáneo: 1916-1982*, 8a. ed. México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1982, 413 pp.

- Moya López, Laura Angélica, *En política la forma es fondo: Jesús Reyes Heróles y el liberalismo mexicano*, México, El Nacional, 1991, 211 pp.
- Paoli Bolio, Francisco José, "Legislación electoral y proceso político 1917 -1982", en González Casanova, Pablo (coord), *Las elecciones en México: evolución y perspectivas*, México, Siglo XXI, 1985, 385 pp.
- Partido Revolucionario Institucional, *Plan Básico de Gobierno: 1976 - 1982, VIII Asamblea Ordinaria*, México, s/e, 1975, 213 pp.
- Patiño Camarena, Javier, *Análisis de la Reforma Política*, México, UNAM - Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1980, 118 pp.
- Paz, Octavio, *El ogro filantrópico (Historia y política 1971-1978)*, 9a. reimp. México, Joaquín Mortiz, 1990, 348 pp.
- Riding, Alan, *Vecinos distantes: un retrato de los mexicanos*, 21 reimp. México, Joaquín Mortiz - Planeta, 1991, 451 pp.
- Rodríguez Araujo, Octavio, *La reforma política y los partidos en México*, 11a. ed. México, Siglo XXI, 1991, 404 pp.
- Sánchez Cárdenas, Carlos, *Reforma Política; estrategia y táctica*, México, extemporáneos, 272 pp.
- Sánchez Susarrey, Jaime, *El debate político e intelectual en México*, México, Grijalbo, 1993, 162 pp.
- Santos, Gonzalo N., *Memorias*, 7a. ed. México, Grijalbo (Testimonios), 1989, 975 pp.
- Sartori, Giovanni, *Partidos y sistemas de partidos*, t. 1. Madrid, Alianza Universidad, 1980, 414 pp.
- Sobarzo Loaiza, Alejandro, "Jesús Reyes Heróles y su paso por Petróleos Mexicanos" (estudio introductorio), en *Jesús Reyes*

Heróles y el petróleo, Asociación de Estudios Históricos y Políticos Jesús Reyes Heróles, (Cuadernos 4), FCE - CNA, México, 1992, pp. 9-27.

- Scherer García, Julio, *Los presidentes*, 15a. ed. México, Grijalbo, 1989, 259 pp.
- Tello, Carlos, *La Política económica en México 1970-1976*, 4a. ed. México, Siglo XXI, 1980, 209 pp.
- Villoro, Luis, "Educación e historia", en *Jesús Reyes Heróles y la educación*, México, Asociación de Estudios Históricos y Políticos Jesús Reyes Heróles, FCE - CNA (cuadernos 5), 1994, pp. 9-22.
- Villoro, Luis, "La Reforma Política y las perspectivas de la democracia", en González Casanova, Pablo y Enrique Florescano (coords), *México, Hoy*, México, Siglo XXI, 1985, pp. 384-362.
- Weber, Max, *El político y el científico*, introducción de Raymond Aaron, México, Alianza Editorial, 231 pp.
- Zertuche Muñoz, Fernando, "Jesús Reyes Heróles y la Seguridad Social", (estudio introductorio) en *Jesús Reyes Heróles y la Seguridad Social*, Asociación de Estudios Históricos y Políticos Jesús Reyes Heróles, (cuadernos 2), FCE - CNA, México, 1992, pp. 9 -18.

HEMEROGRAFÍA

- Aguilar Camín, Héctor, "Reyes Heróles: los dones de la reforma", en La Jornada, México DF, 20 de marzo de 1985, pp. 32.
- Castillo Peraza, Carlos, "Jesús Reyes Heróles: voz de un sistema mudo", en La Jornada, México DF, 21 de marzo de 1985, pp. 9.
- Castro, Rosa, "Seis potencias para la historia hablan a HOY del futuro de México", *Hoy*, 26 de agosto de 1950 pp. 21-23. Opinión del Lic. Jesús Reyes Heróles a una encuesta sobre el pasado y futuro en la economía política de México.
- *Diario de Debates de la Cámara de Diputados XLV Legislatura*, agosto de 1961 - junio de 1963.
- Fernández Christlieb, Fátima, "Cuatro partidos políticos sin registro electoral: PCM, PDM, PMT, y PST", en *Estudios Políticos*, núms. 3-4, UNAM, septiembre de 1975.
- Fernández Nuria, "La Reforma Política: orígenes y consecuencias", *Cuadernos Políticos*, México, ERA, Abril - junio de 1978, pp. 16-30.
- Garrido, Luis Javier, "Reyes Heróles: La pluma y la forja", en La Jornada Semanal, México DF, 24 de marzo de 1985, pp 1-4.
- González Pedrero, Enrique, "Jesús Reyes Heróles", *Nexos*, núm 90, junio de 1985, pp. 29-33.
- Hinojosa, Óscar; Maza Enrique, "El sistema reverencia la palabra de Reyes Heróles, pero desecha sus obras", *Proceso*, núm 542, 23 de marzo de 1987, pp. 6-15.
- Hinojosa, Óscar, "Reyes Heróles reivindicó el decoro de los colaboradores, discrepó de Echeverría y López Portillo y siguió en la política", en Proceso, México DF, No. 438, 25 de marzo de 1985, pp. 11-12.

- Ibarra, María Esther, "Los políticos volcaron frases de homenaje", en Proceso, México DF, No. 438, 25 de marzo de 1985, pp. 6-7.
- Krauze, Enrique, "Reyes Heróles bregó, creó, pensando siempre en la continuidad", en Proceso, México DF, No. 438, 25 de marzo de 1985, pp. 12-17.
- Meyemberg, Yolanda, "Jesús Reyes Heróles", en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, México, Num 151, enero - marzo de 1993, año XXXVIII, pp. 81-91.
- Meyemberg, Léycegui, Yolanda, "México y España, análisis comparado de la Reforma Política", en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, México, Num. 12o, abril - junio de 1985, año XXXI, pp. 103-130.
- Monsiváis, Carlos, "Reyes Heróles, muy oído y poco entendido; admirado y apenas analizado", en Proceso, Num. 438, México DF, 25 de marzo de 1985, pp. 7-10.
- Rangel Gaspar, Eliseo, "Reyes Heróles: la sabiduría política", Excelsior, 17, 18 y 19 de abril de 1987.
- Velasco Oliva, Cuauhtémoc, Jesús Reyes Heróles: valor y significación para México", El Día, 24 y 25 de marzo de 1988.